

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTA Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., jueves 20 de septiembre de 2001	No. 9

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	523
ORDEN DEL DIA	523
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	524
DIPUTADO CON LICENCIA	
Comunicación del diputado con licencia Héctor Israel Ortiz Ortiz por la que solicita prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2001, la licencia otorgada el 8 de agosto de 2001. Aprobado.	527
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Juan Ramón Díaz Pimentel, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo por el IX distrito del Estado de Oaxaca. Aprobado.	527

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN	
La Presidenta designa comisión que acompañe en el acto de rendir su protesta de ley a los ciudadanos Lizbeth Evelia Medina Rodríguez y Angel Artemio Meixueiro González, electos como diputados suplentes en la tercera circunscripción plurinominal y en el IX distrito electoral federal del Estado de Oaxaca, respectivamente.	528
INDUSTRIA AZUCARERA	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que remite acuerdo por el que se prorroga la duración de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México, hasta el 5 de marzo del 2002. Aprobado.	529
ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que remite la organización de comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal, para el análisis al I Informe de Gobierno del Presidente de la República. De enterado.	529
PARLAMENTO LATINOAMERICANO	
La Presidenta informa de la visita de integrantes de la junta directiva del Parlamento Latinoamericano y designa comisión que acompañe al senador chileno Jorge Pizarro Soto, secretario general del mismo, quien dirige mensaje.	530
ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA.	
La Presidenta designa comisión de cortesía que introduzca al salón de sesiones al secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo	531
De conformidad con el acuerdo parlamentario aprobado por la Asamblea, que norma las comparecencias para el análisis al I Informe de Gobierno, se concede la palabra al Secretario de Energía, quien informa sobre la situación del ramo de su competencia.	531
Fija la postura de su partido político, el diputado José Manuel del Río Virgen.	536
ASISTENCIA (II)	537
ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA (II)	
El diputado José Antonio Calderón Cardoso fija la posición de su partido político.	537
Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen los diputados:	
Víctor Antonio García Dávila	538
Sara Guadalupe Figueroa Canedo	540

María del Rosario Tapia Medina	542
Juan Camilo Mouriño Terrazo	544
Marco Antonio Dávila Montesinos	546
Expresa sus comentarios el Secretario de Energía.	549
En el primer turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra los diputados:	
Rosa Delia Cota Montaña	550
El Secretario de Energía responde a sus preguntas.	551
Rosa Delia Cota Montaña, en su derecho de réplica.	552
Sara Guadalupe Figueroa Canedo	553
Da contestación a las interrogantes, el Secretario de Energía.	553
Sara Guadalupe Figueroa Canedo, en su derecho de réplica.	554
J. Jesús Garibay García	555
Responde el Secretario de Energía.	556
J. Jesús Garibay García, en su derecho de réplica.	556
Héctor González Reza	557
Contestación del Secretario de Energía.	558
Mauricio Enrique Candiani Galaz, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	559
Rafael López Hernández	560
El Secretario de Energía da respuesta.	561
Raúl Efrén Sicilia Salgado, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	561
En el segundo turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra los diputados:	
Rosa Delia Cota Montaña	563
Da contestación el Secretario de Energía.	563
Sara Guadalupe Figueroa Canedo	564
Respuestas del Secretario de Energía.	565

María Cristina Moctezuma Lule, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario	565
Alfredo Hernández Raigosa	566
El Secretario de Energía responde a los cuestionamientos.	567
Alfredo Hernández Raigosa	568
Javier Julián Castañeda Pomposo	569
Respuestas del Secretario de Energía.	569
Noé Navarrete González, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	571
Roque Joaquín Gracia Sánchez	572
El Secretario de Energía responde a sus preguntas.	573
Narcizo Alberto Amador Leal en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	574
El secretario de Energía, arquitecto Ernesto Martens Rebolledo, dirige palabras finales.	574
La Presidenta dirige mensaje y de conformidad con lo establecido en el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la versión estenográfica de esta sesión se remita al Presidente de la República, para su conocimiento.	575
CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal solicita excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, en relación a diversas iniciativas de reformas a dicho código, respecto a establecer mayor cantidad de mujeres como candidatas a cargos de elección popular. Se realiza la excitativa correspondiente.	576
LEY GENERAL DE EDUCACION	
El diputado Manuel Duarte Ramírez solicita excitativa a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto a iniciativa de reformas al artículo 25 de dicho ordenamiento, presentada el 14 de septiembre de 2000. La Presidenta emplaza a las comisiones referidas a que emitan el dictamen respectivo a más tardar el día 4 de octubre de 2001.	577
ESCUDO NACIONAL	
El diputado Augusto Gómez Villanueva solicita excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, en relación con proposición con punto de acuerdo presentada el pasado 14 de diciembre, respecto a que las dependencias del Ejecutivo cumplan con las disposiciones de la Ley sobre el	

Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en relación con el uso del Escudo Nacional en toda la papelería, impresos y demás material gráfico utilizado por las dependencias del Ejecutivo Federal. Se realiza la excitativa.	579
TRABAJADORES FERROCARRILEROS	
El diputado Francisco Ramírez Cabrera presenta proposición con punto de acuerdo respecto a las gestiones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a lo pactado por el Gobierno Federal, Ferrocarriles Nacionales de México y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los trabajadores ferrocarrileros jubilados. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social y, por lo que respecta al inciso III, se turna a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que emita opinión.	582
ESTADO DE MORELOS	
El diputado Elías Martínez Rufino presenta proposición con punto de acuerdo referente a exhortar al Presidente de la República, a fin de que expropie el terreno en el que se ubica el ex hotel "Casino de la Selva", en Cuernavaca, Morelos, y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico y así formar parte del patrimonio nacional.	583
Se refiere al mismo tema la diputada Norma Patricia Riojas Santana.	586
Se turna a la Comisión de Cultura.	587
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
El diputado Héctor Sánchez López presenta proposición con punto de acuerdo, referente a que el Gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América por la exhibición de banderines alusivos a las intervenciones militares de dicho país en México, durante la recepción al Presidente Vicente Fox Quesada, el pasado 5 de septiembre.	587
Habla sobre el mismo tema la diputada Heidi Gertud Storsberg Montes.	590
Rectifica hechos el diputado Héctor Sánchez López.	590
Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.	591
ESTADO DE CHIAPAS	
El diputado César Augusto Santiago Ramírez presenta proposición con punto de acuerdo referente a que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dé cumplimiento a resolución de la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, sobre la reinstalación de trabajadores en la planta para la erradicación del gusano barrenador del ganado en los márgenes del río Grijalva, del municipio de Chiapa de Corzo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	591

IMPORTACION DE ARROZ	
El diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo presenta proposición con punto de acuerdo sobre la problemática de la importación de arroz.	594
Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Arano Montero.	597
Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.	598
Rectifica hechos el diputado Ramón León Morales.	598
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Presenta proposición con punto de acuerdo el diputado Sergio Acosta Salazar, en relación con la posición del Gobierno mexicano ante los atentados en la ciudad de Nueva York, el pasado 11 de septiembre y la postura del canciller Jorge Germán Castañeda Gutman.	599
Para referirse al mismo asunto, se concede la palabra al diputado Eduardo Arnal Palomera.	601
Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.	602
ESTADO DE SINALOA	
La diputada Martha Ofelia Meza Escalante presenta proposición con punto de acuerdo sobre la problemática pesquera en esa entidad.	602
Presenta proposición con punto de acuerdo complementaria, el diputado Francisco Salvador López Brito.	604
Se considera de urgente resolución.	606
Rectifican hechos los diputados:	
Petra Santos Ortiz	606
José Manuel del Río Virgen	607
La diputada Martha Ofelia Meza Escalante precisa modificación en el resolutivo tercero.	608
Se considera suficientemente discutido y es aprobado el punto de acuerdo en conjunto.	608
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	608

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Solicito a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**La secretaria Martha Silvia Sánchez
González:**

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 262 diputados, por lo tanto hay *quorum*.

La Presidenta (a las 10:23 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

**La secretaria Martha Silvia Sánchez
González:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 20 de septiembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De diputados.

De la Junta de Coordinación Política.

Comparecencia del Secretario de Energía (análisis al I Informe de Gobierno).

Excitativas

A la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

A las comisiones de Educación y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, a cargo del diputado Manuel Duarte Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

A la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo del diputado Augusto Gómez Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a lo pactado por el Gobierno Federal, Ferronales y el Instituto Mexicano del Seguro Social para los trabajadores ferrocarrileros, a cargo del diputado Francisco Ramírez Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se exhorte al Presidente de la República a fin de que se expropié el terreno en el que se ubica el ex hotel Casino de la Selva y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico, para formar parte de nuestro patrimonio nacional, a cargo del diputado Elías Martínez Rufino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que solicita al Gobierno mexicano que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se haga un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América por la recepción al presidente Vicente Fox, a cargo del diputado Héctor Sánchez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Comisión de Trabajo de esta Cámara pida oficialmente a la

Secretaría de Agricultura dé cumplimiento a una resolución de la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática del arroz, a cargo del diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la posición del Gobierno mexicano ante los atentados en la ciudad de Nueva York, a cargo del diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática pesquera de Sinaloa, a cargo de la diputada Martha Ofelia Meza Escalante, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)»

La Presidenta:

Se informa a la Asamblea que hemos convenido llevar a cabo esta sesión de manera continua hasta las 4:50 de la tarde y que desahogaremos los puntos del orden del día que tengamos oportunidad de presentar ante el pleno hasta esas horas.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del acta de la sesión anterior.

Ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios para sus observaciones y se procede a su votación.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración

que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios para sus observaciones y se procede a la votación.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes dieciocho de septiembre de dos mil uno, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con veintidós minutos del martes dieciocho de septiembre de dos mil uno, con la asistencia de doscientos sesenta y cuatro diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Presidenta informa sobre el procedimiento y los tiempos para el desahogo del orden del día de esta sesión.

La Asamblea aprueba, en votación económica, el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con acuerdos relativos a:

Cambios de integrantes de comisiones legislativas. De enterado.

Cambios de integrantes de mesas directivas de comisiones legislativas. Se aprueban en votación económica.

La integración de la mesa directiva de la comisión especial encartada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo regional relacionados

con la región sur-sureste de México. En votación económica se aprueba.

La integración de la mesa directiva del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas. Se aprueba en votación económica.

La integración de un secretario y un miembro en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. Se aprueba en votación económica.

La sustitución de un secretario de la Comisión de Vivienda. En votación económica se aprueba.

Comunicación del diputado Roger Antonio González Herrera, por la que solicita licencia para separarse del cargo de diputado federal electo por la tercera circunscripción plurinominal por tiempo indefinido. En votación económica la Asamblea aprueba los puntos de acuerdo respectivos.

Presentan iniciativas los diputados:

Eduardo Rivera Pérez, del Partido Acción Nacional y a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Protección Civil, a fin de que una parte de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, sea utilizada para acciones de carácter preventivo. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con opinión de la Comisión Especial de Seguridad Pública.

Justino Eduardo Andrade Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto que prohíbe la importación de jarabe de maíz de alta fructosa y de maíz destinado a la elaboración de la misma. Se turna a las comisiones unidas de Agricultura y Ganadería y de Comercio y Fomento Industrial.

Lorenzo Rafael Hernández Estrada, del Partido de la Revolución Democrática y a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a fin de crear el Premio Nacional de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Análisis al Primer Informe de Gobierno (política económica).

La Presidenta informa que en el salón de recepción se encuentra el secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista y designa una comisión para introducirlo y acompañarlo al lugar que le ha sido asignado.

A las once horas con veintiún minutos, la Secretaría informa del registro de cuatrocientos cuarenta y cuatro diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia y votación.

De conformidad con el acuerdo parlamentario aprobado por la Asamblea y que norma las comparecencias para el análisis al Primer Informe de Gobierno, se concede la palabra al Secretario de Economía, quien informa sobre la situación de su respectivo ramo.

La Presidenta informa que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en esta comparecencia y por excepción, participarán los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados además de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, concede el uso de la palabra a los diputados: José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional;

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social; Norma Patricia Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista y para fijar la posición general de sus respectivos grupos parlamentarios, a los diputados: José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Mario Garza Guevara, del Partido Acción Nacional y Antonio Silva Beltrán Reyes, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hacer sus comentarios, se concede el uso de la palabra al secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.

En el primer turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra, los diputados: Félix Castellanos Hernández, del Partido del Trabajo; José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México; Rosalinda López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; Orlando Alfonso García Flores, del Partido Acción Nacional y Rubén Benjamín Félix Hays, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad, el Secretario de Economía responde a sus preguntas.

Ejercen en su momento el derecho de réplica, los diputados: Castellanos Hernández; Arévalo González; López Hernández; Carlos Villegas Flores, en lugar del diputado García Flores y María Luisa Araceli Domínguez Ramírez, en lugar del diputado Félix Hays.

En el segundo turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra, los diputados: Jaime Cervantes Rivera, del Partido del Trabajo; Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Manuel Duarte Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Eloy Cantú Segovia**

José R. Mantilla y González de la Llave, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

y Julián Luzanilla Contreras, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad, el Secretario de Economía responde a sus preguntas.

Ejercen el derecho de réplica, en su momento, los diputados: Cervantes Rivera; Agundis Arias; Duarte Ramírez; Jorge Urdapilleta Núñez, en lugar del diputado Mantilla y González de la Llave y Jorge Schettino Pérez, en lugar del diputado Luzanilla Contreras.

El Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista, dirige unas palabras finales a la Asamblea.

La Presidenta dirige un mensaje para agradecer la comparecencia del Secretario de Economía; so-

licita a la comisión designada acompañarlo al retirarse del salón de sesiones y de conformidad con lo establecido en el artículo siete, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la versión estenográfica de esta sesión se remita al Presidente de la República, para su conocimiento.

A las quince horas con treinta y siete minutos la Presidencia declara un receso.

**Presidencia del diputado
Eloy Cantú Segovia**

A las diecisiete horas con veintisiete minutos, se reanuda la sesión.

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Romero González Villalva, del Partido Revolucionario Institucional, quien se refiere al aniversario del Congreso de Anáhuac.

Hablan sobre el aniversario del inicio de la Independencia, los diputados: Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social; Gustavo Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista;

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Juan Carlos Regis Adame, del Partido del Trabajo; Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México; María de los Angeles Sánchez Lira, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional y Luis Gerardo Rubio Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

Para referirse a los sismos de mil novecientos ochenta y cinco, se concede el uso de la palabra a los diputados: Bertha Alicia Simental García, del Partido de la Sociedad Nacionalista; Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo; Olga Patricia Chozas y Chozas, del Partido Verde Ecologista de México; Esteban Daniel Martínez Enríquez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia que la Asamblea guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas de esos sismos y la Presidenta atiende la solicitud;

Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
Eloy Cantú Segovia**

e Hilda Josefina Amalia Anderson Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente convoca a los diputados a la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, ante las comisiones de Comunicaciones y de Transportes, del miércoles diecinueve de septiembre de dos mil uno a las diecisiete horas. en el Salón Legisladores de la República; designa para asistir a ella, en representación de la mesa directiva, al diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán; clausura la sesión de hoy a las diecinueve horas con dieciocho minutos y cita para la que tendrá lugar el próximo jueves veinte de septiembre de dos mil uno, a las diez horas, en la que comparecerá el secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo.»

Está a discusión el acta...

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

La Presidenta:

Continúe, señor Secretario.

DIPUTADO CON LICENCIA

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Ciudadano Presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Héctor Israel Ortiz Ortiz, diputado federal con licencia, representante del II distrito del Estado de Tlaxcala, ante usted respetuosamente expongo:

Que en virtud de que el Partido Revolucionario Institucional me nominó como candidato a la presidencia municipal de la capital del Estado de mi procedencia, vengo por medio de este escrito a solicitar se prorrogue la licencia que oportunamente me otorgó la Comisión Permanente. Ahora, para ausentarme de mis funciones hasta el día 30 de noviembre del año en curso.

Protesto lo necesario.

Atentamente.

Tlaxcala de Xicohtécatl, septiembre de 2001. —
Diputado *Héctor Israel Ortiz Ortiz.*»

La Presidenta:

En consecuencia, ruego a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Están a discusión los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Se proroga la licencia otorgada el día 8 de agosto al diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Segundo. Continué en funciones el suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

La Presidenta:

Aprobados, señor Secretario.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.—
Presente.

El suscrito en mi carácter de diputado federal a la LVIII Legislatura del honorable Congreso de la

Unión, por el IX distrito con cabecera en Zimatlán, del Estado de Oaxaca, me dirijo a usted de la manera más atenta a fin de solicitar lo siguiente:

Primero. Tenga a bien proponer al pleno de la Cámara de Diputados que usted preside mi solicitud de licencia al cargo de diputado federal, a partir del día 17 de septiembre de 2001.

Segundo. Se llame a mi suplente, el licenciado Angel Artemio Meixueiro González.

Fundan la presente petición los siguientes reglamentos legales: los artículos 62, 63 y 125 constitucionales, el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General, incisos *f* y *n* párrafo primero, así como el artículo 47 del Reglamento Interior.

Sirva la presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2001.— Diputado *Juan R. Díaz Pimentel.*»

La Presidenta:

En consecuencia, ruego a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Están a discusión los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Se concede licencia al diputado Juan Ramón Díaz Pimentel, para separarse de sus funciones como diputado federal, por el IX distrito electoral del Estado de Oaxaca, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta:

Aprobados.

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

La Presidenta:

Estimados diputados: les ruego poner atención porque vamos a tomar la protesta a dos compañeros que se integran a esta legislatura.

Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos: Lizbeth Evelia Medina Rodríguez y Angel Artemio Meixueiro González, diputados suplentes electos en la tercera circunscripción plurinominal y IX distrito electoral del Estado de Oaxaca.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a los siguientes diputados: Enriqueta Basilio Sotelo, José Gerardo de la Riva Pinal, Silvia América López Escoffie, Miguel Angel Gutiérrez Machado, Luis Aldana Burgos, Gregorio Urías Germán, Julita Prieto Furken y Félix Castellanos Hernández.

Solicito a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido.)

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Galván:

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La Presidenta:

¿Ciudadanos Lizbeth Evelia Medina Rodríguez y Angel Artemio Meixueiro González: *protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los diputados Lizbeth Evelia Medina Rodríguez y Angel Artemio Meixueiro González:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

INDUSTRIA AZUCARERA

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se otorga una prórroga a la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México

CONSIDERANDO

Que la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México, creada por la Asamblea, tiene como propósito fundamental atender la problemática de este sector económico y proponer medidas legislativas para un cambio estructural que permita su saneamiento e instrumentar una política integral azucarera de corto, mediano y largo plazos;

Que el reciente decreto expropiatorio de 27 ingenios azucareros, expedido por el Gobierno Federal, modifica sustancialmente las características y elementos de aquella problemática de la agroindustria azucarera.

Por lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, de conformidad con los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se prorroga la duración de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México, por lo que la fecha de su extinción, de pleno derecho, será el 5 de marzo de 2002.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2001.— Diputados: *Felipe Calderón*

Hinojosa, presidente de la Junta y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta:

Aprobado.

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. —Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito informarle que la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada el día de hoy, acordó, en el marco del análisis de la glosa del I Informe de Gobierno del Presidente de la República, la celebración de las siguientes comparecencias ante comisiones:

Dependencia	Fecha y Hora	Ante la Comisión de
Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Lunes 24 de septiembre 10:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> •Comisión de Agricultura y Ganadería. •Comisión de Desarrollo Rural •Comisión de Pesca •Comisión Especial de Ganadería •Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera
Pemex	Lunes 24 de septiembre 17:00 horas	•Comisión de Energía
Secretaría de Seguridad Pública	Martes 25 de septiembre 17:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> •Comisión de Gobernación y Seguridad Pública •Comisión Especial de Seguridad Pública
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Miércoles 26 de septiembre 17:00 horas	•Comisión del Trabajo y Previsión Social
CONACULTA	Jueves 27 de septiembre 9:00 horas	•Comisión de Cultura
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Jueves 27 de septiembre 17:00 horas	•Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Compañía de Luz y Fuerza	Viernes 28 de septiembre 17:00 horas	•Comisión de Energía

Lo anterior, para lo conducente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México D.F.,
19 de septiembre de 2001.— Diputado *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente.»

De enterado.

La Presidenta:

Se consulta al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática si algún compañero diputado va a presentar la iniciativa de Ley sobre la Investigación, el Fomento, Desarrollo, Control y Regulación del Genoma Humano o si el diputado Patiño ya se encuentra en el recinto.

Se pospone esta presentación.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

La Presidenta:

Estamos informados que un distinguido grupo de parlamentarios integrantes del Parlamento Lati-

noamericano, de su junta directiva, se encuentra presente en este recinto.

Ha solicitado hacer uso de la palabra, para dar un saludo a la Cámara de Diputados de México, en representación de los miembros de la junta directiva del parlantino, a quienes les damos la más cordial bienvenida, el senador Jorge Pizarro, secretario general del mismo.

Se solicita al diputado Gustavo Carvajal traslade al senador Jorge Pizarro a esta tribuna.

El senador Jorge Pizarro Soto:

Estimada Presidenta de la Cámara de Diputados de México; estimados colegas parlamentarios mexicanos:

Estimados colegas del parlacen, con quienes hemos compartido esta mañana trabajos en México referentes a materias que nos son comunes, como es el tema de la seguridad ciudadana, los temas de ciudad segura, los temas en definitiva del mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente.

Los representantes de los distintos congresos nacionales de Latinoamérica, de Caribe que nos encontramos en este momento en este hemisferio, estamos muy contentos de ser recibidos por ustedes y además por el importante trabajo que desarrolla nuestra presidenta del Parlamento Latinoamericano, la diputada Beatriz Paredes.

Quisiéramos no sólo agradecerle la gentileza que hemos recibido en estos días en México, sino reafirmar el compromiso de todos los parlamentos de Latinoamérica y del Caribe en la búsqueda de la paz, en la búsqueda de la estabilidad social, en la búsqueda de la justicia social que permitan que nuestros pueblos tengan más y mejores oportunidades para un mejoramiento de la calidad de vida.

Normalmente los legisladores somos bastante incomprendidos por la opinión pública, pero me parece que el esfuerzo que hemos visto en los trabajos de nuestro seminario y el esfuerzo permanente que hacen ustedes también en cada uno de los estados de México que tienen el honor de representar lo que buscan es estar en mejor sintonía con la población, en mejor sintonía con los desafíos que significan el inicio del Siglo XXI.

Los sucesos internacionales de la última semana nos obligan, además, no sólo a la reflexión del fortalecimiento de la democracia como sistema básico de entendimiento, de diálogo, de encuentro entre las comunidades. El respeto al pluralismo, el respeto a las ideas, a las distintas creencias debe ser uno de los objetivos centrales a conseguir y a representar por cada uno de nuestros parlamentos.

El desafío de combatir a la violencia como instrumento de acción política, de combatir la intolerancia, de combatir la violación a los derechos de las personas, de combatir en definitiva aquellas instancias o aquellos movimientos o aquellas mentes que lo que buscan es destruir la convivencia pacífica entre los ciudadanos de nuestros países, a nosotros nos debe obligar a un desafío mucho mayor todavía en la elaboración de nuestras leyes, en la representación de nuestra gente y en el cumplimiento de los objetivos que cada uno de nosotros tenemos de acuerdo a nuestras ideas.

Yo le agradezco, señora Presidenta, en nombre de toda la delegación del Parlamento Latinoamericano el honor que me ha dispensado al dirigir la palabra a ustedes y le agradezco también la posibilidad de conocer en terreno, en directo, en contacto con el pueblo de México, el esfuerzo que

ustedes están haciendo por tener una sociedad más igualitaria, más libre, más respetuosa, más tolerante y más justa.

Muchas gracias.

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA

La Presidenta:

Se encuentra en el salón de protocolo de esta Cámara de Diputados el ingeniero Ernesto Martens Rebolledo, secretario de Energía, invitado a la sesión de esta fecha en que se llevará a cabo el análisis del I Informe de Gobierno.

Se designa en comisión para que lo reciban e introduzcan a este recinto a los siguientes diputados: Juan Manuel Sepúlveda Fayad, José Ignacio Mendicuti Pavón, Jaime Aceves Pérez, Francisco Ramírez Cabrera, Jesús Garibay García, María Teresa Campoy Ruy Sánchez y Félix Castellanos Hernández.

Le ruego a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido.)

El acuerdo parlamentario aprobado por esta Asamblea y que norma el procedimiento para el análisis del I Informe de Gobierno en materia de política económica, nos acompaña el ingeniero Ernesto Martens Rebolledo, secretario de Energía.

Ruego atentamente a los señores legisladores se sirvan ocupar sus curules para dar inicio a la comparecencia.

A nuestros amigos legisladores veracruzanos les ruego atentamente ocupen sus curules.

Para dar cumplimiento al punto segundo, numerales 1, 2 y 3 del mencionado acuerdo, se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ernesto Martens Rebolledo, hasta por 20 minutos.

Tiene el uso de la palabra señor Secretario.

El secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo:

Con su venia, señora Presidenta:

Quisiera antes de empezar saludar a los parlamentarios latinoamericanos que el día de hoy visitan este recinto y que en lo personal es un orgullo estar frente a ellos.

En el ejercicio de la democracia, el equilibrio entre los poderes y la rendición de cuentas son elementos esenciales para sustentar la actuación del gobierno en la sociedad.

Señora Presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados; señoras y señores diputados:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco respetuosamente ante esta soberanía, para informar sobre el estado que guarda el sector energético.

Reconocemos la contribución histórica del sector en la vida nacional y sobre todo valoramos el esfuerzo que ha realizado nuestro país para convertir su riqueza en capacidad de progreso a favor de los mexicanos.

Con esta visión el Presidente de la República ha propuesto apuntalar el sector energético, con el fin de convertirlo en el instrumento eficaz para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo humano.

Nuestro compromiso es claro, nos proponemos construir una política energética con visión integral, consensuada y de largo plazo, acorde con las aspiraciones de la sociedad y con los retos que nos plantea el desarrollo de la nación. Así podremos garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y en términos ambientales sustentable al que tienen derecho los mexicanos.

Conscientes de la importancia de avanzar en el diálogo constructivo, presentamos a su consideración el estado actual, así como los retos relevantes del sector energético.

Sector eléctrico.

La inversión física presupuestal autorizada para este año fue de 19 mil 400 millones de pesos. De dicho monto el 82.5% correspondió a la Comisión Federal de Electricidad y el 17.5% a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Bajo la modalidad del Pidiregas la inversión asciende a más de 23 mil 500 millones de pesos

para el desarrollo de 51 proyectos. Con estos recursos se han erogado más de 68 mil millones de pesos. Sin embargo estas inversiones fueron ejercidas a partir de junio, al entrar en vigor las modificaciones al reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

De diciembre del año 2000 a la fecha, se ha incrementado la capacidad nacional instalada en 1 mil 730 megawatts, mediante la entrada en operación de cinco plantas, con una inversión ejercida en el periodo de 3 mil millones de pesos.

En los próximos meses está programado el inicio de operaciones de cinco centrales de generación, para sumar 3 mil 200 megawatts.

Adicionalmente están en proceso de construcción siete centrales que incrementarán en los años subsecuentes la capacidad instalada en 3 mil 800 megawatts.

El sistema eléctrico nacional cuenta con una capacidad de casi 43 mil megawatts, lo que representa un incremento de 4.8% en los últimos 12 meses.

De acuerdo al programa presupuestal, a la fecha se han adjudicado cuatro proyectos, dos más se encuentran en proceso de licitación y seis serán licitados en los próximos meses.

Es pertinente señalar que en el sistema hidroeléctrico las reservas de agua existentes alcanzan poco más de 20 mil millones de metros cúbicos, ello representa sólo el 48% del total del volumen útil de las presas. De no aumentar las lluvias en el sureste en lo que resta del año, el sistema en su conjunto podría verse afectado en el año 2002.

La red de transmisión cuenta con 35 mil 700 kilómetros y están en construcción 13 paquetes de proyectos que incrementarán la extensión de la red en 3 mil kilómetros más.

El horario de verano ha cumplido su objetivo. Tras cinco años de aplicación permitió ahorros equivalentes a un año del consumo del Estado de Chihuahua, evitó la quema de 10 mil millones de barriles de petróleo y en materia ambiental eliminó la emisión de más de 9 mil toneladas de contaminantes.

Durante este año ha evitado el uso de capacidad instalada por un orden de 865 megawatts, ahorro que permite diferir inversiones por más de 6 mil 500 millones de pesos.

Sin embargo, debido a la aplicación del horario de verano al disminuir de siete a cinco meses aunado a la escasez de agua, el margen de reserva operativo alcanzó un nivel mínimo crítico menor al 1% en el mes de abril.

El día de hoy, sin embargo, la reserva operativa es de 6% cercano a los niveles de seguridad aceptables para un sistema nacional como el nuestro.

El Gobierno Federal acató el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el horario de verano, de ahí que corresponde a esta soberanía legislar en la materia. Pueden estar seguros que en todo momento brindaremos los elementos necesarios para facilitar las decisiones.

En esta administración es una prioridad el uso y fomento de fuentes alternativas de energía mediante recursos renovables y ecológicamente sustentables, en este sentido en agosto se inició el primero de cuatro proyectos minihidráulicos con inversión social y privada.

De diciembre de 2000 a la fecha la Comisión Reguladora de Energía ha otorgado 10 permisos de autoabastecimiento y cogeneración, tres más para productores independientes y tres para exportación e importación, adicionando más de 3 mil 100 megawatts con inversiones cercanas a 14 mil millones de pesos.

El año pasado y en apego a las recomendaciones reiteradas por esta soberanía, la empresa alemana CUV auditó a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde; sus resultados son conocimiento de esta Cámara de Diputados. Nos encontramos atentos y en espera de sus observaciones.

El compromiso del sector eléctrico es ofrecer un mejor servicio a precios competitivos, incrementar la cobertura nacional y transparentar los subsidios. Los rezagos tarifarios se han traducido en incrementos continuos en los subsidios asignados a los consumidores residenciales y agrícolas.

Por lo que respecta a las tarifas a los industriales de alta y mediana atención éstas han disminuido en función de la baja de los precios de combustibles.

En apego a lo dispuesto por esta legislatura, a partir del consumo de julio se inició una prueba piloto en cuatro ciudades a fin de que los subsidios a los usuarios residenciales aparezcan desglo-

sados en los recibos en los próximos meses esta medida será de alcance nacional.

Un compromiso fundamental de esta administración es lograr una mayor cobertura del servicio eléctrico en las poblaciones rurales y las colonias populares. Hemos incorporado a 665 poblados rurales y 558 colonias populares, en beneficio directo de 320 mil personas.

Estamos evaluando aprovechar las ventajas térmicas en las operaciones de refinación y petroquímica de Pemex mediante el desarrollo de proyectos de co generación buscando así incorporar al sistema alrededor de 5 mil megawatts de capacidad, propiciando ahorros importantes en el consumo de gas natural.

Sector de hidrocarburos, durante la presente administración los objetivos de Pemex se orientarán a la búsqueda de los siguientes resultados: incrementar las reservas y la producción de petróleo y gas natural; impulsar y concluir la reconfiguración del sistema de refinación; ampliar la infraestructura para el procesamiento de gas natural; reactivar la petroquímica e instrumentar las mejores tácticas de seguridad industrial y de protección ambiental.

Considerando la inversión física presupuestaria, además de la autorizada para los proyectos Pidiregas e incluyendo el Programa Estratégico de Gas, durante este año Pemex habrá invertido un total de 92 mil 500 millones de pesos, cifra superior en 13.5% a la del año pasado; hasta junio la inversión presupuestal ejercida ha sido de 15 mil 600 millones de pesos y la correspondiente a proyectos Pidiregas asciende a 21 mil 600 millones de pesos.

A esta fecha existe un retraso en relación a lo programado de 27%, fundamentalmente en Pidiregas, ya que al igual que en el sector eléctrico las inversiones fueron ejercidas a partir de junio en apego a las modificaciones de reglamentos citados anteriormente.

En enero del año 2001 las reservas totales de hidrocarburos fueron de 56 mil 100 millones de barriles de petróleo crudo, equivalentes 3.5% inferiores a las del año anterior. En febrero de este año en la región de Cantarell se confirmó un nuevo yacimiento de aceite ligero "sigil", que permitirá incorporar nuevas reservas en el futuro.

En esta administración la producción de petróleo ha sido de 3 millones 140 mil barriles diarios en promedio, cifra 5.1% superior con respecto al mis-

mo periodo el año anterior. La producción de gas natural se ubicó en 4 mil 580 millones de pies cúbicos diarios, 3.1% inferior durante el mismo lapso.

A pesar de que en los últimos cinco años la producción de petróleo ha aumentado, la de crudo ligero y superligero ha disminuido en un 8.1% en el período de referencia. Este sector podría tener que tomar decisiones temporales para complementar la demanda de crudo ligero en el futuro inmediato, lo que afectaría el balance de este hidrocarburo.

Durante el periodo 2001-2009 se estima que la demanda de gas natural crecerá a una tasa anual de 10.3%, mientras que la oferta al 7.3%. Tan sólo la demanda del sector eléctrico por gas, aumentará una tasa anual del 15.5% en el periodo, lo que podría representar un crecimiento en las importaciones de más de 1 mil 400 millones de pies cúbicos diarios.

De persistir e incrementarse esta tendencia deficitaria, la problemática de gas natural podría convertirse en un tema de seguridad nacional. En este sentido, la inversión requerida para cubrir este déficit será de más de 200 mil millones de pesos adicionales a los 290 mil millones de pesos que Pemex deberá asignar.

A partir del segundo semestre del año 2000, el precio de referencia de gas natural alcanzó un máximo histórico de 9.57 dólares por millón de VTU. Para proteger a la planta productiva y a petición de los industriales, se ofrecieron contratos de venta de gas natural a tres años con un precio de referencia fijo de cuatro dólares por millón de VTU.

El Presidente de la República ha manifestado su preocupación por el gran incremento de precios en el mercado de gas LP y su inestabilidad que afecta a la economía familiar. Para propiciar el orden en este mercado, el Ejecutivo Federal decretó la fijación del precio de venta al consumidor final, hasta agosto del próximo año, tiempo durante el cual se llevará a cabo la revisión de la regulación y las normas.

La distribución de gas LP representa una compleja problemática particularmente en los centros urbanos. Las secretarías de Economía y de Energía trabajan conjuntamente con las empresas distribuidoras para la instrumentación de acciones para su solución. Bajo este orden de ideas informamos que se verificaron 625 plantas y 1 mil 25 instalaciones de captación; se clausuraron 66

instalaciones; se iniciaron 232 procedimientos de sanción por violación a convenios de intercambio de recipientes portátiles y 1 mil 540 por incumplimiento al reglamento del gas LP; se aplicaron multas por 9 millones de pesos.

La reconfiguración de las refinerías continúa para modernizar a la industria, aumentar la rentabilidad y reemplazar la producción de combustóleo por productos de mayor valor agregado, tales como gasolina y diesel. Las refinerías estarán en posición para precisar una mayor proporción de crudo en el futuro.

En Salamanca y Tula, dicho programa se desarrolla de acuerdo con lo previsto, mientras que las refinerías de Madero presentan un avance del 87%. En la refinería de Cadereyta, Pemex está reprogramando los trabajos para acelerar la terminación de la coquizadora, el oleoducto y las pruebas de operación de las plantas.

La reconfiguración en Minatitlán será licitada el próximo año, pudiendo entrar en operación en el año 2006. La producción de petrolíferos se ubicó en 1 mil millones 556 mil barriles diarios entre diciembre y agosto. Este cambio representó una disminución de 1.4% con respecto al mismo periodo del año anterior.

El retraso en los proyectos ha provocado un crecimiento en las importaciones de petrolíferos, alcanzando 110 mil barriles diarios en el mismo periodo, lo que representa un incremento del 22%.

Las exportaciones alcanzaron un volumen de 97 mil barriles diarios, es decir, un descenso de 21% como resultado de una mayor demanda interna. La producción de petroquímicos en el lapso diciembre-agosto fue de 10 millones 300 mil toneladas, volumen inferior en 9.3% respecto al mismo periodo del año anterior .

La Secretaría y Pemex están implementando esquemas para impulsar su reactivación lo más pronto posible.

La estabilidad del mercado petrolero internacional ha sido una prioridad para ello. Hemos seguido una estrategia de búsqueda de consensos entre los principales productores y diálogo con los consumidores a fin de alcanzar un sano equilibrio que se refleje en un mercado ordenado; esta estrategia ha permitido cumplir con la meta establecida para esta soberanía.

En materia de seguridad y protección ambiental Pemex ha logrado importantes avances, a pesar de las limitaciones presupuestales.

En el primer semestre de este año los índices de frecuencia y gravedad de accidentes se redujeron de manera considerable, las emisiones totales a la atmósfera disminuyeron en 16%, mientras que la descarga total de contaminantes al agua permaneció de entre los parámetros de normatividad aplicable.

En función de los recientes acontecimientos de los Estados Unidos de América que todos lamentamos, hemos reforzado las medidas de seguridad en todas las instalaciones estratégicas del sector.

Política energética.

Los retos en materia energética son una realidad innegable y de grandes proporciones. Durante los próximos 10 años nuestro país habrá de invertir más de 150 mil millones de pesos al año para responder al crecimiento de la demanda de los bienes y servicios del sector, mientras que las necesidades aumentan nuestras empresas carecen de recursos suficientes para invertir, dependen anualmente del presupuesto y sostienen un régimen fiscal que debilita su patrimonio.

México tiene los recursos naturales, pero hemos ido agotando la capacidad económica de nuestras empresas para explotarlos y convertirlos en bienestar.

Conducir una política energética de Estado es ver hacia el futuro y construir soluciones hacia el presente, respetando principios en los que creemos los mexicanos y que ha reiterado el Presidente de la República.

Reafirmamos la soberanía energética de México, nuestros recursos no son ni serán objetos de negociación. Reafirmamos que las empresas públicas son de los mexicanos, Pemex, CFE y Luz y Fuerza no serán privatizados ni se afectarán los legítimos derechos de los trabajadores, ellos son el más valioso activo de nuestras instituciones.

Gracias, por su contribución a México.

Es necesario, igualmente, fortalecer la rectoría del Estado para asegurar que los mexicanos tengamos acceso pleno a insumos energéticos, nuestro compromiso es dar a la nación cuentas claras sobre sus recursos y para ello hemos hecho clara

la situación financiera de las empresas en forma de información pública.

Para favorecer el desarrollo de las empresas acorde con el espíritu de la Ley de Entidades Paraestatales, buscamos devolverle su autonomía de gestión.

Es necesario instrumentar cambios en el régimen fiscal de las empresas públicas del sector, pretendemos frenar su deterioro patrimonial, asegurándoles recursos suficientes y garantizando al Estado finanzas públicas sanas.

Actualmente se encuentra en estudios alternativos para financiar a las empresas públicas a través del sistema de pensiones mexicano, que al ser ahorro de largo plazo podría convertirse en el pilar del desarrollo energético.

Debemos ser claros, la modernización integral de las empresas no será solución única ni suficiente para afrontar la falta de inversiones en el sector.

Requerimos complementar a la inversión pública con inversión privada y social bajo nuevas formas institucionales.

En esta dirección deberemos fortalecer las instancias de regulación para garantizar observancia de la ley y otorgar seguridad pública y transparencia a los participantes.

La política de desarrollo tecnológico tendrá una nueva disposición de importancia, con programas, recursos y metas cuantificables incentivando el uso de fuentes de energía renovables y limpios.

Señoras y señores diputados: autonomía de gestión, un nuevo régimen fiscal incorporar nuevos esquemas de financiamiento, complementar la inversión pública con la inversión social y privada y fortalecer el marco regulatorio son elementos fundamentales sobre los que se deben manejar conjuntamente y sobre los que tenemos que avanzar.

Hoy los retos que enfrentamos nos obligan a definir propuestas y a buscar consensos viables de política pública.

Reiteramos aquí nuestra disposición a construir juntos la modernización energética que México necesita y la sociedad demanda.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Agradecemos a los distinguidos integrantes del parlamento latinoamericano su presencia y este pleno les ruega transmitan a nuestros pueblos hermanos de América Latina y el Caribe la solidaridad y el aprecio del pueblo de México.

Pueden retirarse cuando así lo deseen.

Están inscritos para fijar la posición de sus partidos y de sus grupos parlamentarios, los siguientes diputados:

Hasta por cuatro minutos, el diputado José Manuel del Río Virgen y el diputado José Antonio Calderón Cardoso.

Hasta por 10 minutos, los diputados: Víctor Antonio García Dávila, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Rosario Tapia Medina, Juan Camilo Mouriño Terrazas y Marco Antonio Dávila Montesinos.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, por Convergencia por la Democracia, al diputado José Manuel del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Con su permiso, señora Presidenta; honorable Asamblea, bienvenido ingeniero Ernesto Martens, secretario de Energía:

Señor Secretario, por tiempo, sólo trataré un tema, pero seguiremos acudiendo a las reuniones con usted para poder resolver dudas y corregir rumbos, señor Secretario. Muchas gracias.

Señor Secretario: los recursos petroleros son recursos de la nación, no son recursos del gobierno ni de Pemex. Los dueños de los recursos petroleros son los mexicanos, por lo que la renta petrolera debe ser reinvertida en proyecto que los beneficien. No estamos de acuerdo con entregar estos recursos a inversionistas extranjeros, como se tenía planeado en el denominado Programa de Condominios Petroleros, mediante el cual se intentaba disimular el objetivo verdadero, que es vender Pemex a las compañías petroleras extranjeras. Mediante este proyecto se pretendía una privatización

gradual, primero mediante la bursatilización de las acciones de Pemex y luego con la modificación de su régimen fiscal.

Nuestra posición, compañeras y compañeros, es porque se respete la soberanía de la nación sobre el suelo, el subsuelo, sobre los recursos naturales y el espacio aéreo. Las finanzas del sector energético tienen en el contexto actual del país una trascendental importancia, ya que de la producción que en él se genera se obtienen recursos que impactan el ingreso fiscal en significativos porcentajes, que se traducen en acciones de gobierno en beneficio del pueblo de México.

Es imperativo por lo tanto que se invierta, que se invierta en la instalación de nuevas refinerías y en la adecuación de las que ya existen. Es necesario impedir la política de sobreexplotación de los yacimientos para satisfacer los requerimientos extranjeros. Se debe impulsar una política energética nacionalista y racional que permita preservar la soberanía, propicie la elevación de reservas y fuentes convencionales de energía, para asegurar el desarrollo económico y social y permita la regeneración del medio ambiente.

Señor Secretario: se debe realizar una profunda reforma a la empresa, con objeto de modernizar y hacer eficiente una administración caracterizada por la corrupción. Solamente habría que recordar el caso del ex contralor, en donde ustedes tomaron una decisión me parece aceptada. La ineptitud y los privilegios para una elite burócrata y un sistema de complicidades que se produce entre los altos funcionarios y los contratistas, en detrimento de la nación.

Mi pregunta, señor Secretario: mi pregunta va sobre la asociación que tiene Petróleos Mexicanos con Salvador Martínez Garza y Jorge Lankenau, respecto a la Compañía Mexicana de Lubricantes conocida como Mex Lub. Esta es una empresa quebrada, una empresa que le ha hecho perder al país miles de millones de dólares y que la Comisión Federal de Competencia, el 15 de agosto pasado, la decretó monopolio.

Con todos los riesgos económicos que estos tiene, le agradezco mucho sus respuestas, señor Secretario.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Gracias.

ASISTENCIA (II)

La Presidenta:

Antes de proceder a dar el uso de la palabra al diputado Calderón, le ruego a la Secretaría cierre el registro de asistencia.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se informa a la Presidencia, que hasta el momento el sistema registra la asistencia de 438 diputados.

Ciérrese el sistema electrónico.

El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz (desde su curul):

Señora Presidenta.

La Presidenta:

¿Diputado Candiani?

El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz (desde su curul):

Para que me deje pasar lista, nada más, por favor.

La Presidenta:

Incorporen al diputado Candiani, por favor.

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO.
POLITICA ECONOMICA (II)**La Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

Gracias señora Presidenta; ingeniero Ernesto Martens, secretario de Energía; compañeras y compañeros diputados:

Pocos temas, sin duda, concitan a la vez complejidad técnica, importancia estratégica, requerimientos presupuestales y sobre todo cuestiones de soberanía nacional.

Al presente debate, hay que abonarle prudencia y objetividad por sobre las exageraciones que nos aparten del objetivo central.

Los sectores energético y eléctrico, ambos estratégicos han sido históricamente nobles con México, pero han sido explotados con agresividad, lo que los tiene al día de hoy al borde del posible colapso.

La política energética debe encontrar el punto medio en donde la inversión nacional o extranjera y la regulación estatal, se unan en busca de beneficios mutuos y en donde la soberanía nacional sea la antesala de todo consenso nacional.

Se debe reconciliar la pugna ideológica entre lo que sea más conveniente. El Estado no debe perder la rectoría sobre el sector, pero debe tener también la posibilidad de permitir que se inyecten recursos que garanticen inversiones en infraestructura en beneficio del consumidor final.

En relación a Pemex, a pesar de ocupar el séptimo lugar en el mundo en materia de reservas probadas de crudo y condensados y operar con costos relativamente bajos, es una empresa con crisis financiera que requiere una inversión de 33 mil millones de dólares en exploración y producción de crudo y gas, con el fin de mantener sus exportaciones en el corto y aumentarlas en el mediano y largo plazos, así como para mantener su rendimiento de operación actual.

Pemex representa el 37% del erario público, por lo que su viabilidad es fundamental para el desarrollo nacional. Pero que quede claro, la solución para convertir a Pemex en una empresa competitiva y eficiente, no es privatizándola y entregándola a las empresas transnacionales, sino modificar su régimen fiscal para que sea capaz de reinvertir sus utilidades, aumentar su patrimonio y capital que sea aplicado en su propio desarrollo.

Por lo que toca al sector eléctrico, al día de hoy se cubre el 95% de la demanda interna de electricidad y una de las preocupaciones nacionales con relación a este sector, es el hecho de que existe la posibilidad del desabasto de energía eléctrica en los próximos años, debido a la falta de inversiones.

Asegurar recursos en la infraestructura eléctrica es de vital importancia para el desarrollo nacional.

En resumen ni repetir los errores del pasado, pero tampoco utilizar como pretexto esos errores para impulsar desde el gobierno una apertura casi total a la inversión privada en refinación, petroquímica básica y producción de gas no asociada al petróleo, así como en electricidad, ya que esa propuesta de reforma energética no tendría ninguna viabilidad política.

Por último, señor Secretario, Alianza Social se permitirá formular algunas preguntas: ¿hasta cuándo se dará a Pemex la capacidad de ser una empresa competitiva a nivel internacional, liberándola de su excesiva e histórica carga fiscal? ¿Está dispuesta la Secretaría a su cargo, de enfrentar, si fuera necesario la Secretaría de Hacienda sobre el particular? ¿Hasta cuándo las políticas hacendarías y económicas darán al sector eléctrico la capacidad de pasar a las acciones en busca del bien nacional? Independientemente de que se apruebe o no por el Congreso la apertura al capital privado en el sector energético y eléctrico, aunado a posibles reformas en la nueva hacienda pública distributiva, ¿el Gobierno Federal tiene un plan emergente para desarrollar esos sectores?

La Presidenta:

Señor diputado, se ha agotado su tiempo, favor de concluir.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

Muchas gracias, un segundo solamente, si me lo autoriza, señora Presidenta.

La Presidenta:

Adelante.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

¿Tiene, por último, señor Secretario, un balance del impacto que los sucesos norteamericanos tendrán en el sector petrolero?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Víctor Antonio García Dávila, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo:

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo y para el pueblo de México, el sector energético es un elemento estratégico de gran relevancia para la economía de nuestro país. No solamente por lo que en sí mismo representa, sino también por los insumos que proporciona al aparato reproductivo, quién sabe por cuánto tiempo más, dada la amplia participación de los ingresos petroleros en el presupuesto federal, que han mermado de manera notable su capacidad de capitalización.

La importancia de los hidrocarburos y la generación y distribución de electricidad constituyen dos actividades que el Estado hasta ahora ha salvaguardado, a pesar de los intentos por privatizarlos en distintos momentos por los gobiernos en turno, por tratarse de actividades estratégicas y delimitadas por el Estado, que se encuentren contenidos en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde hace ya varios años, no han cesado los intentos por modificar el texto de dichos artículos constitucionales.

Por tanto el Ejecutivo Federal tiene la obligación de resguardar los intereses desde una óptica nacionalista y no pretender administrar este sector con criterios puramente empresariales para el beneficio exclusivo de inversionistas nacionales y extranjeros, en detrimento de los recursos naturales no renovables del país. Por esa razón nos resulta altamente preocupante que el Gobierno actual, a través de usted, señor Secretario y su equipo, insistan en una política que ha sido rechazada abiertamente por el pueblo de México.

Cuando el presidente Zedillo envió la iniciativa de ley para privatizar la industria eléctrica en febrero de 1999, los obreros, campesinos, jóvenes, empleados y sectores de la clase media y popular se movilizaron a todo lo largo y ancho del país para impedir que este bastión de la economía nacional fuera privatizado. Las razones, contra lo que pudiera creerse, no estaban fundadas en la rancia concepción del nacionalismo revolucionario

como lo propalaron los personeros del grupo zedillista.

La preservación y defensa de nuestros recursos energéticos obedecía a hechos más recientes de la gestión del Ejecutivo Federal en materia de privatización.

México en el plano mundial ha tenido uno de los más sonados fracasos en el proceso de desincorporación de las empresas públicas.

El pueblo es sensible y perceptivo cuando se trata de conculcar los bienes de la nación. No han sido en balde los sacrificios que la población mexicana ha hecho para pagar los altos costos de una política que ha atentado contra el patrimonio del país. La torpeza, la ambición y el contubernio entre los grandes empresarios y la élite política no ha pasado desapercibida en una ciudadanía que está cada vez más atenta a las acciones del Gobierno.

El pueblo no es tonto ni ignorante y no se aferra al pasado, sino que está bien plantado en el presente y mira claramente hacia el porvenir.

Estamos de acuerdo en que la globalización de los últimos años nos obliga a modernizar y a eficientar el funcionamiento de los organismos paraestatales, al Gobierno y a la sociedad toda en su conjunto; pero esto, señor Secretario, debe realizarse con un alto sentido republicano y buscando un equilibrio en el que prevalezca la equidad y el interés público. Nada más contrario a estos propósitos cuando los primeros meses de este año el presidente Fox propuso a destacados empresarios para integrar el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias. Al respecto todavía nos seguimos preguntando: ¿cuál fue su opinión, señor Martens, cuando usted mismo, suponemos, sabía que dicho Consejo de Administración debía integrarse con funcionarios públicos, especialistas en materia de hidrocarburos y no de cualquier tipo de empresario?

Lo tenemos claro, administrar una empresa no es lo mismo que dirigir un país o una empresa pública y menos cuando se presentan conflictos de intereses, como ocurrió en dicho caso, por el contrario, el sector energético requiere de políticas de Estado, que tomen en cuenta el papel estratégico del sector, considerando las necesidades de la industria y el transporte, pero sin menoscabo de los consumidores finales, es decir, la población en su conjunto.

Pero para cumplir este fin se requiere también que, tanto Pemex como la Comisión Federal de Electricidad y el propio Gobierno Federal, plantee responsablemente la reestructuración financiera de su respectivas entidades.

Pemex y sus empresas subsidiarias, deben dejar de ser la principal fuente de ingresos del sector público. La Comisión Federal de Electricidad no puede seguir financiando sus proyectos productivos a través de los Pidiregas, que más temprano que tarde se convierten en deuda pública.

En el Presupuesto de Egresos de los últimos sexenios, el gasto público dedicado a modernizar la planta productiva en Pemex y la Comisión Federal de Electricidad ha disminuido drásticamente las inversiones, según información oficial que se requieren en el ramo energético durante el periodo que va del año 2000 al 2009, alcanzan un monto de 139 millones de dólares, esta cifra es equivalente al monto del presupuesto del Gobierno Federal para este año.

Es evidente que una suma de esa magnitud en las condiciones actuales de ambas empresas, es utópico poder alcanzarla. Por eso el régimen fiscal al que está sujeto Pemex, debe ser modificado drásticamente, ya que es ésa la causa fundamental por la que se ha dejado de invertir.

Esta situación ha permanecido de hace largo tiempo y por lo que se aprecia la nueva administración pública no da visos de cambio.

Además en materia de generación de energía eléctrica, se insiste en aplicar políticas, que en otras naciones han fracasado. La industria privada en el ramo eléctrico en el mundo, ha tenido experiencias fallidas, no sólo en Argentina o en Inglaterra, sino incluso en la nación que reivindica la libre empresa, como es el caso de los Estados Unidos de América, donde se han presentado severas crisis en el suministro de electricidad, particularmente en el Estado de California.

Por otra parte, los Pidiregas, han mostrado ser un mecanismo que presiona fuertemente las finanzas públicas, porque en los hechos se integran a la deuda pública interna. ¿Hasta cuándo, señor Secretario, se seguirá permitiendo el desarrollo de proyectos eléctricos a través de los Pidiregas, que por cierto, se sustentan en un marco inconstitucional, gestado en la era del PRI, cuando la palabra del Presidente de la República, era ley en el Congreso de la Unión?

¿Cómo explicamos que si la Comisión Federal de Electricidad es una entidad rentable, por qué se ha insistido en la participación de inversión de particulares en los campos que cumple la propia paraestatal, cuál es el plan del actual Gobierno, para permitir la participación de inversión privada en la generación y distribución de energía eléctrica o en otras áreas de Pemex, sin modificar la Constitución, logrando al mismo tiempo, disminución de tarifas para los usuarios?

Por lo anteriormente expuesto, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consideramos que la dependencia a su cargo, tiene la enorme exigencia de dar pasos firmes, para modificar radicalmente la filosofía que se tiene en materia de energía, lo que hoy implica dejar de lado la política seguida hasta el día de hoy.

Necesitamos hacer un esfuerzo de creatividad e imaginación, para encontrar opciones viables, que dentro del marco jurídico actual nos permitan, garantizar el suministro de energía para la actual generación y para las venideras.

Tenemos que preservar nuestros recursos no renovables, para ello debemos de incursionar en el empleo de fuentes alternas de energía sostenibles, que contribuyan a mejorar nuestro deteriorado medio ambiente.

Señor Secretario, le hacemos un respetuoso exhorto, para que por el bien de la República, las acciones de la Secretaría de Energía, en la salvaguarda de los recursos energéticos del país.

Todo es cuestión de voluntad política y de amor a México, lo cual esperamos aflore muy pronto, para ser consecuente con su promesa de servir al país o que la sociedad se lo demande. Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

La diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y

compañeros legisladores; secretario Ernesto Martens Rebolledo; señoras y señores:

La energía es fundamental para el desarrollo social y económico de la humanidad. Las decisiones y estrategias que se tomen hoy determinarán nuestra forma de vida y la clase de mundo que legaremos a las generaciones futuras.

Los nuevos desafíos en materia energética que enfrentan todos los países, han llevado a la Unión Europea a impulsar una política en este rubro para garantizar la seguridad de abastecimiento energético a un precio asequible que todos los consumidores, respetando al mismo tiempo el medio ambiente y el desarrollo sostenible, manteniendo la competitividad del mercado europeo en este sector.

No es desconocido por nadie que México es un país rico en términos de bienes de energía primaria, ya que cuenta con recursos renovables y no renovables como los hidrocarburos, la hidroenergía, la biomasa, la energía eólica y la solar. En el caso de los hidrocarburos, el nivel de reservas de petróleo y gas natural, lo natural, lo colocan respectivamente en el octavo y decimocuarto lugar a nivel internacional con horizonte de vida de más de 40 años a ritmos actuales de producción.

El portafolio de consumo y producción energética, actualmente corresponde sólo a la dotación de hidrocarburos; pero falta mucho para desarrollar el potencial de fuentes alternas de energía como las renovables que no ocasionan daños al medio ambiente.

El sector de la energía en México, es el principal consumidor de los mismos bienes que produce, pues en los procesos de explotación y transformación de energía primaria, secundaria se requiere de los combustibles. A lo largo de los años noventa, el consumo del sector que incluye a la generación eléctrica osciló alrededor del 31%, mientras que el resto correspondió a los demás sectores de la economía, principalmente el transporte y la industria.

Desafortunadamente, la quema de combustibles fósiles ocasiona daños sobre el medio ambiente que se reflejan en problemas de contaminación global y local del aire, contaminación de suelos y agua. Esta condición le otorga al tema del uso de combustibles un orden prioritario en la agenda nacional sobre el medio ambiente y particularmente al tema del sector energético, así como al sub-

sector eléctrico, pues es éste el principal consumidor de combustibles.

Hoy día se discuten a nivel nacional dos temas de gran trascendencia, tanto en términos eco-nómicos como ambientales: la reforma fiscal y la reforma al sector eléctrico. Sin embargo, ninguno de los dos ha incorporado aún el componente de sustentabilidad y preservación del medio ambiente ni ha visto a éste como una ventana de oportunidad para incrementar la recaudación del Gobierno Federal y eliminar las distorsiones en el uso de recursos escasos como la energía y el agua. La protección al medio ambiente puede llegar a ser un instrumento eficaz y eficiente en las políticas públicas.

En el caso específico de la reforma al sector eléctrico, son varios los temas que deben analizarse en torno a los recursos con que cuenta el sector para su crecimiento, tales como el tratamiento fiscal de las empresas administradoras, los precios de los combustibles que emplean para producir electricidad, las tarifas eléctricas por tipos de usuarios, región, estación del año y horario de consumo; los subsidios por tipo de usuario, así como los requerimientos de inversión principalmente en generación.

En este sentido, la reforma fiscal y la reforma eléctrica deben verse como una ventana de oportunidades para alinear mercados distorsionados, incrementar la recaudación y disminuir el crecimiento de la emisión de contaminantes al medio ambiente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, pretende convertir el sector energético en un instrumento eficaz para impulsar el desarrollo económico, promover el desarrollo social y garantizar en el largo plazo, el desarrollo sustentable.

Actualmente es necesario un cambio en nuestra forma de vida; es evidente que no se puede continuar por el tránsito seguido hasta ahora. No se puede seguir utilizando los combustibles fósiles al mismo ritmo de consumo actual, ya que antes o después se agotarán y su uso incontrolado tendrá efectos catastróficos sobre el entorno que nos rodea.

Por lo tanto, es necesario utilizar fuentes alternativas para satisfacer la cada vez más grande demanda energética, de forma que suponga el mínimo impacto sobre el medio ambiente y para ello es preciso contar con toda la gama de opciones posibles.

En ese sentido la propuesta que los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista

de México hacemos y que tendrá efectos a corto, mediano y largo plazos, además de reducir las necesidades energéticas actuales mediante un uso más eficiente, es desarrollar las fuentes de energía limpias sostenibles que en el pasado han sido dejadas de lado en las inversiones para la investigación, porque la atención se concentró principalmente en la energía hidroeléctrica, térmica y nuclear.

Se sabe en todo el mundo que es necesaria la energía para las actividades humanas y nadie lo duda, pero no debemos confundir desarrollo regional con el desarrollo de los Estados Unidos de América, socio nuestro que ya tiene la demanda energética superior a la que puede producir y además exige la urgente construcción de todas las posibles generadoras de electricidad para saciar su hambre de crecimiento.

Es muy claro que la energía que producirá por ejemplo Baja California, estaría destinada al mercado norteamericano debido a que no hay otro demandante en la región capaz de absorber semejante cantidad de energía. Por eso, al tratar de construir plantas en este Estado, se están violando los ordenamientos locales y presionando a la subsecretaría de gestión, para la protección ambiental de la Semarnap, para que se establezca en territorio bajacaliforniano, estas plantas con sus efectos ambientales como resultado de la producción energética, las cuales traen más desventajas que beneficios en tanto que los efectos en la salud de la población son inmediatos.

Por último, señor Secretario, el desarrollo sostenible nos plantea el reto de proporcionar al mismo tiempo un desarrollo económico, calidad medioambiental e igualdad social. La sostenibilidad se debe entender como un proceso continuo que considera en forma simultánea esos tres aspectos.

En el área de la política energética esto significa un uso racional de las reservas de combustible, la generación de energía a un costo razonable, la utilización racional del suelo y la minimización del impacto sobre el medio ambiente.

Esperemos que realmente se cumpla la promesa del Plan de Desarrollo 2001-2006 en materia energética, para impulsar el desarrollo económico, promover el desarrollo social, pero sobre todo para garantizar un desarrollo sustentable.

En nuestras siguientes intervenciones, señor Secretario, nos referiremos a temas tan impor-

tantes para México y por lo tanto para el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como son la central núcleoeléctrica de Laguna Verde, el horario de verano y la comisión para el ahorro de energía.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Rosario Tapia Medina, diputado Sotelo. Activen el sonido en la curul, por favor.

El diputado David Augusto Sotelo Rosas
(desde la curul):

Señora Presidenta:

La comparecencia del Secretario es de capital importancia para esta Cámara. Constantemente los diputados exigimos que los secretarios vengán y comparezcan y tengan un intercambio de impresiones con nosotros los diputados. Yo en este momento observo que probablemente no exista el *quorum* para escuchar la comparecencia del Secretario y aquí han venido compañeros diputados a exponer sus puntos de vista y lo van a seguir haciendo y yo le solicito muy atentamente si así usted lo dispone y los diputados verifiquemos el *quorum*.

La Presidenta:

Señor diputado, vamos a hacer en este momento sonar la chicharra y hacer un llamado a los señores diputados para que concurran a esta comparecencia, si le parece, y esperamos que se vayan incorporando y si fuera necesario atenderemos posteriormente a su moción.

Se pide a la Secretaría haga los llamados.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):

Señora Presidenta, lo que debería ser es que se respete el procedimiento que establece el Reglamento del Gobierno Interior. Lo que usted está proponiendo, si bien es cierto conlleva a que los señores diputados, de donde estén, se presenten

al salón de pleno, no es lo que prevé el procedimiento respectivo.

La Presidenta:

Es atribución de la mesa directiva decretar, señalar que el *quorum* es suficiente. Entonces, le ruego que, de acuerdo a esa normatividad, atendamos la comparecencia y esperemos que sigan concurriendo los señores diputados, según el artículo 37. Concluye la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Rosario Tapia Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María del Rosario Tapia Medina:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario:

Ojalá y podamos generar en esta ocasión un diálogo y un debate constructivo entre ambos poderes.

Quiero empezar mencionando lo siguiente: en el informe que nos presenta, señor Secretario, lo primero que salta a la vista es la ausencia de una política energética integral de largo plazo que responda a un proyecto de nación claramente definido y que sea el sustento de la planeación estratégica de nuestras industrias.

Nos informa que en junio de este año se creó la subsecretaría de política energética y desarrollo tecnológico y que su primer gran objetivo es integrar y elaborar una política energética nacional. Pero hoy, en septiembre, aún no está elaborada, lo cual deja claro que Fox cuando era candidato no tenía propuesta de política energética para nuestro país y que no sirvieron para mucho los cinco meses de trabajo del equipo de transición.

Y sin embargo, señor Secretario, a pesar de esta gran ausencia, se nos informa que por parte de la Secretaría se definieron los aspectos principales para la planeación estratégica del sector, que se participó en la elaboración de la presupuestación estratégica 2002 y que se elaboró el programa sectorial de energía 2001-2006. ¿A qué orientación, rumbo o proyecto de país responden estos documentos? No lo sabemos.

Lo que sí sabemos, señor Secretario, es que desde nuestra perspectiva las cosas siguen igual en nuestro sector energético y que el publicitado cam-

bio no llega, que la falta de esta visión integral a largo plazo de uso racional de nuestros recursos provoca que se siga priorizando la exportación de crudo, trayendo como consecuencia la sobreexplotación de los yacimientos activos, la disminución de nuestras reservas, la mayor inversión presupuestal y financiada para su exploración y producción y, por tanto, la menor inversión para la producción de petrolíferos y petroquímicos que nos obligan a incrementar las importaciones de estos productos, impactando gravemente la balanza comercial de Pemex.

A pesar de que el gas LP es consumido por el 80% de las familias mexicanas, que prácticamente es parte de la canasta básica, no se ha priorizado la inversión para aumentar su producción, teniendo que recurrir a la importación para cubrir la demanda nacional, impactando con ello su precio y, por tanto, los bolsillos de las familias mexicanas.

No hay una visión integral cuando no se modifican los planes de construcción de plantas de generación de electricidad a base de gas natural, cuando no tenemos suficiente gas natural.

Ocupamos el 25 lugar a nivel mundial en las reservas de este recurso. No tenemos grandes reservas probadas. Se dejó de invertir durante los últimos años en su exploración y producción y tenemos que importarlo para cubrir el déficit nacional.

El plan estratégico de gas, señor Secretario, promovido por su administración, tiene siete meses de retraso cuando menos y, sin embargo, a pesar de esta difícil situación, la Sener se mantiene en la posición de continuar con los proyectos de construcción de plantas generadoras de energía eléctrica a base de gas natural que, obvio es decirlo, van a impactar negativamente en el costo de la generación eléctrica.

Si no existe una definición integral sobre el uso racional y diversificado de nuestros energéticos, es obvio que la Sener no contemple y priorice en toda su magnitud el uso de fuentes de energía renovable como alternativa viable para no agotar los no renovables y favorecer la conservación del medio ambiente. Tenemos potencial en energía eólica, geotérmica y solar; lo que no hay es mayor inversión para su desarrollo.

No existe política energética y a esta realidad la Sener agrega otra; no hay dinero para invertir en nuestras industrias y la principal respuesta que nos dan a esta necesidad, repetida hasta el can-

sancio, subrayada en todos los medios de comunicación y promovida por Fox en todos los foros internacionales como si fuéramos un país en venta, es que urge la participación del capital privado, obviamente extranjero, para salvar las industrias eléctrica y petrolera.

Sin embargo, señor Secretario, en su informe no vemos que se estén tomando medidas urgentes para detener gastos irracionales o cuantiosas erogaciones irregulares que se hacen por ejemplo en Pemex, por mencionar solamente una de nuestras industrias.

En Pemex, por ejemplo, se siguen rentando buque tanques que representan un gasto anual de 48 millones de dólares y flota menor con valor de 15 millones de dólares, en lugar de planear su compra a mediano plazo. Se pagan altos precios a empresas extranjeras por contratos de servicios, en lugar de recurrir al Instituto Mexicano del Petróleo y favorecer el desarrollo tecnológico.

Se permite que Pemex Exploración y Producción no utilice los servicios de la filial ITS como proveedora de equipo extranjero, pagando altos precios por sus compras. Que por cierto, señor Secretario, en su informe no aparece nada sobre ITS. ¿Es filial o ya no lo es? ¿Desapareció o va a seguir existiendo en la clandestinidad como hasta ahora?

Pero lo más grave, compañeras y compañeros, es que se permite por esta administración que se sigan agregando más irregularidades en el proyecto de reconfiguración de la refinería de Cadereyta, las que en su conjunto representan un daño patrimonial a Pemex y a las finanzas públicas. Al grado de que en el informe final de la Auditoría Superior de la Federación se afirma que por los rezagos tenidos y por el incremento de la inversión el proyecto está a punto de dejar de ser rentable.

No hay justificación, señor Secretario, para que usted autorizara la firma del convenio de culminación del contrato con la empresa responsable del proyecto en abril de este año. Nada justifica que con la firma de este convenio se haya avalado y continuado con pagos a la empresa por casi 523 millones de dólares ilegales, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación y a lo anterior hay que agregar los 90 millones de dólares que Pemex refinación tendrá que erogar para la terminación de la obra, porque el avance del 99% que registró la empresa y que usted lo avala, señor Secretario, consignándolo en su informe, es totalmente falso.

En su informe no se reconoce esta situación y por ello tampoco se plantean correctivos. ¿Quién o quienes son los responsables de este daño patrimonial, señor Secretario? ¿Así está el proceso de reconfiguración de Madero? ¿Así van a desarrollarse los proyectos de Minatitlán y Salina Cruz? Urgen cambios, señor Secretario, y no sólo declaraciones.

Ciertamente nuestras industrias eléctricas y petroleras requieren cambios, reformas. Esto no lo debatimos. Pero para el Partido de la Revolución Democrática toda transformación en nuestro sector energético deberá ser parte de una política energética integral orientada hacia el fortalecimiento de nuestras industrias como propiedad de la nación, que favorezcan y garanticen un desarrollo económico independiente, no sujeto a los caprichos del capital internacional, capaces, sí, de generar mayor riqueza para beneficio de millones de mexicanos y de fortalecer nuestra soberanía, sobre todo en estos momentos de inminente crisis internacional.

Reforma fiscal y real autonomía de gestión, incluso financiera para nuestras empresas; aumento en la calidad del servicio, de la productividad; revisión de costos, precios, tarifas, subsidios etcétera, son propuestas que podremos debatir, pero que obligan primero a definir para qué y para beneficio de quién se plantean estas reformas.

Propuestas de privatización de nuestra riqueza energética, abiertas o encapuchadas atrás de un discurso de apertura a la iniciativa privada, nunca contarán con el voto favorable del PRD.

Transparentemos este debate, señor Secretario, es urgente y necesario que aunque no sea su obligación legal, pero sí moral, entregue a esta Cámara su proyecto de política energética integral y nacional antes de que iniciemos la discusión sobre el presupuesto, para que este cuerpo legislativo decida con toda conciencia sobre la orientación, destino y cantidad de los recursos que requiere el sector.

Es todo.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Camilo Mouriño Terrazo, del grupo parlamentario Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan Camilo Mouriño Terrazo:

Con su permiso, señora Presidenta; señor Ernesto Martens Rebolledo, secretario de Energía; compañeras y compañeros diputados:

La energía es un insumo indispensable de las sociedades modernas, tanto para su vida cotidiana como para todas sus actividades productivas y de servicios.

El nivel de desarrollo de una sociedad puede medirse con diversos indicadores, uno de ellos es, sin duda, el nivel de consumo de energía que ésta alcanza. Como indicador de bienestar social, nos expresa el acceso de la población a estándares de mejor calidad de vida, es por ello que la energía debe estar al alcance de todos los mexicanos.

Para los legisladores de Acción Nacional el Estado no debe perder nunca su visión social y debe esforzarse siempre por hacer llegar insumos energéticos competitivos en calidad y en precio a todos los rincones de nuestro país y a todas las actividades productivas de nuestra economía. Esta debe ser la prioridad del Gobierno en su toma de decisiones y en la aplicación de sus políticas.

En el transcurso de los primeros meses de la actual administración federal, se han presentado problemas de carácter coyuntural, en cuya decisión el Poder Ejecutivo ha mostrado disposición para con responsabilidad atender y resolver cada uno de ellos.

Uno de los temas que más preocupan a las familias mexicanas es el de los precios del gas LP. La decisión de introducir la vigencia de un precio máximo para este combustible, primero por seis meses y después extenderlo por un año más, muestra una sensibilidad que hasta la fecha se encontraba ausente en el diseño y en la aplicación de las políticas públicas.

Algo similar sucedió con relación a los precios del gas natural. La forma en que el precio de este combustible estaba afectando a la planta productiva y por consecuencia el empleo de muchos mexicanos, obligaba a encontrar mecanismos alternativos que diesen certidumbre y estabilidad al mercado interno.

Celebramos el acuerdo alcanzado con los industriales para la solución a este problema.

Reconocemos también la actitud del Ejecutivo y de las autoridades del sector de energía, para atender la recomendación del Poder Legislativo, en el sentido de reconsiderar el nombramiento de los consejeros al Consejo de Administración de Pemex, así como la de adicionar al reglamento de la Ley Orgánica de la Paraestatal, un Comité Consultivo que contribuya a los fines del propio consejo de administración. Es necesario, señor Secretario, que este comité comience a funcionar.

El caso de los precios del diesel marino muestra que no es posible tomar decisiones al margen de las consecuencias que éstas acarrearán a los distintos actores económicos. El Gobierno Federal supo escuchar y atender las expresiones de inconformidad que se derivaron de una decisión tomada y supo resolver el problema planteado sin que la solución fuese en demérito de la Hacienda Pública, pero al mismo tiempo sin afectar la actividad pesquera de nuestro país. Esta actitud responsable de las autoridades del sector nos permite esperar con optimismo que de la misma forma se aborden los problemas estructurales que afectan seriamente el sector energético de México, problemas que han impedido que este sector se encuentre a la altura de las circunstancias actuales y que mucho menos pueda afrontar con éxito los retos del futuro inmediato.

Es ampliamente conocida la situación en que se encuentran las principales industrias de este sector. Las graves dificultades financieras derivadas de los regímenes fiscales de las empresas paraestatales, las inversiones insuficientes, los fondos de endeudamiento, las inadecuadas políticas energéticas aplicadas en el pasado etcétera. Tales herencias constituyen un factor que gravita pesadamente sobre el estado en que se encuentra el sector energética lo que configura una agenda que merece una amplia discusión para encaminar el rumbo de este sector y también para evaluar equilibrada y objetivamente lo ejecutado en 10 meses de gestión pública.

Es por ello que Acción Nacional quiere dejar claro aquellas decisiones con las que no estamos de acuerdo y aquellos indicadores que como fracción parlamentaria nos preocupan.

La aplicación del horario de verano no es una decisión irrelevante, su permanencia se ha convertido en un imperativo que permite enfrentar los estrechos márgenes de reserva en la operación del sistema eléctrico nacional y que representa además, importantes ahorros económicos y de emisiones contaminantes para nuestro país.

Por ello, no estamos de acuerdo con la decisión de reducir el periodo de su aplicación los meses de abril y de octubre, esta decisión ha puesto en riesgo las eficiencias del fluido eléctrico para satisfacer los requerimientos de la planta productiva y de la población en general.

Nos preocupan los retrasos en el ejercicio del presupuesto que por concepto de inversión le fue asignado a Pemex, el avance del ejercicio en la inversión física de la paraestatal es de apenas un 40%, lo cual significa que el resto tendrá que ejecutarse en los últimos meses del año.

México y el mundo están viviendo circunstancias económicas que nos obligan a tomar medidas que reactiven el mercado interno, la ejecución de los recursos programados para inversión fija del sector energético puede ser factor importante para dinamizar nuestra economía, el retraso burocrático en su ejecución debe ser materia de discusión para encontrar caminos tendientes a agilizar las decisiones presupuestarias de las empresas paraestatales.

Además de esto, el retraso en las inversiones se ha traducido en el incumplimiento de algunas metas claves para el sector de los hidrocarburos como lo son: el número de pozos perforados, la aplicación del Plan Estratégico de Gas y la modernización de nuestras plantas de refinación.

Este último concepto merece mención aparte. La ampliación y remodelación de la Refinería de Cadereyta debió entrar en operación comercial en julio del año 2000, Pemex no cumplió, a la fecha no están concluidas ni la planta cotizadora ni el oleoducto y sin estas obras no se pueden obtener las metas de producción previstas.

Aún más grave es el hecho de que el presupuesto de inversión inicial fue de 1 mil 168 millones de dólares, para julio de este año la cifra se elevó a 2 mil 160 millones de dólares, debido principalmente a actividades extraordinarias no previstas en el contrato.

Es inadmisibles lo sucedido con la reconfiguración de Cadereyta, Pemex debe rendir cuentas claras al Congreso y a todos los mexicanos sobre lo ocurrido, ésta es una oportunidad para que la nueva administración demuestre no estar dispuesta a solapar prácticas del pasado que mucho perjudicaron a las empresas paraestatales y al desarrollo del propio sector.

En materia de hidrocarburos, además de lo ya señalado, nos preocupa la caída en los niveles de reserva tanto del petróleo crudo como del gas natural, nos preocupa también que el volumen de importaciones de todo tipo de petrolíferos siga creciendo para poder cubrir la demanda interna.

Para los legisladores del PAN es necesario cambiar el enfoque, aumentemos la producción de hidrocarburos, así, pero busquemos esquemas que nos permitan al mismo tiempo incrementar la infraestructura y la capacidad de procesamiento de nuestro petróleo.

En materia de energía eléctrica, la situación es igualmente preocupante, el creciente subsidio a las tarifas eléctricas, la necesidad de modernizar parte importante de la infraestructura de la industria, los bajos niveles de reserva y el endeudamiento público vía Pidiregas son todos factores que afectan seriamente la viabilidad de la industria con su estructura actual.

Afrontar y resolver las preocupaciones que a grandes rasgos hemos referido sin duda implica un gran reto a la capacidad de imaginación y de concertación política entre el Poder Ejecutivo y entre todas las fuerzas parlamentarias de esta legislatura.

Es una tarea impostergable la de revisar propositivamente el marco regulatorio actual, entendámonos, todos hemos coincidido, no se trata de privatizar pero tampoco de paralizar, los recursos energéticos como parte del interés colectivo no pueden permanecer como signo de identidad petrificado, pues ello es a costa de la competitividad de la industria y en perjuicio de la generación de empleo y de riqueza en nuestro país.

De esta suerte, los poderes Ejecutivo y Legislativo compartimos la responsabilidad histórica de encontrar fórmulas técnicas, económicas y socialmente viables que propicien el fortalecimiento y la expansión del sector de energía.

Tales fórmulas deberán conciliar la firme decisión de preservar la propiedad de los activos actuales del sector y de mantener la rectoría del Estado en sus políticas de desarrollo con la instrumentación de nuevos esquemas de financiamiento provenientes de la iniciativa privada y del sector social.

Nuestras decisiones no pueden estar sometidas a visiones cortoplacistas o de clientelismo electoral. Los legisladores del PAN estamos convencidos de que el desarrollo del sector energético

representa el pilar fundamental y condición indispensable para impulsar a su vez el desarrollo de nuestro país.

Así entonces, el Partido Acción Nacional convoca a los miembros de esta legislatura, al Poder Ejecutivo, a los funcionarios y trabajadores de este sector para que cuanto antes nos pongamos de acuerdo y así convertir el sector energético en un instrumento eficaz para impulsar el desarrollo económico, promover el desarrollo social y garantizar en el largo plazo un desarrollo sustentable por el bien de nuestro México.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta:

Para concluir con la fijación de posiciones de los partidos y los grupos parlamentarios, hará uso de la palabra el diputado Marco Antonio Dávila Montesinos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Marco Antonio Dávila Montesinos:

Con su permiso, señora Presidenta:

Saludo la presencia del secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo, sea usted bienvenido a este recinto.

Señor Secretario: para el grupo parlamentario del PRI, el sector energético, es, ha sido y seguirá siendo una prioridad nacional, pero no sólo prioridad en sí misma, es también una prioridad política y es una prioridad para el proyecto de desarrollo nacional, por eso es y pugnaremos porque siga siendo estratégico.

Ante la carencia del programa sectorial de energía, nos es imposible hacer la evaluación que la nación nos demanda, pues ignoramos cuál es el propósito, sentido y alcance de la política de energía de esta nueva administración, por lo que sólo confrontaremos algunos datos de la información contenida en el primer informe con la que proporciona trimestralmente la Secretaría de Hacienda y nos reservaremos para el lunes en la comparecencia a detalle, del director general de petróleos.

La inversión física total de la empresa, Pemex representa un aumento de 13.6% en relación a la inversión realizada en el 2000. El incremento de presupuesto es buena medida, ya que explica la

necesidad de elevar la magnitud de las reservas probadas, sin embargo nos preocupa el que en Pemex-Refinación, un sector que reviste importancia primordial, haya un decremento del 10 punto por ciento (*sic.*)

También nos preocupa demasiado el hecho de que el presupuesto del corporativo registre una variación positiva casi del 30%, mientras que en áreas estratégicas para la nación sufre bajas considerables.

Hay señalamientos y cifras confrontadas entre ambos informes que analizaremos a detalle posteriormente; sin embargo, en cuanto al programa estratégico de gas, aquí se ha señalado y es bien cierto, que sale tarde; sale tarde entre cinco, siete meses porque se toma un tiempo el evaluar bajo qué esquema de financiamiento se iba a utilizar, para terminar cayendo en Pidiregas con el Pemex Proyec Fondem Master Cross.

Aquí, en el grupo parlamentario pensamos que los proyectos de inversión prioritarios no deben de aplazarse por cuestiones administrativas; si aunamos esto a la falta de recursos propios, lógicamente agrava el desequilibrio entre la oferta y la demanda del consumo de energía.

Hay algunas otras cifras importantes en cuanto a las metas que se tenían para la producción de petróleo crudo que le causa preocupación al grupo parlamentario del PRI, que aunque se cumplen casi en su totalidad el porcentaje previsto y no es significativo en términos porcentuales, sí es significativo con relación a los ingresos tanto de Pemex como del sector público.

También nos preocupa mucho la confrontación que existe en el informe que se le rinde a esta soberanía, sobre que baja la extracción del crudo en el yacimiento de Cantarel y en el mismo informe posteriormente, se dice que en las actividades de producción y exploración, adquirió particular relevancia la expansión del petróleo crudo en el campo de Cantarel.

Tenemos dudas del cumplimiento del 100% de lo programado en la política petrolera, porque al mes de junio llevábamos el 40.3%, presentamos ciertas inquietudes al respecto.

Asimismo, tenemos que señalar que de las cuatro principales cifras de la empresa, de inversión en las subsidiarias, los niveles de producción a pesar de que sufren un incremento del 13.6% se mantienen casi iguales, únicamente en petroquímica hay un ligero incremento.

Son motivo de reflexión las declaraciones tanto del responsable, de fijar la política energética del país, como también del responsable de petróleos, en el sentido de que el quehacer operativo de la empresa está orientado por criterios estrictamente gerenciales, hay que estas afirmaciones no han encontrado eco en la realidad productiva de la empresa y sólo se advierte una gran confusión en los órganos administrativos, por una reestructuración que no acaba de concretarse y que hasta ahora sólo ha arrojado un sinnúmero de personal despedido, aumentando la ya de por sí creciente cifra de desempleo en el país.

Considero importante hacer mención, hoy el justo reclamo de los ingenieros de Pemex, del Constitucional de 1917 en cuanto a las declaraciones públicas realizadas por ambos funcionarios, de encontrar nuevos yacimientos por medio de los contratos llamados "riesgo".

En los contratos de riesgo se conviene que un tercero realice inversiones en busca de yacimientos petroleros, al no encontrarlos pierde su inversión y en caso contrario recupera el capital invertido más una jugosa utilidad consistente en parte de la riqueza encontrada por un monto proporcional al riesgo tomado.

Los contratos de riesgo, compañeros, son una forma superior de despojo de las riquezas naturales de un pueblo o nación en beneficio de un tercero, sólo menor a la venta o enajenación temporal del territorio nacional.

Reclamamos el derecho para los mexicanos de explotar nuestra industria petrolera, el derecho de trabajar en ella, de diseñarla, de realizar su ingeniería, de dirigirla, de tomar las decisiones que a todos nos afectan.

Está claro que el espíritu del Constituyente, el sector energético fue considerado como un elemento esencial para alcanzar las metas económicas y sociales del pueblo de México, esto no ha cambiado y está más vigente hoy que nunca.

Petróleos Mexicanos, nuestra empresa petrolera es un patrimonio de todos los mexicanos, palanca de nuestro desarrollo y símbolo de nuestra soberanía, Pemex no se vende, por el contrario, los mexicano reforzaremos nuestro control sobre la empresa y los recursos, pugnando por hacer más eficiente su operación y su aprovechamiento, porque su mayor eficiencia y rentabilidad significarán mayores recursos para el progreso económico y social y porque contamos con capacidad y

experiencia y con una sólida base de trabajadores comprometidos con el país.

Por lo que se refiere al sector eléctrico, insumo especial para el desarrollo, el PRI ha sido enfático en señalar, con fundamento expresado en sus documentos, que la soberanía nacional debe conciliar la modernización de esta industria y las previsiones de mayores necesidades de generación, por una sólida y eficiente regulación del Estado sobre las diversas actividades del ramo.

Del análisis del informe entregado a esta soberanía, se constatan importantes avances en casi todos los rubros del sector eléctrico, destacando aquellos que se refieren a la generación de energía, bajo los diferentes sistemas de financiamiento, lo que nos permite precisar que aunque sea un comparativo de los 10 meses de la administración en referencia al mismo periodo inmediato anterior, estos importantes avances obedecen a una planeación hecha con mucha anterioridad y no son atribuibles a proyectos de este nuevo Gobierno, ya que el esfuerzo realizado anteriormente le permite al país tener cubiertas sus necesidades de abasto de energía eléctrica, al menos hasta el año 2005.

Considero importante hacer un respetuoso señalamiento al titular del Ejecutivo, quien ha generado innecesariamente una serie de confrontaciones entre poderes, y me refiero a decisiones unilaterales tomadas con carácter de índole jurídico, donde invade el ámbito del Legislativo. Ha habido el caso de los consejeros de Pemex; ha habido la insistencia en reformar el Reglamento a la Ley del Servicio Público de Electricidad para ampliar límites de compra de energía eléctrica en la cogeneración, sin embargo esto condujo a una controversia constitucional presentada por el Poder Legislativo a través de la Comisión Permanente, al Poder Judicial.

En cuanto al régimen fiscal para los hidrocarburos y electricidad, nos llama la atención que en la nueva Hacienda Pública distributiva que enviara el titular del Ejecutivo al Congreso, no se hiciera propuesta alguna sobre el régimen fiscal que aplica a los hidrocarburos, como tampoco se trata el régimen fiscal de Comisión Federal de Electricidad.

Solicito un minuto para concluir, señora Presidenta.

La Presidenta:

Sí, concluya por favor.

El diputado Marco Antonio Dávila Montesinos:

Requerimos de manera prioritaria de un régimen fiscal a los hidrocarburos, que defina la renta económica de este recurso no renovable, como la diferencia entre el precio más alto que puede obtenerse por nuestros hidrocarburos menos los costos más eficientes por la explotación, el desarrollo, la extracción y la reposición de reservas. Esta medición requiere hacerse por campo y por tipo de hidrocarburo, para generar los incentivos adecuados dentro de Pemex:

Urge también la definición del régimen para la Comisión Federal, pues actualmente es una ley en materia fiscal que establece el aprovechamiento de los activos, el mecanismo es altamente eficaz en términos recaudatorios para compensar sus siglos, pero es ineficiente para promover la inversión y la valuación del patrimonio de esta entidad paraestatal.

Concluyo, señora Presidenta.

Recibimos el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la controversia constitucional del horario de verano, para que en el ámbito de las exclusivas atribuciones que constitucionalmente le corresponden al Congreso de la Unión, sea esta soberanía la que determine al respecto. El PRI presentará próximamente su iniciativa.

Con el fin de allegarle mayores recursos al sector eléctrico, se analiza en este momento al interior del grupo parlamentario del PRI y en consenso con las autoridades del sector energético, un proyecto de iniciativa que permita con tal certidumbre para los trabajadores, la utilización de los recursos depositados en las Afore en el proyecto del sistema eléctrico nacional.

La Presidenta:

Concluya señor diputado, por favor.

El diputado Marco Antonio Dávila Montesinos:

Dejamos muy claro en nuestro grupo parlamentario que estamos dispuestos a analizar y debatir cualquier propuesta de reforma al sector energético, anteponiendo siempre el interés de la nación.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Ernesto Martens Rebolledo, secretario de Energía, hasta por 10 minutos.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores diputados:

Hemos puesto especial atención y tomado nota de los planteamientos e inquietudes que han planteado en este foro plural, político, sobre nuestro país y por ende sobre las necesidades de energía del mismo.

Lo digo convencido, compartimos sus preocupaciones y por eso dirigimos a esta soberanía con la intención de construir, de sumar, de avanzar, de hacerlo juntos en la búsqueda de soluciones. Esa es nuestra propuesta.

En el sector energético nacional, como ustedes lo han expresado, los retos son de grandes y enormes dimensiones. Estamos convencidos de las oportunidades que tenemos como país para aprovechar de manera eficiente nuestros recursos y convertir la riqueza natural en desarrollo para los mexicanos, que a la fecha no ha sido cabalmente logrado.

Durante sus intervenciones, señoras y señores legisladores, identificamos líneas de convergencia que nos dan punto de partida para buscar los objetivos comunes de la nación. Reiteramos una vez más el compromiso del sector energético para avanzar de forma conjunta en los temas de interés nacional.

Quisiera entonces, si me lo permiten, responder a su exposición de manera general, a fin de posteriormente ahondar sobre algunos temas específicos.

En este momento quisiera comunicar que ha sido un motivo de preocupación la política energética de país y esperamos que el día 5 de octubre esté entregada y sea ya parte del documento que nos permita conjuntamente avanzar hacia adelante.

La sociedad mexicana quiere cuentas claras y quiere un Gobierno eficiente y cercano a sus nece-

sidades. En el sector de energía nos hemos propuesto asumir la transparencia como un eje rector de nuestras acciones. Nos preocupa lo que aquí se ha expresado sobre problemas que actualmente se presentan, que cuestionan la transparencia de lo que está sucediendo.

Las empresas, comisiones, organismos y la propia Secretaría, hemos hecho un claro compromiso para que la rendición de cuentas sea parte de la vida cotidiana en la administración pública.

El ánimo de quienes conformamos el sector es la plena observancia de la ley, la búsqueda de resultados.

En visión social energética, el señor Presidente lo ha expresado en la siguiente forma: tenemos que permanecer atentos a las necesidades de la ciudadanía en todos los rincones del país, particularmente en el sector, tenemos que cumplir una misión social en la que empeñamos nuestro mayor esfuerzo.

Como ustedes saben, el sistema eléctrico nacional atiende a casi 25 millones de usuarios. El día de hoy tenemos una cobertura del 95% de la población. El esfuerzo hecho es indudable en grandes proporciones, sobre todo si toma en cuenta los montos de subsidios y los niveles actuales de tarifas.

Queremos ser claros, tenemos que mejorar la relación precio-costos del servicio eléctrico para mejorar la decisión de los usuarios; incrementar la cobertura, pero también focalizar de manera más eficiente los subsidios, deben llegar a quien más lo necesita. Así nos proponemos avanzar de manera acelerada para llevar electricidad a las poblaciones rurales y a las zonas marginadas.

En este esfuerzo buscaremos trabajar con los gobiernos estatales y municipales, a fin de identificar proyectos y oportunidades viables que impacten el desarrollo humano y regional.

Estamos convencidos de la potencialidad del uso de fuentes de energía renovable y limpias de energía. La vocación de respeto y cuidado ecológico es parte fundamental de la presente administración y por ende de la política energética.

Así se encuentran en estudio proyectos impulsados por la Secretaría y el Banco Mundial, así como el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de potenciar la capacidad de generación de energía renovable que tiene México.

Nuestras empresas continuarán privilegiando sus programas de protección al medio ambiente. Somos conscientes de la responsabilidad que implica el cuidado y la preservación de los recursos naturales.

El futuro es una preocupación común. En los últimos meses hemos observado los programas energéticos en diversos países del mundo y ustedes lo han enfatizado, inclusive en economías altamente desarrolladas, como es la economía estadounidense.

México, de no tomar acciones pertinentes, no estaría exento de enfrentar problemas energéticos de este tipo. El día de hoy hemos anunciado dos posibles: uno, y quisiera recordarlo para beneficio de todos, es una posible falta de gas. Tienen razón las personas, los diputados que nos señalaron la importancia de cuidar el gas, estamos convencidos de que ése es un camino. Estamos convencidos también de que debemos modificar la mezcla que actualmente tenemos de uso de energía entre gas natural y otros combustibles.

Consecuentemente los planes futuros que ustedes verán a partir de octubre 5, harán muy clara la importancia de usar otros energéticos u otras fuentes de energía para generar la energía del futuro.

El concepto de sustentabilidad significa crecer de manera ordenada. Vivimos en un país de jóvenes en donde la modernidad se manifiesta en un aumento sin precedente de la demanda de energéticos.

Tenemos que ser congruentes con nuestras necesidades y capacidades. Hemos confirmado aquí la convicción plena de este Gobierno por preservar la soberanía de nuestros recursos de nuestras empresas.

Las medidas que antes señalamos para el fortalecimiento del sector y su viabilidad futura, son parte del trabajo que tenemos que hacer, pero la solución únicamente no se hace con retos; por eso tenemos que decidir como nación en qué deben invertirse mayores recursos del Gobierno.

Mientras que el desarrollo humano, la educación, la salud, la vivienda, son obligaciones del Estado, proveer insumos energéticos a toda la población es una garantía que no debe excluir a los sectores sociales y privados para aprovechar su desarrollo. Por eso hemos hablado de completar las inver-

siones públicas con inversión privada, complementar.

Estamos seguros que juntos podremos constituir un mejor escenario para incentivar el desarrollo del sector.

Tenemos que reconocerlo, no tenemos todos los recursos para poder hacer frente a los retos de demanda de energía que este país necesita. Por ello, bajo un marco legal transparente, la participación pública, privada y social es posible y podría ser una solución eficiente de cara al futuro.

La política energética debe entonces ser parte de la planeación estratégica del país; sus leyes y su evolución tiene que reflejar esa importancia.

Reconocemos que en ocasiones el mercado no funciona de manera adecuada y por ello en este momento, en donde la ley prevé orden y certidumbre, el ejemplo más claro de ello ha sido la decisión sobre el gas LP que ha tomado la presente administración.

Señoras y señores legisladores: recogemos con respeto e interés sus posturas. En el México del Siglo XXI todos contamos, todos tenemos que aportar.

Ampliaremos la información que nos sea solicitada en las siguientes participaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para dar cumplimiento al punto segundo numeral 4, incisos *a*, *b* y *c*, para la primera ronda de preguntas, hasta por cuatro minutos con derecho a réplica por cuatro minutos también, se han inscrito los siguientes diputados: Rosa Delia Cota Montaña, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Jesús Garibay y García, Héctor González Reza y Rafael López Hernández.

Tiene la palabra la señora diputada Rosa Delia Cota Montaña, para formular su pregunta, hasta por cuatro minutos.

La diputada Rosa Delia Cota Montaña:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Energía:

Son muchos y muy diversos los temas a abordar en esta reunión, donde usted comparece, con motivo del análisis al I Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada. Creemos que algunos de ellos son de fundamental importancia para mejorar el desempeño del sector energético y encauzarlo a lograr altos estándares de eficiencia sin perder de vista la importancia social que tienen los bienes y servicios que el sector eléctrico produce para los mexicanos.

Como usted sabe, éste no es el primer ejercicio de esta naturaleza que se lleva a cabo entre los integrantes del Poder Ejecutivo y Legislativo. Triste es decirlo, la tónica que permanece en estas reuniones es que se da un diálogo de sordos del lado de los encargados de las dependencias, como cabezas de sector. Se habla de avances, de logros, de retos por cumplir. De nuestro lado hacemos énfasis en los rezagos, en los incumplimientos y en las promesas olvidadas.

Una de las cuestiones que nos parece necesario revisar y aclarar a detalle, es el esquema fiscal y de tributación al que está sometido Petróleos Mexicanos, que tiene como claro propósito sus traerle la mayor cantidad de recursos y como todos sabemos, año con año se le ha descapitalizado. Actualmente más del 30% de los ingresos públicos los aporta la paraestatal.

La falta de una verdadera reforma fiscal integral, y no nos referimos a la propuesta por el Ejecutivo Federal, se ha compensado con la renta petrolera.

Conforme a un estudio elaborado por investigadores de la Facultad de Economía de la UNAM, se muestra claramente que la carga fiscal más fuerte proviene de los denominados derechos, que engloba el pago por la extracción de petróleo, cuya tasa es del 52.3% que se cubre diariamente, incluyendo los días no hábiles, mediante el entero de 88 millones 173 mil pesos, además cada semana se anticipan 620 millones 602 mil pesos.

También tenemos que considerar el pago del derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo, el derecho adicional sobre la extracción de petróleo, el derecho sobre hidrocarburos y otros impuestos relativos al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes, el impuesto a los rendimientos petroleros, sin dejar de lado que en el ámbito federal, se encuentra el impuesto especial sobre producción y servicios, que también se aplica a la paraestatal.

En síntesis, Pemex es una empresa que literalmente se encuentra ahogada de numerosos impuestos, que a la larga han terminado por descapitalizarla y si continúa así pronto estaremos importando petróleo crudo.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo, desde el año en que obtuvo representación en esta Cámara, ha planteado que debe modificarse el esquema de tributación de Pemex y hemos pugnado para que la inversión en infraestructura petrolera pueda ampliarse y permita con ello que se produzcan los hidrocarburos que necesita el país, así como lograr que las exportaciones de petróleo tiendan a incrementarse en lo futuro y se garantice la oferta de los bienes que proceden de la extracción y producción petrolera.

En ese sentido, señor Secretario, queremos formularle la siguiente pregunta: ¿cuál es la propuesta de tributación para Pemex que se tiene contemplado por parte de la Secretaría a su cargo y si esa propuesta recoge los planteamientos de académicos, investigadores y organizaciones civiles?

Por sus comentarios, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

El señor secretario de Energía, Ernesto Martens, dispone hasta de ocho minutos para su respuesta.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señora Presidenta;

Diputada Cota Montaña: agradezco profundamente los comentarios y su pregunta y con gusto daremos respuesta al tema. Quisiera hacer una afirmación, efectivamente los ingresos que recibe el Estado por parte de Pemex no son el 30%, son el 37%, consecuentemente la dimensión del problema es más amplio de lo que en principio puede parecer.

De hecho en la forma en que pagamos los impuestos, el 63% del ingreso se transfiere a la Secretaría de Hacienda.

Es por eso que hemos expresado con gran preocupación, a través de estos meses, la importancia que tiene el que se modifique el régimen fiscal de

Pemex al mismo tiempo que de CFE y Luz y Fuerza.

La reforma que hemos propuesto de régimen fiscal, sentimos y compartimos el punto de vista de ustedes, debe formar parte de la reforma hacendaria, dado que es un paquete en sí mismo.

¿Cuál es la propuesta de tributación que estamos proponiendo? Lo que estamos proponiendo es mantener un avance que no distorsione la capacidad del Gobierno, de llevar a cabo en forma eficiente y productiva, las inversiones y erogaciones que debe hacer en otros sectores. Consecuentemente nuestra propuesta parte de decir que mantendremos el monto que vamos a entregar este año, que es del orden de 181 mil millones de pesos. Ese monto se mantiene en el tiempo inflacionado, en forma tal que no se afecte la captación de recursos y la disponibilidad de recursos hacia delante y no se distorsione la capacidad de actuación del Gobierno.

Por otro lado, pedimos que conjuntamente con este cambio en la tributación, el resto de los impuestos se pagarían como ISR y en esa forma se asegura el ingreso para el Estado. Sin embargo, lo que pedimos, puesto en forma coloquial, sería que no tengamos ya una perinola que dice "toma todo".

Lo que estamos buscando es que se queden los recursos en Pemex y en la CFE, para que México y los mexicanos podamos ver con tranquilidad hacia delante, que tendremos un México que crece, que se desarrolla, que crea mejor capacidad de gasto para todos los mexicanos; que podamos llegar a lo que hoy Noruega tiene, en Noruega hoy el ingreso petrolero se queda para fondo de los nietos y no para el gasto corriente.

Señores, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Diputada Rosa Delia Cota Montaña, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

La diputada Rosa Delia Cota Montaña:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor secretario de Energía, Ernesto Martens:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo está convencido de que en la reestructuración de Pemex y sus organismos subsidiarios, son necesarias las modificaciones del esquema fiscal vigente. No podemos permitir que la industria petrolera siga siendo el sostén fundamental de los ingresos tributarios del Gobierno Federal, cuando este país se ha esforzado en los últimos 15 años por desarrollar un sector manufacturero que se ha integrado aceleradamente al mercado mundial, al grado de que hoy somos una nación que exporta más del 30% de la riqueza que se produce anualmente en nuestro territorio.

En esas circunstancias, creemos que el establecimiento de un estado financieramente fuerte, tiene que descansar también en la aportación que hagan a las finanzas públicas otras actividades de la economía, en particular, lo hemos señalado reiteradamente, en la necesidad impostergable de cobrar impuestos a las operaciones que se realizan en la bolsa de valores, así como a las ganancias que derivan de la especulación con acciones; así como desaparecer el régimen de consolidación fiscal y del régimen de simplificación fiscal que están contenidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que son los dos mecanismos mediante los cuales las grandes empresas evaden el pago de impuestos.

Señor Secretario, nosotros estamos a favor de que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios se vuelvan empresas competitivas frente a sus similares de otras naciones. Tenemos todas las condiciones para lograrlo, no podemos olvidar que nuestra nación cuenta todavía con una gran cantidad probada de reservas petroleras que nos permitirán en los próximos 15 años seguir contando con un recurso no renovable de la importancia del petróleo.

Además contamos con la ventaja de que los costos de extracción del petróleo mexicano lo hacen muy competitivo frente a las existentes en el mar del Norte y en el estado norteamericano de Texas, que son los que sirven de referencia para fijar los precios del petróleo en el mercado mundial. Esto permite a nuestra nación contar con una enorme renta petrolera que lamentablemente continúa siendo un pastel muy grande que sólo ha beneficiado a unos cuantos, particularmente a los sectores del gran capital nacional e internacional, que son quienes han sido los más favorecidos con los precios subsidiados de los hidrocarburos que utilizan como materia prima en sus procesos productivos.

Por esa razón, señor Secretario, consideramos que la modernización y reestructuración de Pemex y

sus empresas subsidiarias, deben garantizar que los beneficios que derivan de la renta petrolera, tienen que traducirse en beneficios tangibles para el pueblo mexicano y no sólo para el gran capital, como ha ocurrido en la historia reciente de nuestra nación.

En ese sentido, creemos que el Poder Legislativo no sólo debe abocarse a participar en la modificación del régimen fiscal de Pemex y sus empresas subsidiarias, sino también tiene la impostergable exigencia de modificar la normatividad que rige el uso de los recursos públicos, para que en lo relativo al papel que deben cumplir los ingresos que se obtengan de la producción y exportación de petróleo, se canalicen efectivamente al desarrollo de nuestra nación en el marco de una política económica que tome a los recursos que provengan de los hidrocarburos, como medio para incidir en el combate a la pobreza y en particular a la pobreza extrema; así como para atenuar las enormes diferencias que existen a nivel regional y a nivel de las entidades federativas de nuestro país y no para garantizar el pago de la deuda del sector público en sus distintas modalidades, tal como hasta el día de hoy ha ocurrido.

Muchísimas gracias.

**Presidencia del diputado
Eloy Cantú Segovia**

El Presidente:

Gracias a la diputada Rosa Delia Cota Montaña.

Para formular las preguntas y comentarios del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se le concede la palabra a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, hasta por cuatro minutos.

**La diputada Sara Guadalupe Figueroa
Canedo:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario:

En lo que se refiere a la producción de energía nucleoelectrónica en nuestro país, y hablo de Laguna Verde, central que con una tecnología obsoleta y un periodo de construcción que se pro-

longó por aproximadamente 20 años, representa un foco de inseguridad y un auténtico fraude energético, por los pocos beneficios económicos que se lograron con su construcción.

La opción atómica ha demostrado fehacientemente su poca rentabilidad y más aún, su gran inseguridad en perjuicio de la salud y el ambiente. Tal es el caso que Alemania, entre otros países, ha determinado: no más energía atómica en los próximos años. Por ello, queremos que nuestro país no experimente con políticas energéticas que se ha demostrado no son efectivas y que por el contrario son perjudiciales.

Por eso yo le pregunto, señor Secretario: ¿cooperará la Secretaría a su cargo con la Comisión de Investigación de Laguna Verde, independientemente de los resultados que se obtengan en estudios y auditorías e investigaciones? En 60 años, no habrá para nuestro país más petróleo y gas. ¿Qué se está proyectando para sustituir en esos años estas fuentes de producción de energía? ¿Tendremos más plantas como Laguna Verde?

Respecto también a Laguna Verde, en días pasados varios diputados del Partido Verde Ecologista de México constatamos que los caminos de evacuación establecidos por el Pere, estaban en pésimas condiciones. En los resultados de la auditoría de Tuf, se marca como urgente una inversión para mejorar las rutas de evacuación. Por eso yo le pregunto si usted considera que esta situación nos da la tranquilidad necesaria a los mexicanos, de cómo se encontrará también en cuestiones de seguridad, la planta de Laguna Verde en caso de una emergencia radiológica.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Para ofrecer sus respuestas se le concede la palabra al secretario de Energía, Ernesto Martens.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señor Presidente; diputada Figueroa Canedo:

Compartimos la preocupación que usted expresa sobre Laguna Verde. Quisiera, sin embargo, hacer algunas reflexiones al tema.

Es importante tomar en cuenta en la visión de futuro y conociendo que estamos hablando en todo momento, de recursos que no son renovables, que no cerremos la vista hacia delante a que los mecanismos que nos permitan crear nuevas fuentes de energía, no quede por siempre tachado como algo de ver hacia delante una fuente de energía como es la núcleoelétrica. Lo dejaría como una reflexión únicamente porque entendemos la decisión de Alemania; a Francia lo ve con una visión diferente, ha tenido gran éxito en el manejo de su energía nuclear y es hoy por hoy un gran ejemplo para el mundo, de generación de esa naturaleza. Sin embargo, a su preocupación en cuanto a las condiciones de operación de Laguna Verde, hemos mencionado en el texto de nuestra presentación a esta soberanía, que está pendiente por parte de la Cámara de Diputados, el terminar su análisis de la auditoría que a solicitud de esta soberanía, hizo la institución cuyas siglas son Tuf.

Esperamos que las recomendaciones que de ahí se derivan, ustedes nos instruyan, nos sentemos a dialogar para ver las decisiones que debemos tomar. Lo que de ahí se derive lo haremos con toda prontitud y precisión.

En cuanto a las condiciones actuales de caminos, que se derivan de la auditoría del Pere, coincidimos con usted que requieren de un arreglo. Entendemos que ya la partida ha sido asignada.

Estamos trabajando muy de cerca con el gobierno del Estado de Veracruz para asegurarnos que se haga lo más pronto posible, pero lo que buscamos también es establecer un mecanismo que nos garantice en forma permanente y no en forma recurrente que esos caminos estén en buen estado, y eso es donde tenemos que trabajar; trabajaremos con el gobierno estatal, trabajaremos con las áreas de responsabilidad directa en esto, colaboraremos nosotros con ellos para asegurarle al país, a la región, a esa parte tan querida, que además es mi tierra, que tendrá caminos lógicos de salida y que no volverá a repetirse. Por eso es importante mantenerlos hacia delante en forma adecuada.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se consulta al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, para ejercer su derecho de réplica.

La diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo:

Con el beneplácito de la Presidencia; compañeras y compañeros; ingeniero Ernesto Martens Rebolledo:

Para quienes deseamos el crecimiento sustentable en la industria eléctrica, quienes pugnamos por el medio ambiente como sostén del presente y futuro de la nación, entendemos que ninguna fuerza tiene la verdad absoluta del México por venir.

Pero también ninguna puede razonablemente oponerse al impulso de las nuevas realidades mundiales para que, con los menores recursos naturales posibles, se produzca bajo las formas y requerimientos de una nueva sustentabilidad el desarrollo energético que hemos esperado por décadas.

Por ello sentimos que es inconcebible la planta de Laguna Verde, que cuenta con una tecnología obsoleta y representa un foco rojo de inseguridad, además de que su producción de energía hace evidente su incosteabilidad y funcionalidad, como lo demostraron estudios ya hechos y denuncias realizadas por la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos, por el Colegio de México, por grupos ambientalistas y por el organismo internacional pronuclear, por mencionar algunos.

Todos ellos han manifestado su preocupación por el incremento en la posibilidad de un accidente en una planta tipo como Laguna Verde y más aún por las condiciones que prevalecen en el sitio, de los que se desprende que el balance energético de la central núcleoelétrica es negativo en cuanto a que conlleva mayores dificultades de beneficios de este tipo de energía.

El problema de la utilización de energía nuclear no se limita solamente a su producción en relación al elevado costo económico y ambiental que tiene, sino además incluye los efectos posteriores que la planta genera no sólo por el costo del desmantelamiento de la misma, sino además por los efectos ambientales que produce la disposición final de los residuos generados en tan peligroso proceso industrial, en los que va en juego la salud de muchos pobladores.

A causa de los errores que cometieron principalmente en el área energética la mayoría de los gobiernos que creyeron en la alternativa atómica, con ello seguramente perdimos una gran oportunidad de comenzar a transformar nuestros patrones de producción energética.

Pero aún estamos a tiempo si todos nos enfocamos a un verdadero desarrollo sustentable y no aquel que algunos grupos en el poder no supieron responder a las oportunidades del cambio. Han cedido ante cantos de la globalización financiera y la regionalización del mercado.

Repudiamos la energía nuclear y sobre todo aquella tecnología agotada que podrían adquirir de las naciones que se han concientizado de la no viabilidad de este tipo de energías.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes de que las alternativas ya existen. Sólo falta la acción decidida de quienes hoy administran los recursos. Por ello nuestra preocupación por solicitar más recursos en el área ambiental y que éstos no se ejerzan de manera adecuada.

Hagamos algo por contribuir a la eficiencia energética y dotar de este recurso a las comunidades más pobres y alejadas del país.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Para formular las preguntas y los comentarios del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se le concede la palabra al diputado Jesús Garibay García, hasta por cuatro minutos.

El diputado J. Jesús Garibay García:

Con su venia, señor Presidente; señor secretario Martens:

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática desea retomar, una vez más, el asunto del gas LP, justamente en estos días en que se ha autorizado nuevamente un incremento en su precio al consumo doméstico.

Nos preocupa gravemente que hasta el día de hoy se haya enfocado este tema solamente con la

alternativa de abrir el mercado del gas LP a los inversionistas extranjeros, para supuestamente de este modo impactar contra las prácticas oligopólicas de las empresas distribuidoras de este energético en el país. Creemos que de esta manera no se están buscando salidas reales, duraderas y de largo plazo en beneficio del país y de los consumidores.

Tomemos en cuenta que el gas LP representa el 42% de las necesidades energéticas de los hogares mexicanos y que todavía el muy significativo 36% que representa la leña en nuestro país.

Señalamos lo anterior para subrayar que en este asunto del gas LP no son admisibles propuestas o salidas que ignoren el gran sentido social de dicha solución. Desde el sexenio de ingrata memoria se ató el precio del gas LP a los precios internacionales de referencia, con el muy revisable argumento de depender de los escenarios de oportunidad. Desde entonces padecemos una visión que privilegia los escenarios internacionales y menosprecia los nacionales, con las nefastas consecuencias de desmantelamiento de la economía nacional que conocemos.

Hoy vemos con preocupación que el Gobierno del cambio, que usted representa, no ha variado la visión ni la estrategia. Siendo el gas un producto derivado de la refinación del crudo, los llamados petrolíferos podemos entender que contamos con el recurso natural que nos permitiría incrementar sensiblemente la oferta nacional y por supuesto depender menos de la importación de este energético más en los actuales tiempos de incertidumbre.

La conclusión es entonces obvia y mi pregunta: ¿por qué no se habla y se propone el fortalecimiento radical de la refinación? ¿Es posible incrementar en un 100% la producción nacional de gas LP, lo que ahorraría al país alrededor de 400 millones de dólares anuales e indudablemente impartiría muy positivamente en una política de precios del gas licuado en el país?

Sin embargo, todo indica que se sigue privilegiando la exploración y extracción del crudo y el gas para atender a una política monoexportadora de un producto de bajo valor agregado, el crudo y a un mercado del gas naturalmente mal planificado.

A lo anterior añadiríamos que desgraciadamente Pemex no tiene suficientemente organizadas y transparentados sus controles de costo del gas

LP, lo cual por supuesto que es básico para tener una política nacional de precios. Aquí preguntaría a usted: ¿tiene en sus planes y programas administrativos la implementación de este control de costos de producción del gas LP?

Por la respuesta que usted le dé a los millones de amas de casa mexicanas de este país muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Jesús Garibay García.

Para ofrecer sus respuestas se le concede la palabra al señor secretario de Energía, señor Ernesto Martens.

El secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo:

Con su permiso, señor Presidente; diputado Garibay García:

En el texto de nuestra presentación resaltamos la preocupación del señor Presidente por el comportamiento de los precios en época reciente y en la afectación de lo mismo a tantos hogares mexicanos. Ello llevó a que en el mes de marzo se congelase el precio y a un decreto más reciente en los primeros días de septiembre en que ese precio se deja fijo de ahí en adelante por los siguientes 12 meses, hasta fines de agosto del año pasado.

Coincidimos, diputado Garibay García, que la solución no es inversión extranjera. Coincidimos en que tenemos una industria, como dijimos en el texto de nuestra presentación, compleja, desordenada, mal servida, abusada y todos al final de cuentas lo pagamos, todos los que usamos el gas, el gas licuado. Por eso hemos establecido este periodo de 12 meses para que en este tiempo se busquen las soluciones adecuadas que le den una mejor solución, una mejor visión y un sentido claramente social y sobre todo a las clases más necesitadas, de cómo debe manejarse este tipo de combustible.

Nos preocupa lo que pasa en los mercados, nos preocupa lo que se llama comúnmente la ordeña de los cilindros, nos preocupa la forma en que se manejan, nos preocupa todo el sector, por eso dedicaremos horas, tiempos, días, meses, a asegurar que se oriente y se ordene este mercado y

se tenga un abasto adecuado, consciente, que beneficie a los hogares mexicanos.

El costo, hemos ofrecido a un grupo de diputados de su partido reunimos con ellos a partir de la semana que entra, para trabajar en esta área y quiero que esté claro ante esta Cámara de Diputados, que no tenemos por qué ocultar jamás una información a la que ustedes tienen derecho. Los costos que se requieran, la información que haga falta para tomar decisiones adecuadas, estarán siempre disponibles.

Coincidimos con usted en que el día de hoy nuestra oferta es deficitaria, importamos del orden del 30%. Nos preocupa el que no se haya fortalecido la refinación y que eso se ha agravado aún más, porque en el proyecto de fortalecer la refinación nos hemos encontrado con la triste realidad que los proyectos se han atrasado en forma impresionante.

Definitivamente tenemos que tener la capacidad de asignar recursos hacia adelante y de ahí, por lo que hemos solicitado a esta soberanía, que vayamos juntos a revisar el esquema de tributación de Pemex y de CFE, para que se puedan encauzar las metas a dejar de exportar petróleo a 20 dólares; primero surtir lo nuestro y después, si nos sobra, exportar petróleo de 80 y de 120 dólares.

Coincidimos con su apoyo en el diálogo inteligente. En un diálogo constructivo por México sabemos que podremos darle a México más riqueza y a los mexicanos mejor futuro.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario.

Para ejercer su derecho de réplica, se le concede la palabra al diputado Jesús Garibay García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado J. Jesús Garibay García:

Con su venia, señor Presidente:

La incertidumbre que los últimos acontecimientos siembran sobre el futuro inmediato, fortalecen la certeza de que los energéticos serán objeto de nuevos movimientos estratégicos y geopolíticos por las grandes potencias, por lo que nuestro país debe

fortalecerse para hacer frente a los rejugos de las especulaciones internacionales, con lo que estará adoptando no sólo una posición política estratégica, sino también estará pugnando por su seguridad nacional, por lo que no se pueden seguir elaborando planes de largo plazo basados en la importación masiva de petrolíferos como gasolinas, gas LP y gas natural, ya que esta política dependiente, además de seguir agravando los números rojos de nuestra balanza petrolera, nos somete a graves riesgos frente a eventuales cierres o imposición de topes en la exportación de dichos productos desde la frontera norteamericana. Debido a lo anterior, hoy toma una importancia clave una política de impulso a la refinación ya no sólo para corregir los graves desequilibrios, desviaciones y descuidos que heredamos de los últimos regímenes neoliberales, sino también para atender a los más elementales intereses nacionales.

Sin embargo, nuestras últimas experiencias en el asunto de la refinación, como es el caso de la refinería de Cadereyta, nos han dejado una herencia de muy posible corrupción, colusión de intereses y mala administración. Este asunto pone en tela de juicio la actitud que el actual Gobierno comprometió en cuanto a la transparencia.

Hace unas horas, cuando veníamos caminando del salón de protocolo a este lugar, le comenté al señor Secretario, ojalá esta comparecencia se diera en condiciones distintas a las del mes de septiembre del año 2000.

Yo recuerdo que ese día que desglosamos el informe en la parte de energéticos, asistió ante esta soberanía un secretario prepotente que dijo: "estaría orgulloso de dar respuesta con la cara en alto a los cuestionamientos que ahí le hice", después en la Comisión Permanente del honorable Congreso insistimos en el asunto de Cadereyta.

En aquél entonces mi respuesta fue, que ojalá con esa misma prepotencia con que se presentó ante esta soberanía, tuviese el valor de dar respuesta ante un agente del Ministerio Público Federal que estaría investigando la corrupción de Cadereyta.

Vemos señor Secretario, que ni la Procuraduría General de la República ha hecho nada ni esta Secretaría a su cargo tampoco o por lo menos, no nos lo han informado.

Creemos, señor Secretario, que usted no puede ser ni debe ser encubridor de prácticas delictivas, lo exhortamos para que corrijan esta situación,

denuncien a quienes han cometido los ilícitos y no conviertan al Gobierno del cambio en cómplices de corruptelas.

Estoy terminando, compañero diputado, ojalá sea por el bien de México señor Secretario y ojalá dentro de un año este tema no sea recurrente, sino el Procurador General de la República nos pueda informar que se sancionó penalmente a quien cometió estos ilícitos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Jesús Garibay García.

Para formular las preguntas y comentarios del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se le concede la palabra al diputado Héctor González Reza, hasta por cuatro minutos.

El diputado Héctor González Reza:

Señora Presidenta, señoras y señores diputados; señor secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo:

Sabemos, como se ha mencionado, que de no incrementarse las lluvias en lo que resta del año, se verá afectado nuestro potencial hidroeléctrico, esto nos impone una doble necesidad: la primera, es la de reconsiderar la implementación de otros proyectos de generación hidráulica de menores capacidades si y en diversos sitios donde se ha estudiado su viabilidad técnica y económica.

La segunda necesidad es la de desarrollar a mayor escala, proyectos que como los hidroeléctricos, aprovechen nuestros recursos renovables, principalmente la energía solar y la del viento.

Vemos, los diputados del Partido Acción Nacional, con satisfacción la creación y conducción en la dirección general de desarrollo tecnológico, fuentes alternas y medio ambiente y con optimismo el anuncio de que al final de esta administración se aumentarán los recursos para áreas prioritarias del sector energético.

Las fuentes alternas, señor Secretario, en situaciones y condiciones ya identificadas, son econó-

micamente viables, así lo demuestra la amplia y vasta investigación y experimentación realizada, entre otras instituciones, por la Universidad Nacional Autónoma de México.

El problema ha sido que en su momento no han sido financieramente factibles, es decir, siempre la coyuntura financiera ha pospuesto su implementación para proyectos de generación de mayores niveles que los experimentales. Hoy tenemos que actuar ya en la perspectiva de un desarrollo sustentable.

Usted nos ha comentado que se han iniciado pláticas, acercamientos con instituciones como el Banco Mundial, por ejemplo para apoyar estos proyectos. Me preocupa si, que realizados a través de créditos internacionales, desplacen a la industria nacional ya que es una importantísima oportunidad para nuestros fabricantes el desarrollo de estos implementos, de estos equipos y estos accesorios.

La primera pregunta sería, ¿cuántos recursos y qué proyectos empezaremos a desarrollar en el corto plazo?

Por otra parte, señor Secretario, nos preocupa que importantes proyectos de instalaciones petroleras, particularmente de plantas de proceso y refinación, se vean retrasados por problemas que en parte puedan derivarse de la normatividad para la contratación y adjudicación de las obras y en parte también por decisiones equivocadas e incluso alejadas de criterios de eficiencia y honestidad en la pasada administración.

Estas demoras, estos imprevistos en el desarrollo y consecución de varios proyectos como Cadereyta y Madero, representan pérdidas de tiempo y de recursos a nuestra industria petrolera.

Es oportuno compartir con usted que algunos diputados ya estamos trabajando en una iniciativa de reformas a la Ley General de Obra Pública, sin embargo los plazos indican que todavía debemos resolver las contingencias con la normatividad vigente y en este sentido le preguntamos a usted: ¿qué está haciendo Petróleos Mexicanos para asegurar la calidad de estas obras y para controlar los tiempos y los montos? ¿Se están investigando los malos manejos en que funcionarios involucrados en anteriores decisiones pudieran haber incurrido?

Finalmente, señor Secretario, los deleznable actos terroristas registrados en los Estados Unidos

de América la semana pasada, seguramente implicarán cambios en la conducción de las políticas energéticas de varios países. En esta perspectiva, estamos preparados para una eventual restricción o incluso desabasto de gas natural, gas licuado de petróleo, gasolinas y petroquímicos que actualmente importamos de los Estados Unidos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado Héctor González Reza.

Para responder a estas preguntas, se le concede la palabra al secretario de Energía, señor Ernesto Martens.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Diputado González Reza: compartimos la preocupación de todos por lo que mencioné de falta de lluvia, quisiera sin embargo hacer algunas reflexiones al respecto.

El día de hoy tenemos un margen razonable que nos permitirá afrontar, esperamos sin mayor preocupación, salvo éste que se conjunten otras variables, si se presenta el problema que esperamos que no.

El día de hoy anunciamos también que ya se tiene en marcha proyectos minihidráulicos, cuatro de ellos y en proceso ocho más y en general un gran interés por parte del sector social y privado por aprovechar estos proyectos que dan seguridad de energía sustentable a distintas regiones del país.

Podemos decirle con tranquilidad que sí va avanzando bien.

Las fuentes alternas y la importancia de ellas mismas, coincidimos con usted, el buscar financiamiento complementario a lo nuestro es una forma de poder enriquecer el quehacer hacia adelante y avanzar más rápidamente en este camino.

Para el año 2001 la inversión en la energía renovable será de 129 millones de pesos, compuesto por 117 millones en hidroeléctricas y 12 para geotérmicas.

En el periodo 2001-2010 se espera una inversión acumulada en estas energías de 21 mil 388 millo-

nes de pesos, siendo para hidroeléctricas un monto de 19 mil 905 para geotérmicas de 1 mil 483. Este es el quehacer del sector de energía, es obvio que estamos motivando al mismo tiempo el desarrollo de otras energías, como es la eólica, en la cual se espera tener en un periodo que no pase de 10 años un mínimo de 2 mil megawatts. Este proyecto ha tenido un costo de 88 millones de dólares y representa la instalación de 3 plantas de 20 megawatts cada una que serán y se desarrollarán en un tiempo corto por parte del Gobierno mexicano, el sector privado y algunas instituciones financieras que favorecen este tipo de proyectos.

Respecto a su preocupación en cuanto a los proyectos, como las refinerías y la calidad de obra y montos, quisiera dejar como reflexión que las decisiones que ha aprobado el Consejo de Administración de Pemex y que está implementando su director general, el ingeniero Muñoz Leos, están orientadas precisamente a tener una estructura que garantice la calidad de las obras y que asegure los montos y los tiempos de complementación, es parte de la reforma que vemos hacia delante, que debe darle tranquilidad en el futuro a todos los mexicanos y a esta soberanía en cuanto a los proyectos que además por su magnitud sufren y tienen impactos muy importantes en todo México.

La responsabilidad en el proceso de determinar si hubo falta de transparencia, si hubo prácticas inadecuadas en cuanto a la implementación de los proyectos, estamos trabajando muy de cerca con la Secodadm, que es el área de control del país, del Gobierno, para que avancemos rápidamente en encontrar la solución a la problemática que a todos nos preocupa, que es el deber hacia delante con algo que no está muy claro todavía. Esperamos que próximamente se tenga respuesta de parte de ellos.

La siguiente pregunta en cuanto a la situación que se genera hace ocho días en Estados Unidos y cómo puede ser motivo, se puede llamar así, uno de preocupación, obviamente lo fue de inmediato, por eso dijimos que hemos tomado las decisiones correspondientes para incrementar el cuidado de nuestras instalaciones.

Vemos con interés y hemos analizado con detenimiento la problemática que esto presenta y si en un momento dado, siempre salvaguardando el interés de México, su soberanía y primero su seguridad de que va a tener los energéticos posibles, entonces podremos ver si de ahí se deriva en el futuro oportunidades para México; si así fuese, esperamos estar listos y si así fuese, para estar listos

requeriríamos del apoyo de ustedes para el nuevo régimen fiscal.

Señor diputado González Reza, espero haber dado respuestas a sus preguntas.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted, señor Secretario.

Para ejercer el derecho de réplica del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se le concede la palabra al diputado Mauricio Candiani Galaz, hasta por cuatro minutos.

El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz:

Con su autorización, señor Presidente; señor Secretario de Energía; compañeras y compañeros diputados:

Una visión de conjunto es indispensable para el aprovechamiento más eficiente de nuestra posición energética mundial, aquí se ha dicho. Las inversiones en todo nuestro sector energético no sólo son necesarias por un desempeño técnico operativo de suministro diario, sino que la disponibilidad de capacidad instalada adicional tan sólo, coloca a cualquier país en una posición de negociación mucho muy distinta.

Con esta perspectiva, permítame reflexionar lo siguiente: en materia de gas, cierto es que estamos a unos meses de que las inversiones en Cantarell permitan aprovechar el 100% del gas natural extraído. Ciertamente es también que con una enorme limitante de recursos presupuestales, Pemex ha incrementado sus esfuerzos en la perforación de nuevos pozos en el noreste del país.

Se camina en la dirección correcta, pero usted y yo sabemos que no a la velocidad adecuada ni en la mejor forma. Resulta indispensable apuntalar proyectos complementarios para que, sin dejar de apostar a nuestro propio autoabastecimiento interno, podamos contar con una importación diversificada en caso de que así lo requiramos.

Resulta prioritario materializar, señor Secretario, por lo menos dos de las plantas que propone su informe escrito, de regasificación, como una alternativa de suministro en sí misma que tendrá un efecto de modificación en dos mercados regionales.

Más de un habitante de las regiones circunvecinas de Baja California o de Tamaulipas estará seguramente contento de escuchar que tendrá un beneficio real de precio a la baja por el incremento de la oferta, independientemente de la viabilidad a proyectos de tipo eléctrico e industrial que en la zona se apuntalan y se refuerzan.

En materia de petróleo, si bien se debe ser cauteloso en la ampliación o disminución de la plataforma de exportación, de acuerdo al comportamiento del mercado mundial, usted mejor que muchos sabe que es preferible que en este asunto es mejor poder extraer el crudo y no necesitar hacerlo, que necesitar extraerlo y no poderlo hacer.

Sin que sea conveniente ceñirme a un solo ejemplo, no es faltar a la verdad cuando se afirma que en proyectos como el de Cadereyta, que más de uno diría que es un modelo de estudio de lo que provoca una perfecta falta de planeación adecuada de la administración anterior, su administración no puede seguir permitiendo la pérdida de 1 millón 20 mil 592 dólares diarios, según cálculos del propio Pemex, de producción adicional de varios productos por no tener la coquizadora lista.

Lo han dicho aquí varios compañeros, lo quiero solidariamente reformar, porque es una preocupación de todas las fuerzas políticas, pero independientemente de lo anterior, ante eventuales coyunturas de diverso tipo en el Medio Oriente, que pueden tener duraciones de mediano o de largo plazo, eso no está en nuestra variable de control, conviene que nuestro país tenga un desenvolvimiento óptimo en cualquier circunstancia y pueda estar preparado para hacer frente a nuevas oportunidades de negocios, a precios que puedan fortalecer nuestra propia capacidad de inversión y nuestros compromisos nacionales y extranjeros.

Concluyo afirmando que ni en gas ni en petróleo, y añadiría en petroquímica, podemos apostar a un solo camino o a una sola opción. El incremento de la demanda interna y externa nos obliga a trabajar en varias pistas, con varias alternativas a la vez, con muchas modalidades, pero siempre, y que quede claro para todos los que escuchen, con varias alternativas que dejen perfectamente claro que esta administración ha sabido aprovechar al máximo y para el beneficio real de los mexicanos, el enorme potencial energético que tiene nuestra nación.

Por su presencia en este recinto, gracias, señor Secretario.

El Presidente:

Gracias, diputado Mauricio Candiani.

Para formular las preguntas y comentarios en nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se le concede la palabra al diputado Rafael López Hernández, hasta por cuatro minutos.

El diputado Rafael López Hernández:

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea; señor secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo.

Es asunto de Estado la generación de energía eléctrica. Es función de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro, prestar este servicio estratégico para la nación y hacer posible cubrir las múltiples necesidades para el desarrollo económico y social de México.

Debe el sector garantizar la cobertura social, la continuidad y seguridad de abastecimiento del fluido eléctrico a toda la nación. Contrario a lo que se dice, la capacidad instalada de 42 mil 800 megawatts, son suficientes para satisfacer la demanda actual y los 13 mil megawatts que estarán instalados en el 2006, dan plena garantía de que habrá electricidad para la planta industrial, el comercio, los servicios, así como para los usuarios residenciales en los próximos años. Los mexicanos contaremos con el respaldo del sector eléctrico.

La Comisión Federal de Electricidad y el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, han trabajado en forma conjunta para llevar los índices de productividad a situaciones óptimas, mediante nuevos procedimientos de trabajo, estableciendo un programa institucional de capacitación y obteniendo a la fecha más de 4 mil certificados de competencia laboral.

Los trabajadores electricistas son hombres y mujeres que laboran con gran sentido de responsabilidad y patriotismo. Nuestro grupo parlamentario se los reconoce y aprecia.

Señor Secretario: las plantas que están entrando en operación, las que se construyen actualmente y las que se están licitando, así como la puesta en marcha del mercado interno de energía, el programa de transformación corporativa del sector

y los programas de productividad y capacitación, son producto de la planeación del gobierno anterior.

Francamente, señor Secretario, en estos primeros nueve meses de la nueva administración, no se percibe el proyecto que ustedes tienen para el sector eléctrico, por lo que le pregunto: ¿cuál es la aportación del nuevo gobierno del sector? ¿Cuáles son los nuevos proyectos? ¿Cuánto invertirá el actual Gobierno directamente en fuentes alternas de energía? ¿Ha considerado usted seriamente la propuesta del Partido Revolucionario Institucional y de los Trabajadores para que parte de los fondos de pensiones puedan invertirse en el sistema eléctrico nacional?

Esperamos sus respuestas, señor Secretario.

Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado Rafael López Hernández.

Para formular sus comentarios y respuestas se le concede la palabra al secretario de Energía, Ernesto Martens.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señor Presidente.

Diputado López Hernández, escuchamos con especial atención su planteamiento. Efectivamente el país, hoy, lo podemos ver con tranquilidad, lo que hace algunos años parecía que era con intranquilidad. Tenemos energía disponible para el año 2001. Pensamos que tenemos energía disponible también para el año 2004, 2005. Efectivamente, eso debe darle tranquilidad a los 100 millones de habitantes que vivimos en nuestro país.

Sin embargo quisiera hacer una reflexión con ustedes porque es este foro el que tiene que ayudarnos a zanjar, a brincar el problema. Efectivamente vamos a tener las plantas, pero espero que no se dé que no tengamos el gas para operarlas.

Creo que es vital, importante que esta soberanía escuche la voz de este sector, que nos ayude a avanzar en efectivamente cumplirle a México y a los mexicanos.

Sí, si va a haber energía eléctrica, pero para que haya, tiene que haber el gas y de ahí tenemos que trabajar conjuntamente para encontrar soluciones.

El vecino del norte es deficitario en gas, consecuentemente no será una ayuda; el vecino del norte verá hacia el sur y nosotros tampoco tenemos exceso de gas.

Tenemos que trabajar ardua, permanentemente en los próximos años para darle solución a este problema. Tenemos alternativas, las hemos platicado con ustedes, tenemos oportunidad de avanzar porque tenemos el gas en la tierra de este país. Ayúdenos a hacerlo bien, apoyennos en una reforma fiscal que nos permita avanzar.

En cuanto a nuestra planeación, hemos dicho que la entregaremos el 5 de octubre. Esperamos compartirla con ustedes y discutirla en forma amplia de ahí en adelante.

En cuanto a pensar en el uso del sistema de ahorro de los trabajadores de este país, qué bueno que compartimos el concepto, señor diputado López Hernández. Efectivamente, en el planteamiento que hoy hicimos a ustedes en la presentación de su servidor, se incluyó la importancia que tiene ese concepto, no sólo para energía eléctrica, sino lo tiene para petróleo, para crear la nueva industria de la construcción de este país y para crear por primera vez una industria productiva de bienes de capital.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Para ejercer el derecho de réplica del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra el diputado Raúl Efrén Sicilia Salgado.

El diputado Raúl Efrén Sicilia Salgado:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario:

La Secretaría a su cargo proyecta un crecimiento de la infraestructura básica de electricidad superior al de la demanda y de la economía en general, cuyo propósito, aunado a la promoción de una

amplia reforma eléctrica, nos deja ver que serán muchas las nuevas obras por realizarse en lo futuro.

Según la planeación oficial, se prevé un crecimiento económico del 6% en los próximos años, de donde se desprende, dicho por ustedes en el IV Congreso Nacional de la Asociación Mexicana para la Economía Energética del 14 de junio pasado, un incremento del 7.6% en la capacidad de generación eléctrica, en vez del 5.9% previsto en el sexenio pasado, por la que según las proyecciones oficiales se requiere una monstuosa inversión en millones de dólares en transmisión, distribución y modernización de lo actual existente para tener una reserva mínima fija del 6% de lo generado.

Que dicho lo anterior, señor, me permito formularle esta pregunta: en concreto ¿cuál es el contenido de sus propuestas para el sector eléctrico nacional, considerando que en su exposición en forma genérica habla de política energética, no concreta un proyecto viable y fundado? ¿Cuáles son sus reformas integrales para el mismo y hasta cuándo este honorable Congreso tendrá de manera oficial esta propuesta?

Compartimos con usted el punto de vista que lo anterior es de suma trascendencia para el desarrollo de nuestro país. Muestra de ello han sido los trabajos realizados por las administraciones anteriores a la suya.

El presidente Fox, en sus viajes al exterior, ha pretendido atraer inversión extranjera al sector en toda la estructura y ello sería viable siempre y cuando se logre una reforma constitucional que lo permita.

La fracción parlamentaria del PRI ratifica su posición en no afectar la soberanía nacional, en conservar el patrimonio de los mexicanos como son los hidrocarburos, energía eléctrica y proponer que el Ejecutivo y el Congreso aportemos soluciones para garantizar el futuro energético del país con fórmulas de equilibrio entre los sectores que demandan los servicios y la recuperación de los costos de inversión. Al respecto cito este cuestionamiento, que como el anterior sólo pretende ser el punto de partida que abra el diálogo directo, puntual y honesto, entre la Secretaría a su cargo y esta Cámara de Diputados, respecto a qué se va a hacer para lograr las metas que este país no sólo espera, sino que exige de manera justa, dadas las perspectivas generadas por la actual administración.

Y pregunto, señor, ¿qué piensa hacer con los subsidios, con las tarifas y que le diría a los millones

de mexicanos que reciben, los que reciben, un producto final llamado electricidad en condiciones de servicio, eficiencia y calidad, muy por debajo de sus necesidades reales?

Queda claro, señor, que en cuatro minutos no es posible terminar, para plantear, cuestionar y cimentar las bases, para resolver los temas eléctricos, pero finalmente le formulo las siguientes preguntas, pidiendo a la Presidencia un minuto más para terminar, señor.

¿Cuál es el contenido de lo que los presidentes Fox y Bush han definido como el TLC energético publicitado en medios? ¿Se ha preguntado qué oportunidad tiene la industria nacional de la construcción y las industrias ligadas al sector en la participación de la ejecución de los nuevos proyectos? ¿Qué acciones implementa la Secretaría a su cargo para solucionar los problemas de contaminación, provocados por las termoeléctricas? ya que consumen más del 80% de combustóleo, altamente contaminante. Y ¿cómo se van a modernizar y repotenciar las mismas, para reducir sus emisiones contaminantes y pretender obtener el certificado ISO1400 como industria limpia?

Por su atención y respuestas claras al final de su intervención, señor, muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Ha concluido la primera ronda de preguntas, están inscritos para la segunda ronda de preguntas hasta por cuatro minutos, con derecho a réplica igualmente por cuatro minutos, los siguientes diputados: Rosa Delia Cota Montaña, por el Partido del Trabajo; Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México; Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Castañeda Pomposo, del Partido Acción Nacional y Roque Joaquín Gracia Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo tanto tiene el uso de la tribuna hasta por cuatro minutos la diputada Rosa Delia Cota Montaña, del Partido del Trabajo.

La diputada Rosa Delia Cota Montaña:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Martens:

El sector eléctrico representa para nuestro país una actividad de importancia relevante, simplemente sin energía eléctrica no se movería la planta productiva, no funcionarían los servicios de una parte del transporte, no se disfrutaría de la comodidad de las telecomunicaciones ni tampoco se tendrían en los hogares las facilidades que otorga el uso de electricidad.

Simplemente pensamos que por las razones mencionadas, es comprensible entender por qué el sector eléctrico no sólo es importante para el país, sino que debe considerársele como estratégico. Por tal razón es una actividad que debe mantenerse en manos del Estado, porque es la única forma a través de la cual se puede garantizar el suministro eléctrico.

La modernización de la infraestructura eléctrica es imprescindible, porque la demanda por servicio crece constantemente, además es una industria que requiere de fuertes inversiones, no sólo para el mantenimiento de las instalaciones existentes, sino también para incrementar el número de nuevas plantas generadoras, así como de la red de distribución.

Por el elevado monto de inversión requerido por el sector eléctrico y por el manejo de tarifas que se debe hacer, para beneficiar a los consumidores de ingresos bajos, no existen inversionistas particulares que acepten participar, sin que se les garanticen sus consabidas y extraordinarias ganancias.

En los últimos años el Estado mexicano ha venido disminuyendo drásticamente su participación directa en el sector energético en general y en el eléctrico en particular, al dejar de invertir los recursos que la demanda de energía eléctrica requiere; ha abandonado una actividad estratégica deliberadamente con la finalidad de que los inversionistas particulares participen en una actividad que pretenden hacer rentable.

Mi primera pregunta, señor Secretario, ¿por qué se sigue insistiendo en la necesidad de privatizar esta industria, cuando los mismos informes dados a conocer por usted y la Comisión Federal de Electricidad y por la entidad Luz y Fuerza del Centro se indica que los índices de eficiencia de las

dos empresas mencionadas, han mejorado sensiblemente sus márgenes de productividad en los últimos años? Una cosa es clara: si se deja de invertir en cualquier actividad económica, pero sobre todo en ésta como lo es la de generar y distribuir energía eléctrica, muy pronto las empresas tendrán dificultades para operar de manera adecuada e irremediablemente se enfilen hacia la quiebra financiera para posteriormente aducir que representan una carga para el erario público y bajo ese pretexto promover su privatización.

Mi segundo cuestionamiento, señor Martens. ¿Cómo es posible que el Ejecutivo siga insistiendo en que sólo a través de la privatización se podrá sacar adelante a esta industria estratégica?, cuando sabemos, porque así ha ocurrido en los últimos años en nuestros país y en otras naciones, que procesos privatizadores similares no han funcionado adecuadamente para la mayoría de la población; pero en cambio sí han sido adecuados para el usufructo de los inversionistas, pero para los sectores desfavorecidos del sistema y la estructura de distribución del ingreso.

Constantemente, señor Martens, tanto la dependencia a su cargo como las entidades que proporcionan energía eléctrica, modifican sus proyectos acerca de los requerimientos de inversión para los próximos años, dando a conocer cifras estratosféricas que obviamente sería imposible cubrir con financiamiento público, principalmente porque no existe voluntad política.

Según ustedes, para convencer a la opinión pública y a la población de la enorme cantidad de recursos que se necesitarán aportar por inversionistas particulares, han recurrido al aumento artificial de los requerimientos, llegando incluso a pretextar apagones generalizados por la falta de capital.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, señora diputada.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra, hasta por ocho minutos, el secretario de Energía, Ernesto Martens.

**El secretario de energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Diputada Cota Montaña: todos coincidimos que el sector eléctrico, al igual que el sector de hidrocar-

buros es un área estratégica y ha estado y está en manos del Estado.

En repetidas ocasiones en muchos foros, en todos los foros, en este foro el día de hoy, hemos repetido e insistido en que las empresas del Estado: Pemex, CFE y Luz y Fuerza no se privatizan. Efectivamente, nuestras empresas han vivido el arranque y parte del proceso bajo el cual viven, que es un régimen fiscal especialmente sujeto a las necesidades conjuntas de todo el país. Eso definitivamente ha afectado a la capacidad de implementar, de actuar y de hacer.

Por eso, una vez más, desearía insistir con ustedes la importancia de que sí actuemos, implementemos un nuevo régimen fiscal para nuestras empresas. Nuestras empresas no deben ser portadoras de subsidio, el subsidio como está definido en la Constitución con la cual ustedes se rigen y nosotros nos regimos, es muy claro que los subsidios se dan por otro lado, por Hacienda y no por nosotros.

Tiene usted razón: modernización y repotenciar la empresa, nuestras empresas CFE y Luz y Fuerza; efectivamente si queremos tener empresas de clase mundial hacia delante, una parte de los recursos que se requieren no para exagerar cifras y montos que permitan en su momento justificar una privatización que no se va a dar, a cambio de eso sí requerimos recursos para que nuestras empresas crezcan y requerimos recursos para que nuestras empresas que tienen plantas que ustedes mejor que yo conocen que tienen más de 100 años de existencia, requieren consecuentemente de modernizarse y de repotenciarse. Esa inversión es del orden de 8 a 20 mil millones de dólares, que son lo que hace y aparente que se requieran montos muy grandes para sacar adelante y seguir avanzando en nuestro sector.

Consecuentemente, sí les pedimos que analicemos esta área porque no estaría disponible el recurso si seguimos viviendo en el esquema actual.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Tiene la diputada Rosa Delia Cota Montaña, su derecho a réplica pero está declinando, cosa que le agradecemos mucho.

Tiene hasta por cuatro minutos la diputada Sara Guadalupe Figueroa Cañedo, del Partido Verde Ecologista de México, el uso de la tribuna para presentar sus preguntas al señor Secretario de Energía.

La diputada Sara Guadalupe Figueroa Cañedo:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Señor Secretario: solamente algunos comentarios. Y quisiéramos en el asunto del horario de verano, quisiéramos solicitarle el apoyo de esa Secretaría a su cargo, para ampliar la difusión de los beneficios a la población en general, ya que existen algunas voces que consideran necesario el establecer una nueva serie de consultas y foros en lo tocante al tema, situación que consideramos ya analizada y examinada y que provocaría una incertidumbre jurídica y una parálisis comercial si no se aprueba en este periodo de sesiones ordinarias. Y decimos que será de siete meses porque no es posible que por un decreto populista, se impida un ahorro sustancial en la energía.

Consideramos también que es necesario el que la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, cuente con mayores recursos y capacidad de intervenir en las decisiones fundamentales para el desarrollo del país.

También instituir de manera prioritaria una mejora de los combustibles mexicanos, así como establecer un inventario nacional integrado con los recursos de energías renovables.

Finalmente, señor Secretario y para concluir, debo manifestarle una inquietud que en el grupo parlamentario tenemos y que deseamos compartirle. El Partido Verde Ecologista de México solicitó el año pasado se reintegraran 632 millones de pesos al Presupuesto de Egresos de Petróleos Mexicanos, para prevención y restauración ecológica. ¿Se ejerció este presupuesto y de ser así en qué y cómo?

Por su atención y respuesta, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la tribuna el señor secretario Ernesto Martens, hasta por ocho minutos.

**El secretario de energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señor Presidente:

Diputada Figueroa Canedo, respecto al horario de verano, por lo que hemos escuchado en fechas recientes, entendemos que en el Congreso existen varias propuestas sobre este tema y ojalá que ustedes con su gran capacidad de unidad y de resolución, logren avanzar en que se tenga una decisión en una nueva ley que permita definir claramente hacia dónde iríamos en el futuro.

Para nosotros como sector, ustedes saben y lo dije en mi presentación, que es vital que lo tengamos definido y es sobre todo muy importante que sea de siete meses, por lo que significa para el país, en diferir inversiones muy del orden de 10 mil millones de pesos cada año; por lo que significa en ahorro de contaminantes que a ustedes tanto les preocupa y con justa razón, nos preocupa a todos; en diferir obviamente el consumo de más petróleo para producir la energía eléctrica.

Consecuentemente vemos con especial interés, suplicamos a ustedes que está en sus manos el día de hoy, que lo tomen como una prioridad en su agenda. Leí hoy las prioridades de la agenda en el periódico, de la agenda de los constituyentes y no lo encontré. Yo les pediría que lo incluyan, señores constituyentes, ayúdennos a que esto se defina en el futuro.

Coincidimos en la importancia de hacerle llegar más fondos a esa institución tan importante para el país que es la Conai, y esperamos que en el proceso de establecer los presupuestos del año 2002 se pueda lograr.

Estamos trabajando en mejorar los combustibles, sí, las gasolinas también. Quisiera recordar a ustedes que ya van 3 años casi en que no hay emergencia en la Ciudad de México, ecológica. Pocos lo reflexionamos. Los invito también a pensar en cuántos días hoy podemos ver los volcanes de esta hermosa ciudad, que antes eran muy difícil de encontrar. Sí, trabajaremos arduamente en mejorar los combustibles.

Las fuentes renovables, hemos insistido y hemos puesto en nuestra presentación, son áreas en las que seguiremos trabajando. Hemos dado cifras ya de las inversiones que se espera que se hagan.

A su pregunta específica, sobre dónde se orientó el dinero, los 632 millones de pesos, le puedo decir que se orientaron a poner quemadores en las plataformas de Cantarel. Sentimos que es una excelente aplicación para evitar contaminar esta región, que tan bella es y que yo los invito a visitarla cuando puedan.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho a réplica, tiene el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada María Cristina Moctezuma Lule, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María Cristina Moctezuma Lule:

Con su permiso, señor Presidente; señor Secretario:

La preocupación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para que Petróleos Mexicanos, además de ser la empresa de los mexicanos, se constituya como una empresa que dotará a las generaciones futuras de un mejor porvenir, nos vimos en la tarea, cuando se aprobó el presupuesto en esta Cámara de Diputados, presentar esa modificación en el presupuesto en donde precisamente creo que con hechos está demostrando el grupo parlamentario del Partido Verde que sí está preocupado por la prevención y restauración ecológica.

Tan es así que fue una propuesta de modificación al presupuesto y que fue aprobada por afortunadamente todos los compañeros de esta legislatura y que creemos que no es una preocupación ya solamente de un grupo parlamentario. Creo que coincidimos con todos ellos en el mejoramiento de estas instalaciones porque, si recordamos, Petróleos Mexicanos está muy olvidado porque no tiene presupuesto para ir modificándose, pues mucho menos va a tener para petroquímica, que es lo que nos hace mucha falta en el país.

No puede ser posible que México venda el petróleo crudo y tengamos que importar de los países materias primas porque no tenemos una petroquímica básica muy buena.

Por otro lado, yo le quisiera solicitar que efectivamente usted nos contestó en qué se aplicó este presupuesto, pero le solicitaríamos por favor si nos

podría enviar a esta Cámara exactamente cómo fue aplicado y en qué lugares.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señora diputada.

Inmediatamente tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa, para presentar sus preguntas, hasta por cuatro minutos, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Alfredo Hernández Raigosa:

Con su permiso, señor Presidente; señor secretario Ernesto Martens:

Bienvenido aquí a su casa, a la Cámara de Diputados. Para el grupo parlamentario del PRD, hace rato que mi compañero Jesús Garibay le hizo una serie de cuestionamientos en torno al problema del gas LP. Vi que no fueron contestadas esas preguntas y se me hace indispensable plantear nuevamente el asunto del gas LP, porque durante el último año hemos vivido la zozobra de millones de consumidores que ven una inestabilidad en el precio, en la calidad, en la cantidad, en el estado de los cilindros y en el abuso que cometen las empresas gaseras en contra de millones de familias pobres que consumen gas LP.

Por lo tanto, yo quisiera plantearle primeramente que desde nuestro punto de vista en la fracción parlamentaria del PRD vemos con preocupación que el Gobierno Federal ha estado promoviendo una actitud de "candil de la calle y oscuridad de la casa" ¿Por qué decimos esto? Porque, por un lado, en el extranjero "con bombo y platillo" se plantea la posibilidad de venderles la industria petrolera y la energética.

Un caso concreto es el gas LP. Ustedes quieren entrar "por la puerta de atrás" para privatizar la petroquímica básica, con la pretendida apertura del mercado y liberación del precio, con los impactos nefastos que ya hemos conocido en otros países en relación a los altos costos del gas LP. Un país que produce gas LP y que el comercio interior es del 70% para millones de familias mexicanas, nos parece que este doble discurso debe de frenarse y encontrará en el PRD siempre una franca oposición crítica a esta pretendida

privatización del sector energético en el petróleo y en la energía eléctrica.

Por lo tanto, señor Secretario, creo que usted no conoce varias cosas de la problemática del gas LP. Quisiera yo preguntarle: ¿hasta cuándo habrá mano dura para los gaseros que abusan en la ordeña y en los altos costos al precio del gas al consumidor? Quisiera preguntarle, ¿cuál es el precio de costo de producción del kilogramo de gas a lo que lo produce Pemex? Quisiera preguntarle, ¿si usted conoce lo que señala la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en su ramo de gas licuado del petróleo? Quisiera preguntarle si usted sabe que existen en la actualidad 10 millones de cilindros en mal estado, que son verdaderas bombas de tiempo en los hogares mexicanos? Quisiera también preguntarle a cuánto asciende en porcentaje la cantidad de participación de la inversión privada en el sector energético? ¿Qué compromisos internacionales han suscrito o están por suscribirse en materia eléctrica con Estados Unidos?

¿Es mediante la modificación reglamentaria como ustedes piensan subrepticamente permitir la inversión extranjera en áreas reservadas a la nación por nuestra Constitución, como es el caso de la generación y comercialización de la energía eléctrica? ¿Cuál es el avance en porcentajes y cifras del ejercicio presupuestal para gasto de inversión en materia de energía? ¿Desde su perspectiva cuáles son los requerimientos mínimos de inversión pública para desarrollar y expandir la industria eléctrica?

¿En el marco de la reforma fiscal por qué el Gobierno que usted representa no hace nada para eliminar los subsidios de los 370 grandes consumidores en México, para así capitalizar la industria eléctrica? ¿Hay cartera vencida en la CFE y en la Comisión de Luz y Fuerza del Centro y, en su caso, a cuánto asciende?

Espero que en los ocho minutos que le tocan a usted nos pueda contestar todas y cada una de estas preguntas.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Para dar respuesta tiene el uso de la palabra el señor secretario de Energía, Ernesto Martens, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señor Presidente; diputado Hernández Raigosa:

Me dio gusto saludarlo una vez más el día de hoy. Debo confesarle que no alcancé a apuntar todas las preguntas. Sin embargo, como nos vamos a ver el próximo lunes, tendremos oportunidad de glosarlas y asegurarnos de que si me falta alguna, le ofrezco, la vamos a corregir en su momento.

Como hemos comentado en intervenciones previas, el tema del precio del gas no sólo es motivo de preocupación del sector y su servidor, sino es del señor Presidente. Y precisamente por eso se estableció desde hace seis meses y se renovó por 12 meses más el control de precio para este sector.

Efectivamente tenemos que hacer muchas cosas, como ya lo dije, para asegurarnos de que podamos avanzar en el ordenamiento de esta industria, que definitivamente ha tenido efectos importantes en nuestra población.

Mano dura, mano suave, creo que lo importante es mano que dirija, mano que oriente, mano que lleve a que nuestro pueblo viva mejor, para que nuestra industria le sirva mejor, para que los distribuidores trabajen mejor, para que todos nos orientamos a servirle al más importante cliente que hay en México, que somos los mexicanos.

En cuanto al costo del gasto, diputado Hernández Raigosa, platicamos sobre el tema y ofrecimos a usted y al grupo de personas que lo acompañó, otros diputados, de empezar este diálogo y, repito, tendrán la información completa siempre, para que las decisiones que se tomen se tomen con cartas sobre la mesa, así es que puede usted contar con que no van a hacer falta.

Su preocupación o la preocupación por la renovación de los cilindros es obviamente compartida por nosotros, no sólo porque es determinante que tengamos una planta de cilindros renovada, pero más importante aún, para garantizarle la seguridad a todos los usuarios de este país.

A la fecha se han renovado el 22% y lo que buscamos, como platicábamos en nuestra reunión previa, buscamos asegurarles que se tengan las herramientas suficientes, como usted dice, de

mano dura, para que no se juegue con ese concepto; ese concepto es vital para la seguridad de nuestros consumidores. Deben renovarse los cilindros oportunamente.

En cuanto al artículo 27, que platicamos también en nuestra reunión previa, lo hemos estudiado. Sentimos que tenemos que reforzar nuestros reglamentos para que podamos aplicar en forma adecuada el artículo que usted menciona.

¿Tenemos componendas con los Estados Unidos? Señores diputados: no, no se ha firmado ningún documento que en ninguna forma ponga en riesgo nuestra soberanía, nuestra propiedad y nuestro manejo del sector energético de este país.

Para darle tranquilidad a esta soberanía, hemos mandado en varias ocasiones a las comisiones de Energía del Senado y de la Cámara de Diputados, los documentos que han sido firmados, para que ustedes puedan constatar, que en esencia son continuación de acuerdos firmados en el pasado, que ustedes conocen y que no son motivo de preocupación hacia adelante.

El avance en gastos de inversión, como hemos mencionado previamente, se vio afectado porque el reglamento que nos rige se demoró hasta el mes de julio. Esperamos poder acelerar el ritmo, acelerarlo sin atropellarlo, para que hagamos inversiones inteligentes para avanzar lo más que se pueda en el resto del año. Pero, insisto, aceleraremos pero no atropellaremos.

En cuanto al tema de subsidios y tarifas, por eso pedimos a ustedes apoyo para cambiar el régimen que tenemos en la parte fiscal. Cero que en la medida que se continuase en el futuro utilizando tarifas como concepto de modulación de las variables macroeconómicas, estaríamos cometiendo un error una vez más. Debemos separar el subsidio, si así existe, del proceso de manejo de una empresa. Les pedimos a ustedes que, si así lo ven pertinente, analicen entonces en la nueva Ley Fiscal, en el Presupuesto del año 2002, que efectivamente los subsidios se coloquen en la posición adecuada.

Sé que me faltaron algunas preguntas diputado Hernández Raigosa, espero contestárselas en nuestra reunión del lunes.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra hasta por cuatro minutos, el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

El diputado Alfredo Hernández Raigosa:

Gracias, señor Presidente:

Qué lástima que el señor Secretario no cumplió con la ley, no dio respuesta puntual a los cuestionamientos que son de fondo porque allá afuera hoy señor Secretario, hay una protesta por los altos cobros en el precio de gas y las tarifas de la energía eléctrica, quiere decir que usted tiene verdaderamente problemas.

Usted tiene problemas y no es la primera vez y si está en una reunión el señor Secretario ¿saben a qué se debe? A la presión que hemos ejercido con la sociedad para resolver un problema de gas LP que a nueve meses no han resuelto nada, no han resuelto nada, de tal forma en que apenas el día de ayer la Comisión Federal de Competencia hizo una declaratoria de la cual nosotros hace un año lo planteamos, que había en el gas prácticas monopólicas, ya lo demostramos, había incompetencia, ausencia de competencia en el mercado del gas LP, lo demostramos y apenas la Comisión Federal de Competencia lo declaró ayer y el Secretario de Energía claro que nos dio una cita a partir de la presión de venir a este recinto a dar un informe puntual a la República de lo que está pasando en el sector energético.

Por lo tanto, señor Secretario, le quiero decir con mucha puntualidad, el grupo parlamentario del PRD se pronuncia categóricamente en el tema de la privatización de la industria eléctrica y del petróleo bajo cualquier forma o cufemismo por más falso, catastrófico que nos quiera parecer, lo rechazamos.

No aceptamos ni siquiera lo que últimamente han presentado como una nueva propuesta y que consiste en el abandono de la industria eléctrica nacional paralelamente a la creación de empresas privadas que terminarían desplazándola.

No comulgamos con el dogma de privatizar por privatizar porque no ha retirado 10 millones de tanques del mercado y ahora quiere meter por la puerta de atrás la privatización de la petroquímica básica empezando por el gas LP abriendo el mercado y liberando el precio importándole poco que a nivel internacional las experiencias de la

liberación en el precio son altos costos del gas LP a los consumidores.

Y en este país, señores ricos del PAN que no consumen más que otro producto en este país la mayoría de los pobres consume gas LP porque no hay otra, alternativa y hasta este momento el señor Secretario no ha parado a los gaseros en su voracidad seguramente porque está asociado o están asociados con algunos miembros prominentes de la política nacional.

Por lo tanto creemos que las experiencias del Fobaproa, de la aparente expropiación de los ingenios, de las carreteras y otras cosas más, no son más que simulaciones para querer privatizar el sector energético a costa de los mexicanos y ahí el PRD se pronuncia completa y tajantemente en contra de esto.

Por eso al señor Secretario para que vea, para que observe que en el PRD siempre ha habido propuesta, le quiero entregar una iniciativa de reformas que presenté en torno al problema del gas LP, donde se plantea la creación de una tarifa nacional para que no nos vengán a vender gas LP a precios de dólares, es criminal para un pueblo que su poder adquisitivo está por debajo de los dos salarios mínimos.

Se la entrego señor Secretario para que la lea, para que la estudie y me dé su opinión sobre este asunto y el lunes que voy con usted, sí voy a ir y voy a ir con un conjunto de ciudadanos que manifiestan su rechazo rotundo a la política energética que está implementando el actual Gobierno que va en contra de los principios de soberanía nacional y que va a afectar a millones de mexicanos que hoy no tienen otra alternativa más que el gas LP para bañarse, para alimentarse y que además el gas LP también paga IVA como si fuera un producto de lujo siendo hoy por hoy un producto de primera necesidad.

Señor Secretario, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta:

Gracias diputado Hernández Raigosa.

Para formular cuestionamientos, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Castañeda Pomposo,

del Partido de Acción Nacional hasta por cuatro minutos.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo:

Con el permiso de la Presidencia; diputadas y diputados; señor Ernesto Martens, secretario de Energía:

La rendición de cuentas resulta imprescindible en toda democracia, por ello señor Secretario, hemos de profundizar en el tema del sector eléctrico y de manera concreta en el subsidio implícito, existente en las tarifas que éste cobra a los usuarios y el de la cartera vencida de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Como bien sabemos, todo país que pretenda lograr un crecimiento económico sano y sustentable, debe fomentar el desarrollo de algunos sectores estratégicos que funcionarán como soportes en la consecución de esta meta. En este sentido, resulta relevante el contar con un sector eléctrico en condiciones de hacer frente a este reto, por ello debemos de asegurar una inversión mínima en este sector a fin de lograr que la capacidad instalada sea suficiente para soportar el crecimiento económico del país.

Al mismo tiempo, contar sólo con inversiones no sirve a su propósito primordial si no logramos poner al alcance de todos los mexicanos el fluido eléctrico.

Queda clara la importancia que tiene para el país contar con los recursos suficientes para propiciar el desarrollo del sector eléctrico; estimamos que la recuperación de los costos vía tarifas, debe ser la primera opción para asegurar un sector eléctrico sustentable en el largo plazo.

Sin embargo, las tarifas vigentes que se cobran por el servicio no reflejan su costo real y únicamente permiten recuperar los costos variables sin cubrir los costos de inversión; en consecuencia, los recursos que genera la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, son insuficientes para financiar la ampliación de la capacidad instalada necesaria para atender el crecimiento actual y esperada de la demanda de este servicio.

En Acción Nacional estamos conscientes de la situación económica de los sectores más desprotegido del país, es precisamente por ello que

estimamos conveniente revisar la estructura de subsidios con que opera actualmente el sector. Los subsidios implícitos en las tarifas eléctricas residenciales y agrícolas, no son conocidos por los usuarios y más preocupante aún, son subsidios generalizados, es decir, lo reciben aquellos usuarios que lo necesitan, pero también aquellos que no lo necesitan por igual.

Señor Secretario: lo cuestiono sobre lo siguiente: ¿podría exponer ante esta soberanía la forma como están distribuidos estos subsidios entre los diferentes niveles de ingreso? ¿Se piensa reducir este subsidio o reestructurarlo de modo tal que realmente se beneficie a quien más lo necesita? ¿Por qué no se han hecho explícitos aún los subsidios en los recibos de los usuarios del servicio?

Aunado a esta problemática, la cartera vencida de las cuentas de consumidores muestra niveles preocupantes, llama la atención que gran parte de la cartera vencida de Luz y Fuerza del Centro corresponde a adeudos de los gobiernos estatales y municipales. No está por demás señalar que esta problemática se repite en el caso de la Comisión Federal de Electricidad.

Los problemas derivados de las conexiones ilegales y su facturación y fraudes contribuyen a la mala situación financiera del sector; se requieren esfuerzos administrativos para mejorar esto. ¿Nos puede dar información de la evolución de la cobranza en dichas entidades? ¿Qué tipo de medidas se instrumentarán para que con justicia pero al mismo tiempo con sensibilidad, se reduzca el elevado monto de la cartera vencida de estos organismos?

De antemano, gracias por su contestación.

La Presidenta:

En el uso de la palabra, el señor secretario de Energía, ingeniero Martens, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Robledo:**

Con su permiso, señora Presidenta; diputado Castañeda Pomposo:

Subsidios ha sido algo que ha sido motivo de preocupación y será siempre de preocupación

sobre todo si surgen no por diseño, sino surge de alguna forma espontánea.

La distribución de subsidios por grupo de consumidores actualmente, es la siguiente: en la parte residencial es un subsidio del 62%; en la comercial, del 5.2%; en servicios el 1.8%; agrícola 10.3%; industria media de atención, 14%; industria alta atención 6.2%.

La distribución del subsidio en el consumo residencial es como sigue: en el básico, subsidio del 25% y es el 47% de los usuarios; en el intermedio es 61% del subsidio, el 43% a los usuarios y en el excedente de subsidios de 14% y los usuarios son el 9%.

La propuesta que se ha elaborado para reestructurar subsidios y que está en estudio, contempla dirigir los subsidios a quien más lo necesita, pero al mismo tiempo poder recuperar un nivel tarifario que evite que la industria se siga deteriorando por falta de recursos para invertir.

En este esquema hemos planteado a ustedes la importancia que tiene, primero, que la empresa reciba sus tarifas completas y que el subsidio si así decide esta soberanía otorgarlo, se otorgue vía partidas específicas en el Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Hacienda del año 2002.

Pensamos que es la forma correcta, lógica que ustedes tienen instituido vía la Constitución para asegurarle que si el subsidio así se decide, llegue a quien corresponde, en la forma que corresponde y no sean las empresas la fuente de subsidio, con perjuicio de su capacidad de darle energía al país hacia delante.

En cuanto a la problemática de cobranza en el caso de Luz y Fuerza el importe de la cartera vencida de gobiernos estatales y municipales equivale a 16 meses de facturación de este grupo de consumidores y representa el 68% de la cartera vencida.

Para alcanzar el saneamiento de la cartera vencida que por consumo de energía eléctrica mantienen algunos municipios y organismos operadores de agua con Luz y Fuerza, la junta de gobierno aprobó para aquellos que se encuentren al corriente en un 100% en sus pagos en la facturación del año 2001, que los adeudos de años anteriores se dejaran en suspenso y posteriormente revisarlos por las partes, con el fin de determinar los ajustes respectivos para buscar una solución definitiva, de esta manera Luz y Fuerza mantiene su disposición

de convenir con los municipios y con los organismos operadores de agua, la regularización de los adeudos para evitar cortes en el suministro de este servicio básico.

En el caso de la CFE, tenemos algunos casos de resistencia civil en Tabasco, principalmente en los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Centro Canduacán, Huimanguillo y Jalpa de Méndez.

Se firmó un convenio de coordinación con el gobierno del Estado para regularizar adeudos, el cual no se ha implementado por la situación política del Estado, adeudo del orden de 500 millones de pesos. Problemática de pagos en Chiapas.

Desde hace seis años se aplica un subsidio explícito a usuarios domésticos; sin embargo, existen 700 mil usuarios con adeudos de 91 millones de pesos, a los que no se les puede suspender el servicio, pues lo impiden sistemáticamente.

Productores agrícolas, Caborca, Sonora. Adeudos de 1997 al 2001 por 20 millones de pesos.

Desde hace años se han suscrito convenios de pagos a la cosecha incumplidos por los agricultores, junto con el Gobierno se autorizó regularización a través de convenios con un aval, el cual no ha sido concebido por los agricultores.

Valle de Santo Domingo, Baja California, adeudos acumulados por 89 millones de pesos, en marzo pasado se firmó acuerdo pero se han tenido resultados mínimos, pues los agricultores no han podido pagar sus adeudos.

Norte del Estado de Chihuahua, en marzo de 2001 agricultores de diversas poblaciones se pronunciaron en suspensión de pagos y realizaron bloqueos aduciendo altos precios. Adeudo por 50 millones de pesos, se buscan soluciones en el grupo intersecretarial de análisis y tarifas eléctricas y con participación de la Sagarpa.

En esencia, se están atendiendo estas áreas, sabemos que tenemos que llegar a un acuerdo, un diálogo, como lo hemos buscado y esperamos seguirlo haciendo en el futuro.

Para la restauración de tarifas lo que estamos promoviendo en su momento es que se haga un proceso lógico, que se afecte en lo mínimo posible a las clases más necesitadas y que logremos a través del tiempo tener tarifas que le den tranquilidad y seguridad a nuestras empresas.

Insistimos en la importancia que sede el subsidio para que no sean las empresas las que lo den, sino que sea el área que debe darlo, que es la Secretaría de Hacienda, vía partidas específicas en su Presupuesto de Egresos del año 2002.

Espero haber contestado sus preguntas.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Noé Navarrete González, hasta por cuatro minutos.

El diputado Noé Navarrete González:

Con el permiso de la Presidencia; señor Ernesto Martens Rebolledo, titular de la Secretaría de Energía; compañeras y compañeros diputados:

Es indudable que el modelo energético de nuestro país hoy día está llegando a su límite. Lejano de cubrir las necesidades que la nación reclama, nuestro modelo energético necesita una cirugía mayor. Dicho modelo ha sido ajustado durante las diferentes etapas que ha vivido el país, desde el Constituyente de 1917 hasta nuestros días, buscando en cada una de ellas cubrir las expectativas que en ese momento imperaban.

Reconocemos la importante aportación que hace Pemex al ingreso nacional, reconocemos la excelente tarea que en materia de electrificación se ha realizado, reconocemos el trabajo de técnicos y especialistas mexicanos, son de primer nivel; sin embargo, en política energética lo que se haga o se deje de hacer hoy se refleja en dos o tres años y hoy estamos resintiendo la falta de visión que se tuvo en épocas pasadas.

El equilibrio actual entre oferta y demanda, tanto en electricidad como en hidrocarburos, no sería satisfecha de no existir las importaciones que actualmente se realizan de los principales petrolíferos. Nuestro país importa el 30% de su consumo de gas LP, en gasolina importamos el 20%, casi el 100% en petroquímicos y en gas natural importamos el 18%, que dicho de paso, su demanda crece a un ritmo mucho mayor que el de su oferta. Así de irónica es nuestra situación.

Tenemos suficiente petróleo, pero no la capacidad para refinarlo.

En electricidad, si consideramos que en cinco años el 58% será generada con gas natural, podríamos tener también en el mediano plazo graves problemas de abasto, no por falta de plantas, sino como lo mencionó el señor Secretario, por falta de energía primaria.

En ésta, la más alta tribuna de la nación, se han dado discursos donde se rasgan las vestiduras defendiendo la soberanía energética, argumentando que no permitirán que la iniciativa privada entre al sector, pero si soberanía la entendemos como capacidad de autodeterminación, si soberanía la entendemos como autosuficiencia y control de nuestros recursos, ¿qué tipo de soberanía defienden?, basta con que nos cierren la llave del otro lado para tener serios desabastos de insumos energéticos, riesgo que hoy más que nunca está presente y si a esto le agregamos que el monto total de endeudamiento por proyectos financiados bajo el esquema de Pidiregas, cuyos recursos provienen del sector privado, porque el sector privado ya está dentro del subsector eléctrico, es de aproximadamente 457 mil millones de pesos, ¿a qué precio mantenemos la estructura del modelo energético actual?

De la lectura del informe, se reconoce la intención de esta administración por darle rumbo a la política energética de nuestro país, combinando logros del pasado con la visión del presente, para dar certidumbre al futuro, pero para lo cual es indudable que requerimos un marco legal nuevo, una reforma energética que sea parte de un proceso de cambio y reestructuración del sector, un modelo nuevo que mantenga la rectoría del Estado sobre nuestros recursos, pero que provea la infraestructura necesaria que nos permita ser autosuficientes sin distraer recursos del Gobierno. Esta tarea exige corresponsabilidad entre Ejecutivo y Legislativo.

Aprovecho para decirle, señor Secretario, que en el informe se describe una reforma al subsector eléctrico, pero no es en el informe en donde se debe presentar, es aquí en el Congreso y le expreso que la esperamos con el mejor de los ánimos.

Termino diciendo lo siguiente, porque estoy seguro y lo digo con todo respeto, que bajo las condiciones críticas actuales, con el mismo espíritu nacionalista que lo distinguió, el general Lázaro Cárdenas y el licenciado Adolfo López Mateos también hubieran cambiado el modelo.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para formular sus cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra al diputado Roque Joaquín Gracia Sánchez, hasta por cuatro minutos.

El diputado Roque Joaquín Gracia Sánchez:

Muchas gracias, señora Presidenta, con el permiso; compañeras y compañeros diputados; Señor secretario, Ernesto Martens Rebolledo:

En su carácter de cabeza del sector energético agradezco a usted las contestaciones a las siguientes dudas que le plantearé.

Usted manifestó que la reconfiguración de la refinería de Minatitlán, Veracruz y de Salina Cruz, Oaxaca, se licitarán el próximo año, cuando que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó que dichas reconfiguraciones se iniciarían en el mes de julio de este año.

¿Por qué se han retrasado esas licitaciones? Una vez más no precisa usted fechas, ¿seguiremos importando petrolíferos refinados? ¿Por qué hasta el año 2006 entrarán en operación estas plantas reconfiguradas?

Comentó usted que el proceso de la cadena productiva, amoniaco-urea, sería reactivada en el mes de septiembre de este año. ¿Qué pasará, seguiremos importando urea, continuarán las huelgas de los trabajadores de Real del Monte y de agronitrogenados?

En estos momentos estamos importando un monto importante del gas natural que se consume en el país, como lo demuestran las cifras oficiales de Petróleos Mexicanos, más aún, se ha proyectado la construcción de más plantas eléctricas de ciclo combinado, que obviamente consumirían gas.

¿Cómo se piensa obtener más gas? ¿De qué país lo recibiremos, porque Estados Unidos que es nuestro proveedor, es un país deficitario? Y en caso de que por seguridad nacional cierre sus fronteras al gas natural y al combustóleo, ¿cuál sería la estrategia a seguir?

La industria petroquímica está considerada en el mundo como la joya del sector petrolero por las altas utilidades que arroja.

En el I Informe de Gobierno se presentan los montos de inversión para Pemex y para la Comisión Federal de Electricidad. Sin embargo, el documento carece de una especificación en cuanto a la fuente y al desglose de los mismos.

Esto tiene relación absoluta con el Plan Nacional de Desarrollo que carece de un renglón específico de tratamiento para el sector eléctrico y particularmente para la modernización de la industria petroquímica.

Recibimos en 1938 una industria petrolera decadente orientada hacia el extranjero, sin recursos y con un bloqueo económico, pero que con los esfuerzos, dedicación y trabajo de muchos trabajadores e ingenieros mexicanos, se logró descubrir, desarrollar y explotar importantes yacimientos petroleros, tales como la cuenca de Burgos, nueva Faja de Oro, el Mesozoico, de Chiapas y Tabasco y Cantarell, entre otros.

Con el problema que hoy se ha planteado aquí con respecto a la refinería de Cadereyta, ¿cree usted que el personal de Petróleos Mexicanos no tiene la capacidad para echar a andar esa planta coquizadora que hoy es un dolor de cabeza?

Solicito un minuto, señora Presidenta, para concluir.

La Presidenta:

Concluya lo más breve posible, señor diputado.

El diputado Roque Joaquín Gracia Sánchez:

Gracias.

Qué bueno que hubo respuesta del Gobierno Federal al punto de acuerdo que en noviembre del año pasado presentó en esta misma tribuna un compañero de mi fracción parlamentaria con respecto al gas LP. Nos pronunciamos porque no siga subiendo el precio del gas doméstico.

Por sus contestaciones, muchas gracias, señor Secretario.

La Presidenta:

Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra al Secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señora Presidenta.

Diputado Gracia Sánchez: las refinerías Salina Cruz y Minatitlán ¿por qué el retraso? Quisiera, al hacerlo, hay dos vertientes en este concepto: uno es el proceso de aprobación que se tiene que llevar por parte del consejo de Pemex y por otro lado alguna reflexión sobre la importancia de poder revisar la forma en que se habían configurado las modificaciones de estas dos refinerías.

En septiembre del año 1998 Pemex informó al consejo haber terminado la ingeniería básica del proyecto de Minatitlán y Salina Cruz e integró los paquetes de concurso. Dicho proyecto fue incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 1999. A finales del año 1999 el director de la subsidiaria solicitó autorización al Consejo de Administración para realizar el proyecto Minatitlán.

La Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, conforme al acuerdo 99-III-1, resolvió posponer su decisión hasta que fueran evaluados los resultados de las otras licitaciones en proceso.

Por no haberse ejecutado el proyecto Minatitlán el último año de la administración anterior, su reactivación requiere presentarlo nuevamente ante la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, con el mismo dictamen, lo cual se encuentra en proceso.

Actualmente se encuentra en la unidad de inversiones de la Secretaría de Hacienda para ser considerado en la cartera de proyectos Pidiregas para el año 2002. Si no fuera aprobado, se solicitaría su inclusión en el PEF. Pemex espera una decisión en torno a Minatitlán para realizar el proceso de Salina Cruz.

El proyecto de Minatitlán se estima tendrá un costo de 1 mil millones de dólares; el de Salina Cruz se estima que ascienda a 1 mil 200 millones de dólares aproximadamente.

Esperamos que el proceso de aprobaciones se acelere para que, como hemos anunciado a us-

tedes, el proyecto Minatitlán se dispare para el año que entra.

¿Por qué el año 2006? Fue la pregunta complementaria. Es decir, el año 2006 es una fecha que parece lejana, sin embargo recordemos, ustedes y su servidor, que los proyectos de refinación son proyectos que no se hacen en un solo día, sobre todo cuando lo que se manejan modificaciones y modernización, que es diferente a una empresa, a una planta nueva que parte de cero.

Amoníaco Urea, como hemos platicado con algunos de nuestros representantes aquí en la Cámara de Diputados, esperamos que se esté trabajando para septiembre y no veo razón o espero que haya razón para que se detenga.

El plan para gas natural. Efectivamente hay un riesgo —como hemos mencionado aquí— que inclusive planteamos que pudiese en su momento ser de gran preocupación para todo el país y en forma dramática lo dijimos para que quede firme y claramente expresado; tenemos que trabajar en dos vertientes muy claras. Sabemos que Estados Unidos es deficitario, consecuentemente tenemos que trabajar arduamente en conseguir más gas de nuestro México, de nuestro subsuelo y estamos trabajando en tres proyectos de gas líquido traído de lugares que son, que tienen exceso, en forma tal que podamos brincar el espacio si hubiese en un momento dado en los años futuros y complementar las inversiones nuestras para ser autosuficientes, que ojalá se puedan lograr algún día.

El plan estratégico, hemos mencionado a ustedes que será presentado el 5 de octubre. Consecuentemente esperamos que eso nos dé el foro para platicar en el futuro.

La modernización de la industria petroquímica, estamos en el proceso de complementar las inversiones que se requieren para el presupuesto del año 2000, para descuellar una serie de áreas que han estado atrofiadas. Esperamos que se reúnan las empresas, como estuvieron originalmente estructuradas hasta antes del año, creo 1994.

La planta coquizadora de Cadereyta que menciona usted, señor diputado, ha sido transferida para que sea Pemex el que la administre y así podamos terminarla finalmente en una fecha muy próxima.

Estando hoy donde estamos, era importante que Pemex tomase la administración, para que se pudiese cumplir y que el tiempo se acorte lo más posible.

Espero con ello, diputado Gracia Sánchez, haber dado respuesta a sus preguntas.

Muchas gracias por escucharme.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Narciso Alberto Amador Leal, hasta por cuatro minutos.

El diputado Narciso Alberto Amador Leal:

El sector energético tiene que ser visto desde una óptica múltiple, con rigor técnico, que nos aparte del voluntarismo o la improvisación. Con mesura y franca disposición al diálogo, dada la complejidad de la realidad que se pretende cambiar y sobre todo, sobre todo con patriotismo y una buena dosis de sensibilidad política.

Saludamos, por tanto, el encuentro plural que distingue a esta comparecencia, a este diálogo entre poderes, en el que resalta la pertinencia en la mayoría de las propuestas de los legisladores y la voluntad del Ejecutivo expresada por usted, señor Secretario, para construir una política energética con visión de estado.

Una política con visión de estado —decimos nosotros— que reconozca que los valores, la cultura, los principios, las instituciones de una nación, son producto de su experiencia histórica y de sus afanes de libertad y de justicia.

Por ello reprobamos el doble lenguaje que suele usarse en el Gobierno, no por usted afortunadamente, pero si por el propio presidente de la República u otros miembros del gabinete, que equiparan la defensa de la soberanía energética, con supuestas actitudes atávicas de los legisladores o más aún del pueblo de México.

Una política energética de estado, de y para la comunidad nacional en su conjunto, dispuesta a reconocer, sin mezquindades y regateos, el papel de las instituciones, de los trabajadores, de los técnicos mexicanos en esta impresionante hazaña que, usted y nosotros, hemos atestiguado en cada una de las instalaciones que hemos visitado.

Por su desempeño profesional, usted sabe que en una perspectiva de largo plazo, en una óptica verdaderamente visionaria, la utilización del petróleo como insumo primario para la generación de com-

bustibles y de electricidad, es un despropósito histórico y gerencial.

El futuro con mayor rentabilidad económica y social, está en el desarrollo pleno y dinámico de la petroquímica, por tanto, nos preocupa que la prevención se guíe sólo por el enfoque tradicional de la prospectiva de la oferta y la demanda y que el tema de la diversificación sea menos importante.

¿No le parece, señor Secretario, que el balance de energía es ya insuficiente como herramienta de planeación? ¿No deberíamos en realidad partir de un balance global de materia y energía, que considere la totalidad de los insumos primarios renovables y no renovables para la generación de energía? Por eso mismo no podemos asumir una posición maximalista en torno al uso de energía nuclear.

Señor Secretario, si existe disposición para el diálogo y la construcción de acuerdos, pasemos de las palabras a los hechos, construyamos juntos, en el marco de las relaciones institucionales entre ambos poderes una agenda común. Esperamos sea usted el primer encargado de despacho que rompa el paradigma de desconfianzas y dualidad en el lenguaje, en el que lamentablemente estamos envueltos.

Sería lamentable, señor Secretario, que como sucede a algunos de sus colegas, su Secretaría se convierta de tanto ver hacia atrás, en una estatua de sal, incapaz por tanto, de dar respuesta a los afanes de cambio y superación que nos son comunes.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para finalizar la comparecencia, se solicita al secretario, Ernesto Martens, haga uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, para su comentario de cierre.

**El secretario de Energía,
Ernesto Martens Rebolledo:**

Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores diputados:

Los conceptos expresados por ustedes, los puntos de coincidencia y aquellos en los que de manera

constructiva nuestra visión no es la misma, nos alientan a buscar de manera conjunta y dentro de un marco de absoluto respeto a la división de poderes, la modernización energética que nuestro país necesita.

Tenemos que llevar luz a cada hogar, a cada región, a cada municipio, a cada lugar; tenemos que garantizar el abasto de gas; tenemos que explotar y fortalecer nuestras reservas de hidrocarburos; tenemos que reactivar nuestras capacidades de refinación y las cadenas productivas petroquímicas; tenemos que convertir a nuestras empresas en empresas de calidad mundial. Los cambios que juntos tendremos que impulsar en el sector no forman parte de ideología, forman parte del porvenir. Son y serán nuestra capacidad de ver el futuro con la seguridad de que las generaciones venideras no podrán juzgarnos por lo que dejamos de hacer, sino por lo que vamos a hacer.

En el sector energético, sabemos que no hay fórmulas únicas; sabemos también que no hay tiempos preestablecidos. Estamos convencidos que con el diálogo intenso y fructífero iremos encontrando las coincidencias sobre los principios en los que debe asentarse la política energética del país.

Este es el reto de México en el Siglo XXI: construir consensos, abrir caminos, acercarnos y escuchar a todos. Buscar en nuestras divergencias la serenidad para crecer a fin de tener un mejor país. Tenemos en suma que darle a México hoy y siempre, la energía que necesita; un país con energía es un país con futuro. Así, reafirmamos nuestra convicción de que en la pluralidad, el respeto y la coparticipación, avanzaremos juntos con esta soberanía en beneficio del país para que la energía de México sea la energía de los mexicanos.

Señoras y señores diputados: autonomía de gestión, un nuevo régimen fiscal, nuevos esquemas de financiamiento, complemento a la inversión pública por la inversión social y privada, fortalecimiento del marco regulatorio son los fundamentos sobre los que de manera conjunta tendremos que avanzar.

Hoy, los retos que enfrentamos nos obligan a definir propuestas y a buscar consensos viables de política pública.

Reiteramos aquí nuestra disposición para construir juntos la modernización energética de México que México necesita y que la sociedad nos demanda.

Señores, gracias por recibirme y ¡Viva México!

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

La trascendencia de la política energética del país se evidencia por la decisión de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, de que el Secretario del ramo compareciera ante el pleno de la misma, comparecencia que hoy se ha desarrollado.

Sin duda el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos, ha tenido una relación directa con la revolución productiva y en la calidad de la vida derivada del uso de la energía y de la enorme transformación que significó en la organización productiva en la vida cotidiana en la urbanización del orbe el aprovechamiento de los energéticos.

Prácticamente ningún proceso de relacionamiento en las sociedades contemporáneas, está desvinculado del uso de algún energético.

Ha escuchado, señor Secretario, usted, los diversos puntos de vista de los grupos parlamentarios y los legisladores, sobre un tema de tanta trascendencia.

Resulta evidente que para esta legislatura, la cuestión energética es un asunto de Estado y de interés nacional. Es un tema estratégico para el presente y para el porvenir del país. Es plataforma crucial para el impulso del crecimiento económico sostenido y es, sin duda, el instrumento que nos ha permitido en el escenario de América Latina, constituirnos como una potencia intermedia. El reto, el desafío, es combinar el adecuado aprovechamiento de estos recursos, con una protección cuidadosa de nuestro medio ambiente. El resto, el desafío, es seguir aprendiendo de la sabiduría del Constituyente y lograr en la época contemporánea, potenciar el aprovechamiento energético en beneficio del desarrollo nacional.

Reconocemos la sensibilidad del área a su cargo, para modificar el acuerdo en torno al consejo de Pemex, atendiendo una recomendación de la Comisión Permanente, en el marco de una respetuosa relación entre poderes, las comisiones profundizarán el análisis sobre las respuestas aquí planteadas, en la certidumbre de que el desarrollo energético del país y una política de Estado en esa materia, es indispensable para consolidar nuestro crecimiento económico y favorecer la justicia social.

Le ruego a la comisión designada, acompañe al señor Secretario Martens, cuando desee salir de este recinto.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión, será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

Gracias por su presentación.

La Presidenta:

Se riega a los diputados permanecer en su lugar a fin de continuar con los asuntos en cartera.

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Magdalena Núñez Monreal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

Con el permiso de la Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

La suscrita, en mi calidad de diputada federal de la LVIII Legislatura de este honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dirijo a esta soberanía la presente excitativa en virtud de las siguientes consideraciones:

La inclusión en nuestra legislación de cuotas a los sistemas de postulación electoral para promover y lograr un mayor número de mujeres como candidatas a puestos públicos decisivos se deriva tanto de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, mediante la firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, como de la notoria disparidad en las oportunidades otorgadas a las mujeres en relación a las brindadas

a los hombres para ocupar candidaturas a puestos de elección popular.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979, ratificada por nuestro país en marzo de 1981, señala que los países firmantes deberán tomar todas las medidas apropiadas, incluso las de carácter legislativo, a fin de garantizar el ejercicio y goce de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres en igualdad de condiciones con el hombre.

Específicamente en su artículo 7o., se refiere a la participación de la mujer en la vida política y pública de los estados partes, la cual debe ser libre de toda discriminación.

Para ello deberán adoptarse las medidas conducentes para garantizar, entre otros puntos, el ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean designados mediante elecciones públicas.

Asimismo, existe la Convención de Derechos Políticos de las Mujeres, firmada y ratificada por México también en marzo de 1981, en la que se plasma, como pilar de los derechos políticos femeninos, el voto en igualdad de condiciones, ser electa, así como ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas establecidas por las legislaciones nacionales.

Estos derechos, respaldados internacionalmente por medio de convenios, tratados y convenciones, se enfrentan actualmente a una realidad discordante con el principio de la igualdad y equidad.

Tras el reconocimiento de este fenómeno de exclusión y discriminación de las mujeres, se ha procurado posibilitar la concreción de la igualdad en la postulación a cargos de elección popular mediante un mecanismo instrumentado ya por diversos países y por algunas entidades federativas del nuestro.

Este mecanismo ha sido el de la inclusión de cuotas genéricas que señalan un porcentaje mínimo de participación para cualquiera de los dos géneros, de manera que para las postulaciones deba ser observado un número mínimo o fijo de representantes de cada sexo.

Las medidas adoptadas en nuestro país varían desde una específica y detallada regulación hasta simples recomendaciones. En el caso del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las reformas logradas sólo involucran recomendaciones o declaraciones en relación a la

promoción de una mayor participación de las mujeres en la vida política, a través de su postulación a cargos de elección popular, lo cual ha resultado insuficiente para la reversión de la discriminación contra las mujeres en este campo.

Es por esta razón que reiteradamente se han presentado en los diversos ámbitos legislativos iniciativas con las que se ha pretendido integrar este mecanismo compensatorio a la normatividad federal.

Tal es el caso de las iniciativas presentadas por la diputada Martha Delia Gastelum Valenzuela en la LVII Legislatura y la iniciativa de la senadora Sara Castellanos Cortés en este mismo año.

Si bien se ha reconocido y garantizado el derecho al voto, a la postulación a cargos y el ejercicio pleno de los mismos, debemos reconocer la necesidad de desarrollar mecanismos representativos que den cuenta explícitamente de las diferencias de género y las desigualdades originadas por éstas.

Es imprescindible avanzar en equilibrio en la postulación de mujeres en comparación de las realizadas a favor de los hombres, ya que es clara la subrepresentación de las mujeres.

Debemos considerar el derecho de las mujeres de ser representadas como colectividad por aquellas personas que conocen y han vivido las características, implicaciones y particularidades de sus diversas problemáticas.

El problema no es aceptar que todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país, ya sea directamente o por conducto de sus representantes. El problema se centra en el impulso que requieren las postulaciones de mujeres a candidaturas para que el desequilibrio que hasta la fecha prevalece sea detenido y revertido.

Debe ser prioritario de todos los partidos que las candidaturas sean ocupadas por aquellas personas cuya capacidad les haga merecedoras de contender para los cargos de elección popular, sin que medie en dichas postulaciones discriminación alguna.

Por lo anterior expuesto y fundado solicito a la señora Presidenta de esta mesa directiva de la Cámara de Diputados, se sirva:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Que en los términos del artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sea girada la excitativa pertinente a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y de Equidad y Género para que sean impulsados los trabajos pendientes para la emisión del dictamen de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Muchas gracias.

La Presidenta:

De conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública para que emita el dictamen correspondiente.

LEY GENERAL DE EDUCACION

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Manuel Duarte Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una excitativa a las comisiones de Educación y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El diputado Manuel Duarte Ramírez:

Con su permiso, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

En mi carácter de diputado federal de la LVIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente de la Presidencia de esta Cámara tenga a bien formular una excitativa a las comisiones de Educación y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictaminen la iniciativa de decreto para

reformular el artículo 25 de la Ley General de Educación para destinar un monto anual equivalente al 8% del producto interno bruto del país al gasto público federal en educación.

ANTECEDENTES

El día 14 de septiembre del año 2000, es decir, hace prácticamente un año, en nombre del Partido de la Revolución Democrática nuestra compañera diputada Hortensia Aragón Castillo presentó ante este pleno de esta Cámara de Diputados, la referida iniciativa de decreto en la que pusimos de manifiesto la necesidad de hacer realidad la garantía constitucional de toda persona de recibir educación mediante una medida legislativa que establezca mínimos obligatorios al gasto que en educación pública realiza el Estado mexicano.

Concretamente presentamos la propuesta de que el gasto en educación pública que anualmente realizan tanto la Federación como los gobiernos estatales se elevara de manera constante, en un lapso de cuatro años, hasta llegar al 8% del producto interno bruto.

El deterioro de la educación que vive el país, generada en buena medida por el insuficiente gasto en educación pública realizado por el Estado, particularmente la de carácter público, es lo que nos animó entonces y nos anima el día de hoy a elevar dicha iniciativa. Siendo importante señalar que es la segunda ocasión que se solicita con respecto de esta iniciativa, pues el 10 de octubre de 2000, en esta misma tribuna, el diputado Ramón León Morales, en nombre de nuestro partido, urgía un dictamen a las comisiones señaladas.

Hace un año poníamos de manifiesto el estancamiento del gasto federal en educación por habitante y por alumno de 1994 al año 2000, así como la notable disminución en los recursos destinados a la educación media y superior. Las consecuencias nefastas de ese desatino siguen a la vista de todos. El conflicto en la UNAM, en las normales rurales, la movilización magisterial y el estancamiento en los índices de calidad.

Luego de un año de gobierno no se ha notado cambio alguno en cuanto a la inversión en educación en proporción del PIB. En 2001 el gasto educativo permanece casi sin variación respecto del último ejercicio fiscal en la administración de Ernesto Zedillo, al pasar del 3.97% a 4.01% y representar un aumento de apenas tres centésimas. Este incremento logrado en justicia fue por la empeñada lucha dada por el PRD en la discusión del Pre-

supuesto de Egresos para este año, que logró el incremento al gasto educativo por un monto superior a los 4 mil 500 millones de pesos.

El presupuesto educativo ejercido este año como proporción del PIB es sustancialmente inferior al prometido en la campaña del actual Presidente, quien como candidato aventuró incluso un porcentaje del 9% del PIB. También está lejos de las pretensiones generadas enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo, donde al tiempo que se afirma que la educación es la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habría de reflejarse en la asignación de recursos crecientes. Para ello se evita cualquier compromiso concreto.

No obstante, como así se afirma, el Ejecutivo Federal en su I Informe de Gobierno, es una pretensión elevar progresivamente los recursos que se destinan al desarrollo educativo de la nación. Un recurso que nosotros proponemos que por ley sea el indispensable y se encuentre al margen de vaivenes económicos. Estamos ante la oportunidad de hacerlo realidad a partir de la discusión amplia y aprobación de esta iniciativa entre diversos sectores sociales involucrados en la educación que se han pronunciado en diversos foros sobre su conveniencia.

Al presentar una primera iniciativa hace 11 meses, para dictaminar aquella iniciativa, el Partido Acción Nacional, a través de su diputada Silvia Alvarez Bruneliere, luego de coincidir con la necesidad de elevar el gasto educativo a la proporción del PIB solicitada en nuestra iniciativa de decreto, condicionaba su aprobación a la realización, cito la versión estenográfica de la sesión del 10 de octubre de 2000.

“De un estudio permanente que defina cuáles son estos recursos mínimos y a contar con una amplia financiera que garantice un presupuesto anual que les permita tener una plataforma básica, esto es —decía entonces la bancada panista— se requiere una visión que tome en cuenta la realidad propia en la cual está inserto el sistema educativo, las necesidades que se tendrán en el futuro y un sólido compromiso sobre las orientaciones y principios de un desarrollo nacional sostenido, incluyente y solidario.

Ha pasado un año de definiciones de Gobierno contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, un plan que, como señala el propio Ejecutivo Federal, es una iniciativa amplia, integral y ordenadora del desarrollo nacional para los próximos seis años.

No es suficiente dicho plan para cumplir lo prometido.

Por lo que hace al Partido Revolucionario Institucional, que a través del diputado Albino Mendieta Cuapio, reconocía la pertinencia de esta iniciativa, sostenía enfáticamente: ¡en materia educativa exigimos desde este honorable Congreso de la Unión, se haga realidad la propuesta de elevar al 8% del producto interno bruto!

Reiteramos: no es ya el tiempo de pasar de las palabras a los hechos. El 17 de septiembre pasado, durante la comparecencia del Secretario de Educación Pública, Reyes Támez Guerra, con motivo de la glosa del I Informe de Gobierno, el titular de esa Secretaría reconoció que el gasto nacional destinado a la educación, estimado en 6.1% del PIB, resultaba aún insuficiente, por lo que señaló: “es nuestra voluntad llegar al 8% de la inversión de la educación relativa al producto interno bruto al final de estos próximos cinco años para el gasto educativo”. En el mismo sentido se manifestaron prácticamente todos los partidos políticos representados en esta Cámara”.

Compañeras diputadas y diputados: consideramos que visto el consenso que existe en lo general al respecto del asunto de esta iniciativa, el Partido de la Revolución Democrática invita a todas las fuerzas políticas aquí representadas a que discutamos ya los mecanismos y modalidades concretas para hacer realidad esta aspiración.

La discusión y acuerdo sobre las características del financiamiento de la educación en nuestro país, darán buena señal a la sociedad y mostrarán la oportunidad de convergencias frente a definiciones igualmente importantes y que tenemos por delante la reforma fiscal, el Presupuesto de Egresos para el próximo año y, sobre todo, la reforma de Estado.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos de suma importancia sea emitido un dictamen de la iniciativa mencionada, toda vez que ha transcurrido el periodo a que se refiere el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al día de hoy no se ha emitido dictamen ni pronunciamiento alguno por parte de las comisiones correspondientes.

Solicitamos a esta Presidencia, con base en el artículo 21 fracción XVI del Reglamento señalado, determine un plazo para que la comisión emita su dictamen y lo presente ante esta Asamblea a

efecto de darle el tratamiento legislativo correspondiente.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta:

Se solicita a la Secretaría dé lectura al artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión.

“Artículo 21. Son obligaciones del Presidente, fracción XVI, excitar a cualquiera de las comisiones a nombre de la Cámara a que presenten dictamen si han transcurrido cinco días después de aquél en que se les turne un asunto y si no fuere suficiente, la emplazará para que un día determinado y si ni así presentare el dictamen propondrá a la Cámara que se pase a otra comisión.”

La Presidenta:

De conformidad con el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y habida cuenta que se ha dado turno a esta iniciativa oportunamente y posteriormente se presentó ya una excitativa, se exhorta a las comisiones de Educación y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, de Presupuesto y Cuenta Pública para que a más tardar el 4 de octubre emitan el dictamen correspondiente.

ESCUDO NACIONAL

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

El diputado Augusto Gómez Villanueva:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Todas las naciones del mundo tienen en sus símbolos su imagen de identidad, en ellas se resume su historia, la gestación de sus pueblos, sus epopeyas heroicas y sus dramas.

En ellas se rinde el culto a sus fundadores, sus héroes y a sus símbolos que para unos es mito y para otros es dogma, para otros comunión nacional.

Reminiscencia de escenas y sucesos que viven y vivirán para siempre en los valores que sus hijos asocian al ejemplo de conductas humanas en defensa de su territorio, la patria y la soberanía.

Los fundamentos de nuestra excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados, responden básicamente al clamor y la exigencia de millones de priistas, ciudadanos militantes y simpatizantes de diversos partidos o apartidistas, que han considerado una ofensa a nuestras leyes y nuestra historia, la conducta obsesiva del Poder Ejecutivo que, confundiendo a la administración pública con una gerencia de empresa privada, sigue utilizando en todos los medios de comunicación el logotipo estilizado del Escudo Nacional con el que pretende identificar al Gobierno de México como su gobierno, como si fuera propiedad particular, fingiendo ignorar que existe la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Nuestro Reglamento para el Gobierno del Congreso de la Unión, aún vigente, establece un plazo a los miembros de las comisiones para que emitan su dictamen cinco días después de haberse presentado una iniciativa de ley. Consideramos que esta honorable comisión está formada por legisladores responsables y de una alta calificación en sus calidades morales e intelectuales, por ello deseamos insistir en un hecho que nos parece relevante, ya que el uso irrestricto de los recursos de la administración pública por parte del Ejecutivo, como la extensión de una campaña política, una campaña poselectoral, que por su carácter mercadotécnico obliga a interpretar que el Ejecutivo continúa confundiendo la Presidencia de la República con una campaña publicitaria.

El hecho tiene mayor relevancia porque desde los primeros días y meses, el Ejecutivo y sus publicistas confundieron el arribo del presidente Fox a la titularidad de este poder como una prolongación de la campaña electoral; lo grave es que tal actitud prevalece, independientemente de los agravios que fueron consumados a los legisladores y al pueblo de México cuando asumió la Presidencia de la República, actos de plena conciencia

que significaron una abierta violación a la Constitución y las leyes, que originaron un extrañamiento por parte del Congreso de la Unión al alterar el texto constitucional de la toma de protesta.

Otro hecho lamentable fue la irreverencia cometida en el uso de la banda presidencial con la cual acudió a diversos actos particulares en camisa y fuera del protocolo que exige la ley. Los otros temas recurrentes fueron la falta de respeto a la investidura presidencial y han sido los comentarios del Presidente contra el Poder Legislativo, en sus declaraciones semanales, aun desde el exterior, que ahora se suman a los temas meramente anecdóticos; sin embargo, cuando ha incurrido en comentarios que ponen en riesgo la imagen del país y su propia dignidad y jerarquía presidencial, hemos hecho prudentes pero enérgicas reconvenciones ante esta misma Cámara o en la Comisión Permanente.

Hoy insistimos en denunciar que el Poder Ejecutivo continua violando la ley sin el menor rubor ni atención a las instancias del Poder Legislativo, prueba de ello es esta publicación que aparece el día de hoy en donde se refiere a la declaración del Gobierno de México con un logotipo en que aparece la Secretaría de Relaciones Exteriores y que sigue siendo el logotipo estilizado y no el Escudo Nacional como debía de ser.

Al utilizar esta alta tribuna del país, cumplo con la petición de muchos de nuestros conciudadanos de exigir al actual régimen foxista respeto a los símbolos patrios, en especial al escudo inserto en la Bandera Nacional, ya que su estilización actual ofende al más limpio sentimiento de la nación que se identifica con el águila de Anáhuac, el águila de la Independencia de Hidalgo y Morelos, el águila de la República, que fue el pendón cuya fuerza representativa significa el emblema e identidad nacional en la lucha por la soberanía de México frente a los imperios español, francés y norteamericano.

El águila devorando a la serpiente, que testimonia la lucha que en la sesión pasada fue recordada al referirse al Congreso de Anáhuac, a la gesta de independencia y al mismo tiempo a las razones de solidaridad que prevalecieron en la actitud de los mexicanos en solidaridad con aquellos que habían no solamente perdido su vida en el sismo de 1985, sino que estuvieron sujetos a una larga etapa de incertidumbre y que fueron rescatados por miles de mexicanos.

«Por todo lo anterior, un grupo de diputados de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revo-

lución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, de la Sociedad Nacionalista, de Convergencia por la Democracia y Alianza Social, hemos formulado la siguiente

EXCITATIVA

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva, Cámara de Diputados.— Presentes.

Los suscritos diputados federales del Partido Revolucionario Institucional y los partidos que aquí se han mencionado de esta LVIII Legislatura, con fundamento en los artículos 21 fracción XVI y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración la siguiente excitativa, con base en los siguientes antecedentes:

Con fecha 14 de septiembre del pasado año 2000, el diputado Alfredo Ochoa Toledo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con punto de acuerdo para que esta Cámara se dirija al Secretario de Gobernación, a fin de que las dependencias del Ejecutivo cumplan puntualmente las disposiciones que marca la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en relación al uso del Escudo Nacional en toda la papelería, impresos y demás material gráfico utilizado por las dependencias del Ejecutivo.

Es un hecho público y notorio que a partir de la toma de protesta de posesión del presidente Vicente Fox Quesada, como Presidente de la República, el día 1o. de diciembre de 2000 se alteraron las representaciones gráficas del Escudo Nacional con flagrante violación a la agitada Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales.

La proposición mencionada fue apoyada en sus términos por los diputados Félix Salgado Macedonio y David Augusto Sotelo Rosas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por acuerdo de la Presidencia, la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

El artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General previene que las comisiones deberán presentar su dictamen dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se haya recibido el negocio de su competencia.

Como el plazo mencionado en el artículo 87 del Reglamento ha transcurrido con exceso y las violaciones a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales han continuado por parte de todas las dependencias del Ejecutivo al alterar gravemente la representación del Escudo Nacional y presentarlo sólo como una fracción unida a elementos extraños, procede que la Presidencia dirija atenta excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a fin de que rinda su dictamen a la brevedad posible.”

Firman esta excitativa los diputados: *Augusto Gómez Villanueva, Hilda Anderson Nevárez, Carlos Aceves del Olmo, Efrén Leyva Acevedo, Alvaro Vallarta Ceceña, José Manuel Díaz Medina, César Horacio Duarte Jáquez, Edilberto Buenfil Montalvo, Adela Cerezo Bautista, Rosa Elena Baduy Isaac, Jesús Alí de la Torre, Jaime Alcántara Silva, Miguel Barbosa Huerta, Timoteo Martínez Pérez, Alma Carolina Viggiano Austria, Raúl González Villalva, Juan Manuel Martínez Nava, Jorge Sandoval Ochoa, Josefina Hinojosa Herrera, Víctor Manuel Gandarilla Carrasco, Librado Treviño Gutiérrez, Jaime Cervantes Rivera, Juan Carlos Regis Adame, Enrique Herrera y Bruquetas, Martí Batres Guadarrama, Diego Cobos Terrazas, José Manuel del Río Virgen, Bertha Alicia Simental, Norma Patricia Riojas Santana, Beatriz Lorenzo Suárez y José Antonio Calderón Cardoso.»*

Muchas gracias.

La Presidenta:

De conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública para que emita el dictamen correspondiente.

Gracias, señor diputado.

TRABAJADORES FERROCARRILEROS

La Presidenta:

Pasamos al capítulo de proposiciones.

Tiene la palabra el diputado Francisco Ramírez Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Na-

cional Bancaria y de Valores y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a lo pactado por el Gobierno Federal, Ferronales y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cuanto a los trabajadores ferrocarrileros.

El diputado Francisco Ramírez Cabrera:

Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Un grupo de trabajadores jubilados por Ferrocarriles Nacionales de México antes del 1o. de enero de 1982, desde hace 18 años vienen sosteniendo una lucha por la defensa de sus derechos laborales. A este grupo de pensionados les ha sido negada una pensión por el rubro de invalidez, vejez, en edad avanzada y muerte.

Por circunstancias ajenas a sus intereses no han logrado hacer que el Instituto Mexicano del Seguro Social cubra este rubro, argumentando que no les han sido cubiertos los de las cotizaciones.

Como autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social llegaron a un convenio en el cual, entre las condiciones que se fijaron fueron: las empresas se comprometían a cubrir íntegramente las cuotas obreras y patronales que correspondían a los seguros de enfermedad y maternidad, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte, riesgos de trabajo, guarderías para hijos de las trabajadoras aseguradas, en la forma y términos previstos por la ley del Seguro Social, sin efectuar descuento alguno a los trabajadores, con el propósito de que los trabajadores en servicio y jubilados de Ferronales y de Ferrocarril del Pacífico puedan gozar a partir del momento de su otorgamiento a las empresas al momento de cubrir, al Instituto Mexicano del Seguro Social, las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a los estudios actuariales correspondientes.

En esta operación se dijo que el Gobierno Federal aportó 12 mil 500 millones de viejos pesos, que equivalían a pagos de 500 semanas de cuotas a favor de los jubilados y 150 semanas por cada uno de los trabajadores en activo. Con este convenio se establecían las condiciones para la transferencia de los trabajadores ferrocarrileros activos y jubilados, al Instituto Mexicano del Seguro Social y por lo cual se hacía justicia a este gremio de trabajadores del Estado.

De forma inexplicable y con una actitud nociva, únicamente se pagó al IMSS 150 cotizaciones por cada jubilado, en vez de las 500 cotizaciones convenidas, motivo por el cual se ha negado a cubrir el pago de las pensiones a los jubilados de antes del 1o. de enero de 1982, en el rubro de cesantía en edad avanzada, vejez y muerte.

Otra muestra de la negligencia y falta de voluntad que ha prevalecido a lo largo de este tiempo, fue la creación del fideicomiso F/321068, constituido el 9 de mayo de 1991 por Ferronales ante el banco mexicano Somex, cuyos recursos económicos estaban exclusivamente destinados para el IMSS; a los capitales constitutivos que representaban las 350 semanas de cuotas para tener derecho a que se otorgara la pensión de cesantía en edad avanzada, vejez y muerte; sin embargo, este capital al parecer fue destinado a fines distintos a los cuales había sido previamente destinado.

En un intento por resarcir las injusticias y negligencias cometidas en contra de los jubilados de antes del 1o. de enero de 1982, el Congreso de la Unión determinó en el artículo 84 fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000, asignó la cantidad de 3 mil millones de pesos para el ramo general 19, a seguridad social, distribuyéndose 2 mil 910 millones de pesos para incrementar el monto mínimo de las pensiones y jubilaciones del IMSS y 90 millones de pesos para el pago de las pensiones a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

Pero, la fracción VI antes mencionada no fue cumplida. El IMSS no incrementó las pensiones y jubilaciones, rehusándose a recibir los 90 millones de pesos argumentando que para cumplir el decreto requiere, le sean entregados 986 millones de pesos para formar el capital constitutivo, con el cual se les cubriría de por vida la pensión por cesantía en edad avanzada, vejez y muerte.

Inexplicablemente fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la que realizó los pagos correspondientes al expedir un bono único por la cantidad de 9 mil 484.17 pesos a cada jubilado.

Este mismo procedimiento se siguió en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2001 asignándose para los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, la cantidad de 278 millones de pesos divididos en 183 millones para crear un fondo constitutivo y 95 millones para ser repartidos a cada jubilado.

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, sometemos a la consideración de esta Cámara de Diputados el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados solicita la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que efectúen las investigaciones correspondientes respecto al destino que tuvo el fideicomiso F/321068 abierto en el Banco Mexicano Somex, así como del fideicomiso Ferrocapan, con el propósito de recuperar los fondos depositados en dichas instituciones y, dado el caso, que los mismos sean entregados al Instituto Mexicano del Seguro Social como parte de las cotizaciones faltantes para cubrir los capitales constitutivos y con ello, cubrir las pensiones de los trabajadores Ferrocarrileros Nacionales de México antes de 1982.

Segundo. Que la Cámara de Diputados solicite a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo su intervención para que se encargue de vigilar que los recursos provenientes de los fideicomisos antes señalados, sean entregados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, que esta dependencia realice un censo de los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México antes de 1982, con el propósito de conocer con exactitud la cantidad de personas con derecho a recibir esta pensión.

Tercero. Que la Cámara de Diputados solicite a la Comisión de Vigilancia de este órgano para que estudie la posibilidad de que la Auditoría Superior de la Federación emita su opinión sobre esta problemática y en su caso inicie una investigación sobre el asunto antes descrito.

Todo lo anterior con la finalidad de dar por resuelto el problema de las pensiones de los trabajadores jubilados antes del 1o. de enero de 1982, de Ferrocarriles de México y evitar que año con año sean asignadas partidas especiales a este sector en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las cuales no resuelven el problema de fondo y así destinar recursos a otras áreas de la sociedad que se encuentran igualmente marginadas.

Por su comprensión, compañeras y compañeros, espero que esto se solucione.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra sobre el mismo tema, el diputado Carlos Aceves, que me informan ha declinado a hacer uso de la misma.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social. En cuanto al inciso III de la propuesta presentada por el diputado, túrnese a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para que emita una opinión respectiva

ESTADO DE MORELOS

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Elías Martínez Rufino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Presidente de la República, a fin de que se expropié el terreno en el que se ubica el ex hotel Casino de la Selva y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico, para formar parte de nuestro patrimonio nacional.

El diputado Elías Martínez Rufino:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Bueno, que están aguantando el hambre o que ya regresaron de comer. Como es del conocimiento público la situación por la que atraviesa el Casino de la Selva, que por cierto si me hubiera tardado más en pasar a tribuna, ni casino ni selva, a la mejor estaríamos hablando solamente de Costco y la zona arqueológica denominada Gualupita ubicados en el Estado de Morelos, se ha convertido en una amenaza para el patrimonio cultural de nuestro país y de la humanidad. Por lo que la atención del honorable Congreso de la Unión y en particular de la Cámara de Diputados es imprescindible, a fin de que con pleno ejercicio de nuestras facultades coadyuemos a la pronta y efectiva solución.

La construcción del Casino de la Selva se inició en 1929 por la compañía hispanoamericana de hoteles y en 1931 fue abierto al público de altos recursos con servicio de restaurante y alojamiento de 20 habitaciones como casa de juego funcionó hasta 1934, pero una deuda que tenían varios empresarios con Manuel Suárez por un monto de 350 mil pesos de entonces, además de la prohibición de juego implantada por el gobierno de Lázaro Cárdenas, cambiaron el destino original de este sitio, como nos lo hacen recordar la familia Suárez y algunos intelectuales.

El Casino de la Selva fue después de varios años de abandono y de haber sido casino, fue vendido por el ex presidente Abelardo L. Rodríguez al empresario Manuel Suárez y Suárez. Este lo reconstruyó durante varios años y lo convirtió en un hotel con una superficie de más de 85 mil metros cuadrados. Ahí construyó el arquitecto Félix Candela en 1959 la capilla, junto con Guillermo Rosel y Manuel la Rosa, para ser utilizada como templo para el culto de todas las religiones. Sin embargo su uso nunca fue permitido y fue entonces destinada a restaurante de hotel.

Como lo describe el doctor Octavio Rodríguez, en el Casino de la Selva vivieron personajes de la historia como el escritor Malcolm Lowry, quien escribió la primera versión de *Bajo el Volcán* en 1947 y otros más, incluidos Melina Mercury, Carlos Monsiváis, Amparo Montes; se habla incluso de que ahí estuvo escondido en el movimiento de 1968, Heberto Castillo y vivieron otros ahí como Carmen Montejo y Sergio Jiménez.

Total que a la muerte de Manuel Suárez y Suárez este histórico lugar quedó en propiedad de los hijos Marcos Manuel y Alfredo Suárez, por cierto el primero, padre de Marcos Manuel Suárez Gerard, quien se desempeña actualmente como Secretario de Desarrollo Económico del gobierno del Estado de Morelos.

Posteriormente según integrantes del Consejo Ciudadano para la Cultura y las Artes en Morelos, el inmueble fue vendido en 40 millones de dólares a la familia Martínez Huitrón, la cual quebró económicamente y sus activos pasaron a Banamex Accival o sea al Fobaproa.

El Casino de la Selva fue rematado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 10 millones de dólares y vendido al grupo empresarial Cotscó, a pesar según Rafael Segovia, integrante del consejo ciudadano, de que el señor Fernando Cobo, quien

fue administrador del casino durante 25 años ofreciera 59 millones de dólares.

A partir de que la empresa Cotscó adquirió el inmueble para construir un enorme centro comercial y con la cimentación de éste, el Casino de la Selva comenzó a ser demolido junto con el patrimonio cultural ahí ubicado, por lo que este hecho se tradujo en un problema nacional, cobijando una gran polémica sobre la defensa del patrimonio nacional y los responsables directos e indirectos de la falta de cuidado y protección de uno de los centros artísticos más importantes de Morelos e incluso de nuestro país, que paradójicamente no fue considerado como parte del patrimonio nacional.

La polémica también ha trascendido el ámbito ecológico y laboral, ya que serán derrumbados más de 600 viejos árboles y desaparecerán con 10 mil empleos de mercados municipales y comercios establecidos.

A principios de julio se inició la demolición formal del ex hotel Casino de la Selva, con autorización del secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Jesús Sotelo, como obra en el expediente, que es el DUOP/7/173/2001, hecho que permitió la destrucción de al menos 200 metros, de murales creados por los prestigiados pintores, entre otros, Renaud, Ballester, el doctor Atl, Jorge Flores, Reyes Meza y otros más.

Los daños han sido causa de indignación internacional, principalmente en Estados Unidos, Canadá e Italia, además de España, incluso los daños a la estructura de Félix Candela, destruido por Cotscó, es considerado por los especialistas como un atentado en contra del patrimonio de la humanidad, ya que ésta es una aportación a la arquitectura mexicana.

Vale recordar que la belleza de esta obra, se suma a las obras arquitectónicas del Palacio de los Deportes, naves de varios mercados, paraguas de gasolineras, el restaurante Los Manantiales de Xochimilco y la planta embotellador de Bacardí, ésta última considerada por la Unesco para ser decretada patrimonio cultural de la humanidad.

En esas circunstancias el propio empresario, Julio Mitré Zendejas y asesor de la empresa Cotscó, quien es hijo de Julio Mitré Gorayev, es edil de Cuernavaca, aseguró el día 15 de julio del presente año, en entrevista concedida a la revista *Proceso*, que todo está apegado a derecho, sólo falta el resto de la demolición.

A pesar de ello las autoridades y la empresa Costco, llegaron a un acuerdo para detener la demolición del inmueble, sin embargo, según diversas fuentes periodísticas y organizaciones sociales, se continúa con la demolición.

Cabe mencionar que el día martes 7 de agosto, la ciudadana Sara Thopelson, directora de Arquitectura del INBA, argumentó que dicho proyecto era lo mejor que se podía hacer en el lugar donde se encuentra el ex hotel Casino de la Selva, o séase, Costco.

En ese mismo tenor, el empresario Mitré Zendejas dijo: no hay ningún argumento jurídico para parar el proyecto, igual dijo el Senado hace poco. Puedo decir que Costco fue la que resultó sorprendida, ya que el Gobierno Federal le vendió el ex Casino de la Selva a tasa 0, o sea sin valor extra, más que el terreno de 95 mil metros cuadrados y las autoridades estatales y municipales que calificaron como factible el proyecto y ahora las empresas enfrentan fuertes problemas, con pérdidas millonarias, para desarrollar su proyecto en un terreno de su propiedad.

Por ello consideramos imprescindible para protección de nuestro patrimonio, se respete el ex hotel Casino de la Selva, así como el terreno en el que se encuentra, ya que en los años cuarenta, el presidente Miguel Alemán otorgó el permiso a Manuel Suárez para que el hotel operara como centro cultural, por lo que en él se congregaban artistas y literatos del mundo intelectual de la época, razón por la cual en ese lugar se concentran más de 300 obras murales de diversos autores.

Asimismo, es importante proteger los terrenos en donde se ubica el ex hotel Casino de la Selva, ya que ahí se encuentra parte de la zona arqueológica denominada Gualupita, sitio arqueológico que fue explorado por George Valiant en 1934, quien a partir de la información arqueológica recuperada, interpretó que el asentamiento prehispánico estaba asociada a la Cultura Olmeca, asignándole una antigüedad de por lo menos 1 mil 200 años antes de nuestra era, por lo que en él se pueden iniciar las investigaciones sobre los primeros habitantes de Coahuila.

Es también importante mencionar que la investigación arqueológica es de utilidad pública, como lo señala la legislación cultural y que es fundamental la realización de nuevos estudios bajo la óptica de nuevos enfoques y técnicas aplicadas a la investigación arqueológica para avanzar en el

conocimiento de la historia prehispánica de Cuernavaca, Estado de Morelos y del país. Esta posibilidad estaría cancelada con la construcción del centro comercial, porque implicaría la remoción de contextos arqueológicos por efecto de la cimentación de la obra y construcción de la plancha de cemento requerida por el supermercado Costco.

Por otro lado, es necesaria la conservación y restauración de la obra del arquitecto Félix Candela construida en 1959, la cual tiene características representativas llamada "cascarones de concreto", basadas en un trazo geométrico a partir del uso de paraboloides, hiperbólicos que funcionan a partir de apoyos espaciados, lo que permite el techado de amplias áreas con cubiertas de concreto de pocos centímetros de espesor y aun cuando son de paredes delgadas, tienen una alta resistencia. Un ejemplo aquí en la Ciudad de México, es el restaurante Los Manantiales en Xochimilco.

Esto es, entre otras cosas, por lo que para lograr una solución en este problema será necesario cobijarnos en nuestras leyes y lo que esto nos permiten; en el caso del ex hotel Casino de la Selva es necesario agotar las posibilidades que nos otorga la Ley Federal sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En consideración a lo anterior, la normatividad vigente en materia de patrimonio cultural en nuestro país, sí permite la protección y conservación de las evidencias arqueológicas y artísticas antes detalladas, para ser transmitidas en condiciones óptimas a las generaciones futuras.

Por lo que con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, si me permiten unos segundos para terminar.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Que la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados gestione las condiciones necesarias para la realización de una visita y envíe una subcomisión al inmueble del ex hotel Casino de la Selva, ubicado en el municipio de Cuernavaca Estado de Morelos, para que realice una investigación documental y de campo sobre los daños ocasionados al lugar multicitado.

Segundo. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública a que a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con base en los artículos 2o., 33 y 34-bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, dicte en el caso de los terrenos que ocupa el ex hotel Casino de la Selva una declaratoria provisional de zona de monumentos artísticos.

Tercero. En las mismas condiciones y con base en los artículos 2o., 28 y 30 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas, Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la SEP a través del INAH lleve a cabo los estudios arqueológicos en el asentamiento prehispánico Gualupita para su delimitación de zona de monumentos arqueológicos y posteriormente su declaratoria y no sólo se realice el rescate arqueológico.

Cuarto. Solicitamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al fideicomiso liquidador de Instituciones Auxiliares de Crédito, dé a conocer e informen a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados sobre el catálogo o inventario de bienes muebles e inmuebles que consideren sacar a remate para preveer probable deterioro del patrimonio.

Es cuanto, señora Presidente.

Muchas gracias, compañeros.

La Presidenta:

Gracias.

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Patricia Riojas Santana, hasta por cinco minutos, diputada.

La diputada Norma Patricia Riojas Santana:

Gracias. Con el permiso de la señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Los diputados nacionalistas interesados por preservar nuestro patrimonio cultural, el pasado 14 de septiembre solicitamos durante la comparecencia de la licenciada Leticia Navarro Ochoa ante las comisiones unidas de Turismo y Comercio y Fomento Industrial, que como titular de la Secretaría de Turismo realizara las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo expropié el terreno en que se ubica el ex hotel Casino de la Selva y que éste sea declarado monumento

artístico, histórico y arqueológico para que éste forme parte de nuestro patrimonio nacional y cultural.

El Casino de la Selva representa todo un símbolo de una época de la cultura nacional, por lo que nos satisface que se haya tomado en consideración nuestra propuesta, destacando la inquietud de los diputados nacionalistas por preservar nuestra riqueza patrimonial, preocupándonos el riesgo que corre hoy por parte de éste, no sólo en lo que respecta a su edificación o lo que resta de ella, sino también de su contenido. La venta realizada por los dueños de esta propiedad a un grupo de inversionistas dedicados a tiendas de autoservicio transnacionales, no consideró que con dicha operación ponía en peligro el patrimonio cultural de la nación como son los murales de David Siqueiros, José Renoir, doctor Atl, Jorge González Camarena, José Reyes Meza y Benito Mezzenger. Expresiones artísticas que plasmaron en esta edificación a invitación expresa de Manuel Suárez, dueño y fundador del Casino de la Selva.

Además de estas obras artísticas, patrimonio nacional, el titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sergio Raúl Arroyo, ha reconocido que en el subsuelo de dicho predio, se encuentran vestigios prehispánicos, conocidos como Gualupita, sitio que a pesar de ser de dimensiones reducidas, es imperativo que sea preservado para que forme parte de nuestro patrimonio histórico.

Para los nacionalistas es momento de que alguien responda ante los hechos y la posible pérdida de este patrimonio cultural, hay que realizar las acciones necesarias para rescatar lo que sea posible, que no se pierda la memoria mexicana que llegó a albergar el Casino de la Selva.

Por lo anterior expuesto, los integrantes del Partido de la Sociedad Nacionalista, reiteramos nuestra solicitud y apoyamos este punto de acuerdo para que se exhorte al Presidente de la República, a fin de que se expropié el terreno en el que se ubica el ex hotel Casino de la Selva y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico.

Los nacionalistas, los que en verdad amamos a nuestro país, debemos unirnos en una gran cruzada por el rescate de nuestros orígenes y nuestra cultura, símbolos de riqueza de nuestra nación.

Es cuanto, señora Presidente.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra y, antes de otorgarla, vamos a turnar a la Comisión de Cultura, la proposición presentada por el diputado Elías Martínez Rufino, respaldada por la diputada Norma Patricia Riojas Santana.

Túrnese a la Comisión de Cultura.

MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Sánchez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno mexicano que, a través de la cancillería, se haga un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América, por la recepción al presidente Vicente Fox.

El diputado Héctor Sánchez López:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Hace algunos días, el mundo fue testigo, a través de las imágenes producidas por la televisión, de la violencia del terrorismo. Por nuestra historia y por nuestros principios, este Congreso de la Unión emitió su solidaridad al pueblo norteamericano y su condena a los actos en los que fallecieron miles de civiles, cientos de nuestros connacionales y de otras naciones hermanas.

Enmarcados en el estupor de las escenas y a escasos días de que el presidente Vicente Fox, había realizado visita oficial a nuestro vecino del norte, los representantes de los partidos políticos, legisladores y funcionarios públicos que formaban parte de la comitiva presidencial, omitieron realizar comentario alguno al hecho que algunos medios nacionales resaltaron en la recepción que la Casa Blanca ofreció al titular del Poder Ejecutivo.

Quizá por su ignorancia de la historia o por su velado interés en preocuparse más por no contrariar al presidente Bush, en la recepción del día 5 de septiembre, en el momento en que los dos presidentes pasaban revista a la guardia de honor, cinco

de los integrantes de las fuerzas armadas, sostenían banderines de batallas que significaban las acciones e invasiones militares más trascendentes en las que las fuerzas armadas estadounidenses han participado. Se escribía por ejemplo en los banderines de la fuerza aérea norteamericana: "Campana Aérea, Kosovo 1999", "Vietnam invierno-primavera 1969".

En los banderines del Ejército que conmemoraban las guerras contra los indígenas como Pan Right 1890 y Apache 1873 y otros que recordaban entre comillas, expediciones del Ejército estadounidense en la República Dominicana, Granada, Panamá, Irak .

Lo grave de este asunto y de la recepción ofrecida al presidente Fox fue que entre los banderines estaban 10 que hacían gala de las acciones militares emprendidas por los Estados Unidos en contra de nuestro país en 1847 y otro que rezaba "expedición mexicana, 1916-1917".

Para la comitiva presidencial este hecho pasó desapercibido y no les pareció motivo de descortesía diplomática de parte del gobierno norteamericano al representante del jefe de Estado y de Gobierno mexicano, recordarle las ocasiones en que nuestro país ha sido objeto de intervenciones militares.

Apenas en la sesión pasada en esta tribuna se recordaban los acontecimientos de 1847. La trascendencia de los Niños Héroes en la lucha por la defensa de la patria y del territorio nacional contra las fuerzas norteamericanas que concluyeron con el despojo de más de la mitad de nuestro territorio.

Independientemente de nuestra filiación política, de nuestra pertenencia a un partido político, no podemos pasar por alto, cuando las circunstancias así lo ameritan, lo que considero, como legislador de la República, un hecho que a todas luces es una falta de respeto a la investidura presidencial y por ende a México.

Independientemente de los proyectos de país al que aspiramos cada uno de los aquí presentes, que se reflejan en nuestra pertenencia a los partidos políticos que representamos, estoy cierto que más allá de esas diferencias políticas, que a cada uno de los integrantes de esta Cámara de Diputados nos hace representantes de la voluntad popular. Que somos en conjunto responsables del destino de esta nación.

Considero que no debemos pasar por alto esta falta de respeto a la investidura presidencial, a la dignidad de México y de los mexicanos.

Los Estados Unidos, conforme a su política exterior, están en su derecho de conmemorar sus incursiones, expediciones, invasiones o como gusten llamarle, a cualquier país del mundo. Pero lo que no podemos compartir, con lo que no podemos estar de acuerdo, es que al recibir a un jefe de Estado le muestren en su cara las veces en que ha invadido su país, y más aún cuando ese país es su vecino, su socio comercial, con quien mantiene importantes flujos comerciales y humanos.

Esa política exterior norteamericana, este Congreso y este país no lo pueden y ni deben compartir, independientemente de la relación comercial existente. No podemos compartir incluso las palabras de Hillary Clinton, cuando declara que el resto del mundo debe de entender “si no están con nosotros, están contra nosotros”.

Nadie pone en duda el poderío militar y la capacidad económica de nuestro vecino del norte. Por esto no podemos compartir las expresiones del subsecretario de Relaciones Exteriores de México al declarar que no se regatearía el apoyo a los Estados Unidos al ejercer represalias por los actos del martes pasado, pues lo único que se demuestra es ignorancia de nuestra Carta Magna, de nuestros principios de política exterior.

El artículo 89 fracción X de la Constitución establece un principio jurídico: “solución pacífica a las controversias y la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales”.

Por otra parte, el gobierno del presidente Vicente Fox, al compartir el dolor, la tristeza y la desolación de muchas familias norteamericanas y mexicanas, muestra su compromiso por la paz.

Pero aún más, debe de velar por el cumplimiento irrestricto de los principios de la política exterior mexicana, el de la “no intervención, igualdad jurídica entre las naciones y libre determinación” mandato constitucional que debe respetarse.

No compartimos las opiniones del Secretario de Relaciones Exteriores cuando afirma que México podría arrepentirse de no apoyar las acciones militares de Estados Unidos.

Desde acá quisiera preguntarle al Secretario: ¿de qué tenemos que arrepentirnos por la postración

de la diplomacia mexicana a los designios de nuestro vecino del norte?

Somos una nación soberana, libre e independiente y la responsabilidad de quien conduce la política exterior mexicana debe estar a la altura de las circunstancias. México es una nación de paz y debe, por encima de todo, estar obligado a construir la paz entre las naciones.

Hagamos honor a las letras de oro que están en esta Cámara: “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Quien debe revisar su política exterior hacia los demás países del mundo es la nación norteamericana, que ahora vive en carne propia los destrozos causados por la violencia. Bien dice el profesor Richard E. Rubinstein, de la Universidad de George Mason, que por todo el mundo, no sólo Levante, sino en Colombia, Indonesia o por ejemplo en varios países africanos, la gente está luchando por proteger su dignidad, su forma de vida. Lucha por la dignidad o por la justicia económica y se encuentra frente a balas, armas, tanques, bombardeos de aviones y virtualmente todos estos proyectiles, bombas y armas tienen escrito: “hecho en los Estados Unidos”.

“El país —dijo este experto estadounidense— es el mayor exportador de la violencia en el mundo hoy día. Por ello —como lo señala el propio Rubinstein— si la población estadounidense estuviera consciente de las armas o el entrenamiento militar que otorga este gobierno a otros países, quedaría horrorizada”

Cada nación, cada país, es responsable de dirigir su propia política exterior. Por lo que a nosotros nos toca salvaguardar la integridad y la soberanía nacional, exigir el respeto a la investidura presidencial y al Estado-nación que representa.”

Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta Presidencia turne a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

“**Unico.** Esta Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de manera respetuosa y en el marco de la división de poderes, que emita un extrañamiento diplomático al gobierno de los Estados Unidos de América por

mostrar los banderines que señalaban las intervenciones militares que las fuerzas armadas norteamericanas han realizado contra nuestro país y que llevaron a la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio, en el protocolo de recepción que brindó al presidente Fox, el pasado 5 de septiembre en la Casa Blanca, ya que ello no ayuda a las relaciones de cooperación y buena voluntad que deben de imperar entre ambas naciones”.

«Periódico *La Jornada*, de fecha jueves 6 de septiembre de 2001.

Bandas, salvas y discursos de buena voluntad; afuera, los que no tienen voto pero sí voz.

Pomposa bienvenida a Fox en la Casa Blanca.

El poderío bélico de Estados Unidos, sintetizado en un desfile de banderines; 10 hacían referencia a la intervención de 1847 en México. Inmigrantes exigen programa de legalización.

Jim Cason y David Brooks y Juan M. Venegas.— corresponsales y enviado.

Washington, 5 de septiembre. Todo estaba hecho para ofrecer una imagen de alto nivel, para la foto, para enviar el mensaje: Bush es “amigo” de los mexicanos y los latinos avecindados en este país.

Es la ceremonia de bienvenida al presidente Vicente fox en la Casa Blanca, la cual incluyó banda militar, banderas mexicanas y estadounidenses, guardias de honor, salvas de bienvenida, soldados con las espadas elevadas y rifles al hombro y expresiones en inglés y español.

Mientras los dos mandatarios se saludaban y expresaban su amistad, miembros de sus gabinetes, invitados especiales, como los empresarios Carlos Slim y Lorenzo Zambrano y el analista Sergio Aguayo, niños aburridos y representantes de los medios, todos juntos, aguantaban el abrasador sol matutino en el jardín sur de la Casa blanca.

Una unidad de soldados con uniformes de la era de la revolución estadounidense marchaba al ritmo de *Yankee Doodle Dandy*, y otros ofrecían símbolos históricos del país.

Fox y Bush pasaron revista a la guardia de honor, compuesta por representantes de las cinco ramas de las fuerzas armadas de este país. En medio de esta unidad de unos 150 militares, cinco de ellos sostenían banderines de batallas. “Lo que

representan son acciones militares significativas en las que las fuerzas armadas estadounidenses han participado”, explicó un vocero del Pentágono a *La Jornada*.

Los banderines de la fuerza aérea, por ejemplo, contenían las palabras “campana aérea Kosovo 1999” y “Vietnam, invierno-primavera 1969”. Entre los banderines del ejército, estaban aquellos que conmemoraban las guerras contra los indígenas, como “Pine Ridge 1890” y “Apache 1873” y otros que recordaban las “expediciones” del ejército estadounidense en República Dominicana, Granada y Panamá.

No se sabe si fue falta de observación de Fox o si la gente de Bush lo pensó dos veces, pero entre los banderines había 10 que conmemoraban acciones bélicas contra México en 1847 y otro que rezaba: “Expedición mexicana 1916-1917”.

Después de la parada militar, ambos presidentes ofrecieron sus discursos sobre la gran amistad entre ambos países y su deseo de buena vecindad.

Más allá de las rejas de la Casa Blanca diversas voces también externaban su percepción sobre la relación bilateral, tan festejada este día. Hubo manifestantes de Amnistía Internacional denunciando la falta de derechos humanos en México, protestas contra la Ley Indígena y expresiones de solidaridad con los zapatistas.

Frente a la Embajada de México, otros más, representantes de aquellos que son el centro de esta cumbre presidencial, los que viven en las sombras de este país, sin voto, pero con voz, se manifestaban a favor de la amnistía a indocumentados.

Cien mil firmas por la legalización.

Esta mañana, poco antes de la reunión entre Fox y Bush, una delegación de representantes de grupos de inmigrantes mexicanos presentó más de 100 mil firmas demandando la legalización de los indocumentados.

Alma Izoteca, inmigrante mexicana que reside en Illinois, comentó: “estamos cansados de saber que la gente teme acudir a un hospital por ser indocumentada.

Duele cuando nuestros hijos sueñan con ser doctores y abogados sabiendo que eso no ocurrirá sólo porque somos indocumentados”.

Ella, junto con representantes de la llamada Campaña Nacional de Firmas por la legalización, ha recolectado cartas, tarjetas y peticiones de varias regiones del país exigiendo a ambos gobiernos negociar la legalización de los indocumentados.

Angélica Salas, directora de la Coalición de Derechos de los Inmigrantes de Los Angeles (CHIRLA), declaró a *La Jornada* que si los gobiernos de Bush y Fox sólo se limitan a promover un programa de trabajadores temporales, "las comunidades inmigrantes aquí, quedarían muy inconformes, ya que ese tipo de programa no evita el maltrato y no resuelve el problema".

Coreando "Fox, Bush, escucha, estamos en la lucha" y "Fox, ayúdanos a ayudar a tu gente, a tu pueblo", una decena de representantes prometió que a fines de este mes más de 30 mil personas llegarán a esta capital para cabildear a favor de una legalización plena. Detrás de ellos, habían pegado una bandera mexicana y otra estadounidense, pero ésta no se dejaba colocar. "Se está cayendo la bandera americana, está mal puesta, por la injusticia que representa", comentó uno de los manifestantes.

A pocas cuadras, los dos gobiernos continuaban negociando el futuro de esta gente; sobre si continuará muriendo, en promedio, más de un mexicano cada día al intentar cruzar la frontera y si las condiciones de vida de los que se sacrifican aquí para enviar 8 mil millones de dólares a casa cada año mejorarán.

Todos están atentos a lo dicho y lo hecho por Fox y Bush durante estos días.

Suscriben esta proposición, los diputados: *Alberto Anaya Gutiérrez*, del PT; *José Manuel del Río*, de Convergencia; *Martí Batres*, del PRD; *Héctor Sánchez*; *Ricardo Moreno Bastida*; *María de los Angeles Sánchez Lira*; *Pedro Miguel Rosaldo Rafael Hernández*; *Sergio Acosta*; *Jesús Garibay*; *Adela Granel*; *Bonifacio Castillo*; *Enrique Herrera*; *Alfonso Oliverio*; *Auldarico Hernández*; *María de las Nieves García*; *José Hernández Fragua*; *David Augusto Sotelo*; *Tomás Torres*; *Petra Santos*; *Miroslava García*; *Uuc-kib Espadas*; *Miguel Angel Moreno Tello e Ildelfonso Zorrilla.*»

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra sobre este tema la diputada Heidi Storsberg, hasta por cinco minutos.

La diputada Heidi Gertud Storsberg Montes:

Con su venia, señora Presidenta; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Vengo a esta tribuna para puntualizar nuestra posición y extrañeza como grupo parlamentario de Acción Nacional, debido a que no existen elementos suficientes para fijar una postura que permita establecer un punto de vista objetivo sobre este tema. Considerando la seriedad del asunto no queremos caer en actos de irresponsabilidad y juzgar dichos actos de forma parcial.

En aras de la responsabilidad que como legisladores tenemos, proponemos conducir esta proposición a las comisiones correspondientes como espacio deliberativo privilegiado, a fin de realizar un análisis exhaustivo de los hechos citados para reunir todos los elementos suficientes y llevar a cabo un debate constructivo que genere los fundamentos precisos para realizar un pronunciamiento adecuado.

Independientemente de todo esto, este tema no es dirigido directamente a esta Cámara de Diputados, no se les puede imputar a los legisladores presentes en esta bienvenida, ya que dichas banderas no estuvieron a la vista de todos aquellos que estuvieron en la ciudad de Washington.

Los exhorto entonces, compañeros diputadas y diputados, como bien dijo Platón: "la verdad se encuentra siempre en el diálogo". Hagámoslo en comisiones y posteriormente, si ése fuera el caso, debatámoslo con certidumbre en tribuna.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Sánchez.

El diputado Héctor Sánchez López:

Compañeras y compañeros:

Nos extraña la actitud que pudiera asumir en un momento el Partido Acción Nacional, en defensa

de algo que dice que no lo vieron todos los que estaban ahí, sino a lo mejor unos cuantos. Quiero decirles que los medios nacionales dieron esta noticia y lo leímos millones de mexicanas y mexicanos y nos indignó la manera que con el silencio avalaran esta soberbia de un país que nos invadió, de un país que cercenó al país, que nos quitó la mitad de nuestro territorio y enfrente de nuestro Presidente nos embarra esa mancha en nuestra historia.

En ese sentido, creo que en este momento no estamos pidiendo que por obvia y urgente resolución esto se apruebe; efectivamente estamos pidiendo que se turne a la Comisión de Relaciones Exteriores y en una actitud de respeto y de dignidad y de soberanía y de independencia, que es lo que debe de prevalecer en estos momentos, podamos asumir la mejor actitud en defensa de nuestro México, en defensa de la investidura presidencial y por dignidad de México y de todos los mexicanos.

Gracias.

La Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Después de dar el turno, esta Presidencia solicita respetuosamente al diputado Héctor Sánchez, permita a los legisladores que con acuerdo de esta soberanía participaron en la gira del presidente Fox, revisar puntualmente el texto que ha planteado y en el caso de que se pueda comprobar que los legisladores no participaron en el evento al que se hace referencia, bajo la hipótesis de que ese evento se hubiese realizado, se retire del texto la alusión a los legisladores.

El diputado Héctor Sánchez López
(desde su curul):

De acuerdo, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

ESTADO DE CHIAPAS

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión de Trabajo de esta Cámara de Diputados pida oficialmente a la Sagarpa, dé cumplimiento a una resolución de la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez:

Buenas tardes, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

No soy ajeno a las condiciones de esta sesión y a las prisas seguramente de muchos de nosotros, pero les quiero rogar que me permitan dar lectura a este texto, que ya corrí el riesgo de constituirse en un asunto añejo para nosotros, pero tremendamente angustiante para la gente por la que vengo a hablar esta tarde.

Quiero proponer un punto de acuerdo para que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta legislatura se reúna pronto y acuerde exigir al Secretario de Agricultura dé cumplimiento a una resolución de la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de fecha 15 de mayo del año 2000, que le ordena reinstalar a 188 trabajadores en su lugar de trabajo, la planta para la erradicación del gusano barrenador del ganado en los márgenes del río Grijalva del municipio de Chiapa de Corzo.

Formulo esta petición y anticipo una explicación a todos ustedes amigos, que justifique por qué irrumpo en medio de la grandilocuencia que ha llenado la Cámara desde el pasado 10 de septiembre.

En las comparecencias y en los grandes discursos es común encontrar los compromisos retóricos con la gente, el respeto a la ley, la postulación de los grandes valores de la política, todos hablamos del humanismo, nos interesa acabar con la pobreza extrema, opinamos de la globalización, tenemos el detalle de los grandes asuntos, de las grandes naciones.

Pero frente a toda esta preocupación y elocuencia evidentes, yo quisiera pedirles que por unos minutos hiciéramos un esfuerzo todos para ubicarnos en la perspectiva de estos trabajadores chiapanecos y cuando menos escuchar su reclamo.

Comento pues los hechos que sustentan mi propuesta, creo muestran injusticia o cuando

menos sugieren palpable incongruencia política. En 1972 se creó la Comisión México Norteamericana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, se acordó instalar una planta en los márgenes del río Grijalva para producir los insectos que combatirían eficazmente esa plaga.

Afirman que ha tenido éxito y por eso el 12 de abril de 1999 un simple director de la Secretaría de Agricultura con un simple oficio también, ordenó el cierre de la planta porque según él ya no tenía razón de ser. El 15 de abril de ese mismo año, la eficientísima Secretaría de Agricultura ordenó el cierre de la planta sólo para que al día siguiente el día 16 se reabriera nuevamente cuando ya los trabajadores incómodos supuestamente estaban en proceso de liquidación.

Y desde ahí la incongruencia, la injusticia o quizá la torpeza. Ante las nuevas contrataciones los trabajadores exigen su reinstalación que no consiguen de ninguna manera, por eso no les queda otro camino que acudir ante las autoridades laborales, demandar sus derechos y obtener un fallo favorable pues no podía ser de otra manera, cualquiera con dos dedos de frente advierte que no podían perder el juicio jamás.

El 15 de mayo del año 2000 la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ordena la reinstalación de los 188 trabajadores que suscribieron la demanda y ésta es la fecha en que esa determinación no ha podido ser cumplida.

La Secretaría ha argumentado diversas trivialidades, que ha perdido en distintos juicios de amparo, evidentemente improcedentes; la propia sala en dos ocasiones ha ordenado la ejecución del laudo y ha fijado fechas precisas en la que la Secretaría debería haber reinstalado a los trabajadores despedidos, pero nada próspera.

El sindicato exige y pide, los trabajadores protestan en todos lados y nadie hace posible que el Gobierno cumpla una determinación del propio gobierno.

El gobierno anterior en Chiapas giró tímidos oficios de subsecretarios para que Agricultura cumpliera, no pasó de ahí pero el nuevo gobierno de Chiapas, el llamado Gobierno de la Esperanza, no solamente no ha enviado esas tibias comunicaciones, sino que increíblemente también se ha puesto a favor del incumplimiento.

En una de tantas protestas que los trabajadores hicieron en las inmediaciones de la planta, ordenó

la policía retirarlos, cosa que hicieron violentamente, varios golpeados y varios encarcelados, más de dos acusados de secuestro porque al ingeniero de la planta estuvo en su interior mientras la protesta se daba, qué les queda a los trabajadores señoras y señores del Congreso, el Gobierno está decidido a proteger a los empresarios, el Secretario de Economía hace unos días aquí en esta tribuna lo afirmó en su comparecencia y nos quiso hacer cómplices a todos.

La autoridad judicial no puede hacer cumplir sus determinaciones a pesar de las prédicas gubernamentales de respeto a la división de los poderes, el gobernador del Estado evidentemente quiere congraciarse con el Secretario y es un valladar contra los derechos de sus paisanos que ven esas ambivalencias muy peligrosas.

El problema, señoras y señores diputados, es que todos protestamos aquí cumplir y hacer cumplir la Constitución, no queda a criterio de un secretario ni de un gobernador cumplir las determinaciones de otro de los poderes de la Unión. Sí queda a criterio nuestro pedir que este asunto se resuelva de manera práctica e inmediata, reinstalando a los trabajadores, eso sí está a criterio nuestro.

Es posible señores, que la gran, dilocuencia sigue ocupando los grandes debates y los grandes espacios de la política pero si nunca nadie reconoce que en la base están los derechos, están las demandas, está la angustia de la gente, habremos pervertido irremediablemente el sentido de la política y nos habremos desprestigiado como políticos.

Les pido pues señoras y señores de todos los partidos, que no le demos a este trámite, por favor, el usual destino de la congeladora y que por elemental sentido de responsabilidad tengamos una intervención decidida que se sume a recuperar el gran valor de la política que prefiere a la gente y se compromete con la gente.

Eso es todo, señores, muchas gracias.

«Ciudadana Presidenta de la Cámara de Diputados.— Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Con solicitud de punto de acuerdo para:

1. Que la Comisión de Trabajo de esta Cámara pida oficialmente a la Secretaría de Agricultura, dé cumplimiento a la resolución de la segunda sala de Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de

fecha 15 de mayo de 2000, que ordena la reinstalación de 188 trabajadores en su lugar de trabajo, que es la planta para la erradicación de gusano barrenador del ganado, en los márgenes del río Grijalva de Chiapa de Corzo, determinación firme por cuanto el Gobierno ha perdido todas las motivaciones jurídicas posteriores en relación con esta determinación.

Se acompaña nota informativa con la cronología de los eventos y el procedimiento judicial en relación con este asunto.

Asimismo, se acompaña copia simple de los documentos que sustenta cada una de las afirmaciones contenidas en la cronología de eventos y que se refiere a esta solicitud de punto de acuerdo.

Cámara de Diputados, septiembre 20 de 2001.
Diputado *César Augusto Santiago*.

PUNTO DE ACUERDO

Solicitado por el diputado César Augusto Santiago, el día jueves 20 de septiembre, para lograr la reinstalación de los trabajadores injustamente despedidos de la planta para la erradicación del gusano barrenador del Ganado en Chiapa de Corzo, Chiapas.

CRONOLOGIA DE EVENTOS

El 18 de agosto de 1972. Firma del acuerdo entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la erradicación del gusano barrenador del ganado. comisión que es integrada por la parte mexicana la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos, por la parte americana el United States Department of Agriculture (USDA). La comisión se compromete a pagar a sus empleados de un fondo mancomunado en donde la parte americana cubrirá el 80% y la mexicana el 20% del total del fondo. Cláusulas ocho, 12 y 13.

El 16 de julio de 1974. La Comisión Mexicano-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado se da de alta ante Hacienda e inicia operaciones.

El 12 de abril de 1999. El director Javier García Manrique, informa a todo el personal el cierre de la planta de Chiapa de Corzo para el día 15 de abril de 1999.

El 15 de abril de 1999. Supuestamente se cierra la planta de Chiapa de Corzo de la Comisión Mexicano-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado.

El 16 de abril de 1999. Se reabre la planta y no se convoca a los trabajadores supuestamente liquidados. Agravados interponen demandas 307 trabajadores que se sustancian en tres juicios laborales.

El 15 de mayo de 2000. La segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ordena la reinstalación de 188 trabajadores actores.

El 25 de octubre de 2000. La segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ordena la ejecución del laudo de reinstalación en la Comisión Mexicano-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, para el 28 de noviembre de 2000.

El 28 de noviembre de 2000. La Secretaría de Agricultura en su calidad de integrante de la Comisión Mexicano-Americana es requerida de cumplir el laudo.

El 12 de febrero de 2001. La segunda sala ordena de nueva cuenta requerir a los demandados reinstalar a los trabajadores para el día 2 de febrero de 2001.

El 2 de febrero de 2001. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos, de nueva cuenta alega imposibilidad física de reinstalar a los actores aduciendo que ya no es integrante de dicha Comisión Mexicano-Americana.

El 20 de junio de 2001. Los trabajadores rompen la tregua de huelga firmada el 20 de noviembre de 1999 y resuelven la toma de la planta. Interponen amparo indirecto contra el desalojo que se sustancia ante el juzgado segundo de distrito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El juez ordena la suspensión provisional.

El 3 de abril de 2001. La Comisión Mexicano-Americana interpone amparo indirecto porque supuestamente no fue llamada a juicio. Amparo notoriamente extemporáneo.

El 13 de julio de 2001. Son detenidos Carlos Cruz Pimentel, Jesús Vázquez de la Cruz y Lucio Villarreal Cano.

El 15 de julio de 2001. Son desalojados los trabajadores de las instalaciones de la planta de Chiapa de Corzo y son detenidos Francisco Santiz León

y Rubén Méndez Nuricumbo. En el operativo participan más de 800 elementos de la PGR.

El 20 de julio de 2001. El juez segundo de distrito notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto de la Comisión Mexicano-Americana a los trabajadores y señala una fianza ridícula de 10 mil pesos a la quejosa.

El 14 de agosto de 2001. El juez segundo de distrito niega la suspensión definitiva a la quejosa. Sentencia que es recurrida ante el tercer tribunal colegiado. El juez de la causa está por resolver el pago de subsistencia solicitado por los actores.

El 31 de agosto de 2001. La juez tercero de distrito concede amparo a los trabajadores para ejecutar con medidas de apremio a la Secretaría de Agricultura e inclusive le resuelva sobre la solicitud de retención de partidas federales para asegurar el pago de salarios caídos. El expediente principal regresará a la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. El 17 de septiembre causará ejecutoria.

El 5 y 6 de septiembre de 2001. Salieron bajo fianza los trabajadores Carlos Cruz Pimentel, Jesús Vázquez de la Cruz, Francisco Santiz León, Lucio Villarreal Cano y Rubén Méndez Nuricumbo. El tribunal unitario revocó el auto de formal prisión, del agravante de secuestro por privación simple aunque no existe delito alguno que fuera cometido por los trabajadores.

La Presidenta:

Muchas gracias, señor diputado Santiago Ramírez.

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión.

IMPORTACION DE ARROZ

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática del arroz.

Diputado Delfino, ¿quería usted hacer algún comentario en torno a la proposición anterior?

El diputado José Delfino Garcés Martínez
(desde su curul):

Así es, señora Presidenta.

La Presidenta:

¿Le puedo hacer la súplica, dado que seguido adelante con el orden del día pudiera usted incorporar su comentario inmediatamente después de que termine el diputado Edilberto?

El diputado José Delfino Garcés Martínez
(desde su curul):

Sí, señora Presidenta.

La Presidenta:

Le agradezco. Adelante, señor diputado.

El diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo:

Gracias. Con su venia, señora Presidenta; distinguidos compañeros legisladores:

El arroz es sin duda el grano más afectado por la apertura comercial, pues la apertura ha permitido la realización de importaciones sin precedentes, ya que además del TLC con América del Norte, también se encuentran firmados tratados y convenios de libre comercio con países de América del Sur.

Los datos son claros: de 275 mil hectáreas sembradas de arroz en 1975, con una producción de 717 mil toneladas, este año apenas se sembraron 50 mil hectáreas con una producción estimada de 200 mil toneladas.

Durante este lapso de tiempo, o sea en 25 años, se pasó de cero dependencia del exterior a 83% de dependencia alimentaria en materia de arroz. En cuanto a las importaciones, mientras que en 1992 solamente el 26% de todo el arroz importado provino de los Estados Unidos de América, a partir de 1995 y durante los años subsecuentes, el 90% ha llegado de ese país y el restante 10%, entre Argentina, Uruguay y Paraguay.

Las facilidades que otorga el Tratado de Libre Comercio a los Estados Unidos, son las razones fundamentales del desplazamiento de los productores mexicanos. Estas facilidades se centran en el menor precio del grano importado y en la reducción arancelaria, la que para el año 2003 desaparecerá por completo.

Al respecto, en la pasada década el subsidio que hizo el gobierno norteamericano a los productores de arroz es bastante mayor con relación a lo que perciben de apoyo los productores mexicanos, tendencia que continúa hasta en nuestros días.

Así tenemos como ejemplo, que para el año 2000 el subsidio para el productor norteamericano de arroz, superó el 118%, entre subsidios directos e indirectos, lo que contrasta abruptamente con nuestro producto nacional que obtuvo solamente el 18%, vía el Procampo.

En cuanto a la protección arancelaria, para el arroz con cáscara descendió del 9% en 1994, al 2% en el 2001 y el arancel para el arroz blanco descendió del 18% en 1994, al 4% para el año 2001.

Otro elemento que explica la inundación de la gramínea en el mercado nacional es la sobrevaluación del peso mexicano, que para el segundo semestre de este año, calculan analistas, será de un 40% aproximadamente.

Por otro lado, la organización para la cooperación económica declaró que México puede ganar mucho si lleva a cabo reformas de fondo a su política agrícola y reduce las distorsiones al comercio con sus vecinos del norte, que sólo favorecen a los poderosos. Por eso señores hay que pelearlo.

Coincidentemente, durante la XXIX Conferencia de Agricultura, especialistas austriacos en la materia comentaron que los Estados Unidos exportan su intranquilidad junto con sus productos, al acomodar a como dé lugar sus grandes excedentes.

A su vez, México está más intranquilo con la llegada de grandes volúmenes de granos, gene-

rándose mayor presión por parte de los connacionales que trabajan y viven del campo.

Es importante señalar que aunque el consumo de arroz *per capita* de la población mexicana se ha mantenido en 10 kilogramos aproximadamente por año, éste no ha sido satisfecho con la producción nacional, como debiera ser, sino que con las importaciones se mantiene en crisis este sector productivo.

Observamos que en 1985 a la fecha las consecuencias han sido fatales, de 70 molinos existentes se redujeron a 36 y en la práctica cotidiana quedaron en 14, teniendo durante estos años que salir de la actividad arrocera más de 30 mil productores, con lo que la superficie nacional cultivada ha disminuido sensiblemente en un 75% aproximadamente.

Según estudios realizados por especialistas, la gravedad de esta situación es alarmante, ya que zonas de los estados de Morelos, Tabasco, Veracruz y Campeche que aportan el 67% de la producción nacional presentan condiciones de vocación única para la siembra de arroz.

En estas zonas, la disminución de la superficie de cultivo en los últimos tres años fue de 30 mil hectáreas, a las que se agregan alrededor de 40 mil hectáreas más que se dejarán de sembrar en este año, que ante el desaliento de los productores de ese sector, por lo que estamos hablando de 70 mil hectáreas aptas y que permanecerán ociosas en corto tiempo por la insuficiencia de recursos al campo.

Resulta necesario resaltar que el arroz que Estados Unidos de América nos exporta es de baja calidad, producto de mezcla de granos del sureste asiático con granos corrientes norteamericanos, que a la llegada a nuestro país se integra con granos frescos mexicanos de buena calidad, para poder así comercializarlo por debajo de su costo de producción.

Las cifras que sustentan y dan origen a esta breve intervención son las siguientes:

AÑO	SUP. POR ha. COSECHADA	PRODUCCION NACIONAL	TONELADAS IMPORTADAS	% DEPENDENCIA	PRECIO VTA. USA	PRECIO VTA. MEX.
1985		808,000	235,000	22.60%		
1991	85,000 ha	347,245	80,900	18.90%	324.30	272.96
1992	90,000 ha	394,000	510,539	56.44%	332.46	249.37
1993	59,000 ha	287,000	418,000	59.34%	277.21	217.86
1994	216,000 ha	373,000	432,000	53.64%	338 dls	263 dls
1997	133,000 ha	469,000	476,000	50.51%	371 dls	242 dls
1998	120,000 ha	300,000	481,000	62.26%	324 dls	231 dls
1999	83,000 ha	394,000	621,000	61.28%	321 dls	213 dls
2000	80,000 ha	220,000	800,000	78.43%	265 dls	182 dls
2001	50,000 ha	180,000	900,000	83.33%	SIN DATOS	SIN DATOS

Hay una tabla que solamente les voy a nombrar. En el año de 1985 la producción nacional era de 880 mil toneladas, se importaban 235 mil, el 22%.

Hoy día se siembra en 50 mil hectáreas; se cosechan 180,000 toneladas y se importan 900 mil toneladas, una dependencia del exterior del 83%.

Las perspectivas para los productores mexicanos, independientemente de los estímulos a través del Procampo y Aserca, así como la comercialización, no son nada promisorias, los precios internacionales que finalmente definen los precios al productor en México se encuentran en caída libre por los altos niveles de subsidio que reciben en los países de origen y sus economías de escala.

Compañeros diputados: el arroz se contempla dentro del Tratado de Libre Comercio junto con el trigo y el sorgo, pero dentro de los sistemas de cupos de importación no hay cupo de importación para el arroz; esto ocasiona que en la práctica se opere de forma abierta, con toda libertad y sin restricciones de ningún tipo, ya que por sus condiciones y características la consideran de fácil manejo y ahora los productores mexicanos sufren sus consecuencias.

Para atemperar estas circunstancias hacemos la siguiente propuesta: solicito a la honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Reiterar la urgente solicitud de revisión minuciosa del Tratado de Libre Comercio en lo

concerniente a los cupos de importación de arroz, con el fin de salvar la producción del cereal en cuestión. Para esto es necesario considerar el control de las importaciones en los periodos de cosecha nacional, permitiéndose, cuando la producción interna sea demasiado baja para el abastecimiento interno ello convenga, que se permita una importación y que convenga a los intereses nacionales y tenga una estrategia en la seguridad alimentaria de nuestro país.

Segundo. Pedir a través de Aserca mayor apoyo en la relación al año pasado, por lo que se propone incluir y concertar un estímulo compensatorio a la comercialización, por un monto de 850 pesos por cada tonelada vendida, según cálculos de especialistas, solicitando que el productor tenga acceso al estímulo de la rentabilidad cuando exista pignoración del producto, con el fin de evitar bajas en el mercado.

Tercero. Conformar un fideicomiso del arroz con representantes del Gobierno Federal, del Consejo Mexicano del Arroz y de la Federación Nacional de Productores y de los representantes de los 15 estados productores de la gramínea, cuyo objetivo central sea regular la comercialización de arroz y la compra de los insumos para su cultivo.

Cuarto. Regulación de importaciones mediante cuotas de movilización del arroz blanco y palay dentro del país, mediante la aplicación estricta de certificados de origen y normas de calidad. Estos dos requisitos son necesarios para la transparencia en el manejo del producto.

Esta es una petición que han venido realizando parte de líderes honestos a las autoridades desde hace algunos años, para conveniencia de consumidores y productores, sin encontrar eco hasta el momento que se vierte en esta tribuna.

La Presidenta:

Se ha agotado su tiempo, diputado; le ruego terminar.

El diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo:

Medio minuto, señora presidenta.

Quinto. Recordar que dentro de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2000, la distribución por toneladas asignadas a los estados fue rebasada en la mayoría de ellos, especialmente en Campeche, por lo que se propone revisar los mecanismos que se están llevando para lograr una justa distribución.

Sexto. Considerar la realización de transferencias entre los estados cuando alguno rebase su cuota, sin rebasar lo aprobado por el Congreso.

Séptimo. Con el firme y sensible ánimo de resolver el problema de la crisis arrocera, se propone el otorgamiento a los productores de diversos apoyos, como diesel, fertilizante y plaguicidas, entre otros, mediante convenios claros, ágiles y concretos que coadyuven a activar y canalizar esta vital actividad productiva, generadora de empleos que tanto requiere el país.

Deseo reiterar la importancia de establecer el precio del diesel para el campo, así como se hace con el diesel marino.

Compañeros legisladores: espero que entiendan ustedes el problema del arroz, es un problema de seguridad nacional alimentaría. Estamos en algunos estados totalmente comprometidos con los productores que tanto le dan a México.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Sobre el mismo tema, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Arano Montero.

El diputado Francisco Arano Montero:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LVIII Legislatura, expresa sus proposiciones con relación al punto de acuerdo presentado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, sobre la problemática del arroz en nuestro país.

Acción Nacional siempre se ha distinguido por tratar de mantener un estado de derecho donde prevalezca el bien común. Este estado de derecho presupone la equidad y la igualdad de oportunidades para todos.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que el día de hoy queremos externar nuestra preocupación por la situación que viven actualmente los productores de arroz mexicanos.

Si recordamos, México hasta 1987 fue autosuficiente en su producción de arroz. En ese año se produjeron aproximadamente 700 mil toneladas de arroz blanco pulido, que era beneficiado en 70 molinos establecidos en los distintos estados productores.

Ocasionalmente el Gobierno Federal realizaba algunas importaciones a través de la empresa paraestatal Conasupo, para evitar especulaciones y desabasto del producto, siendo un organismo regulador de los precios.

Posteriormente nuestro país inició la negociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, estableciendo mecanismos de desgravación arancelaria sin reconocer las grandes diferencias que existen entre la producción de los países, así como los apoyos y subsidios que reciben los productores de aquellos países.

Sin importar las consecuencias que traía consigo la desgravación descendente a razón de dos puntos porcentuales anuales en 10 etapas que se dio a partir del 1o. de enero de 1994 y que en la actualidad el arancel es del 2%, el mercado fue saturado de arroz norteamericano, asiático, argentino y uruguayo con precios muy por debajo de los internos y a esta actividad se sumaron envasadores de otros productos que encontraron un buen negocio en el arroz, ocasionando que la producción del mismo se desplomara en más de un 50%, teniendo que cerrar el 70% de los molinos que existían en este país.

Actualmente se importan 900 mil toneladas de arroz, entre blanco y pulido, listo para ser envasado y comercializado. Entre arroz palay y pulido suman las 900 mil toneladas.

El arroz palay, que es el que contiene la cáscara, todavía viene a generar en la industria el empleo en el proceso de descascarillado, el blanqueado y el pulido, y el blanco prácticamente reduce el empleo en la planta industrial porque éste viene listo para ser envasado.

A esto, tenemos que sumarle que existen muchas zonas en el país, con vocación productora de arroz, que no tienen otra alternativa del cultivo por factores principalmente climáticos.

Cabe mencionar, como ya se dijo aquí, que en un periodo no mayor de tres años, al desgravarse totalmente las importaciones tanto de arroz palay como de arroz blanco pulido, la producción mexicana sufrirá otra reducción importante, ya que esta desgravación total nos llevará a una falta de rentabilidad para el sector, en este caso industrial, sobre todo en las importaciones de arroz palay.

En este caso la industria arrocera, consciente de esta situación, convencida de la necesidad de rescatar a los productores nacionales, que son quienes les abastecen de materia prima, asumen dos de nuestros grandes principios: la solidaridad y la subsidiaridad.

Han manifestado su disposición por medio del Consejo Mexicano del Arroz, de aportar...

La Presidenta:

Señor diputado, se le ha agotado su tiempo; si fuera tan amable de concluir.

El diputado Francisco Arano Montero:

...De aportar recursos económicos por tonelada importada bajo una escala de equilibrio de acuerdo a las fluctuaciones del precio internacional del arroz palay.

Sólo para exhortar a la Secretaría de Economía y Sagarpa, que apliquen el artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos que regula los cupos precisamente en tiempo de cosechas.

Es todo, señora Presidenta.

Presidencia de la diputada María Elena Alvarez Bernal

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Túrnese la proposición del diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Tiene la palabra el diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática...

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Para rectificar hechos, señor Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales.

El diputado Ramón León Morales:

Gracias, señor Presidenta.

Nada más, compañeros, para añadir a lo que aquí se ha planteado, algunos elementos que en una proposición con punto de acuerdo presentamos hace aproximadamente un año. En ese entonces nosotros planteábamos que como precio de garantía del arroz, tanto palay como blanco, Aserca debía de garantizar un precio mínimo de 1 mil pesos. Después de un año estamos esperando que las comisiones respectivas nos den a conocer sobre sus deliberaciones, porque nuestros compañeros arroceros están esperando de nosotros también el que les demos una respuesta.

A lo aquí planteado tanto por el compañero diputado del Partido Revolucionario Institucional, como por el compañero del Partido Acción Nacional, veo que hay otro elemento importante que debemos añadir y es en el caso de las cosechas sinietradas. Ese es un problema muy grave, dada la delicadeza de la cosecha del arroz y la forma en que los tiempos de lluvias afectan tanto estas cosechas y donde no se brinda una verdadera garantía a los campesinos. En ese sentido creemos que los productores de arroz deben de ser protegidos. Debemos, compañeros, en ese sentido también dar una respuesta inmediata tanto al punto de acuerdo que el día de hoy se está presentando,

como el que presentó el Partido de la Revolución Democrática hace aproximadamente un año.

Hago un llamado a las comisiones respectivas para que nos den respuesta a este problema tan grave que viven los arroceros.

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta:

Gracias diputado.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La Presidenta:

Continuando con el capítulo de proposiciones, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a la posición del Gobierno mexicano ante los atentados a la ciudad de Nueva York.

El diputado Segio Acosta Salazar:

Con su permiso, señora Presidenta, buenas tardes; compañeras diputadas; compañeros diputados:

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de punto de acuerdo con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

El gran problema de los servidores públicos que han laborado y militado en fuerzas políticas distintas a las que últimamente sirven, es que tienen una gran necesidad interna de crear condiciones de confianza hacia sus nuevos empleadores y para ello no reparan en medios.

Si se trata de agradar a la derecha, ellos son la derecha de la derecha. Si el problema es por

mercados internacionales, ellos son los más neoliberales. Si el problema es moral desempolvan su conservadurismo. Si el problema era Estados Unidos, ellos demuestran que son de fiar y para ello pueden transgredir los principios que han caracterizado la política exterior mexicana.

Al interior del gabinete incluso compiten férreamente los que son y los que quieren ser, ése es el caso de Jorge Castañeda, secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. En tan poco tiempo hemos constatado que el giro más conservador y pronorteamericano de la política exterior de México, que no habíamos vivido durante muchos años, los ejemplos son múltiples.

En los primeros días del Gobierno, ofreció integrar las fuerzas internacionales de paz, llamado Cascos Azules, transgrediendo la Doctrina Estrada que guía la política exterior de nuestro país.

Trató de descalificar las negociaciones con el EZNL, mandando mensajes amenazantes contra este grupo, con expresiones como: "quieren una guerra de mentiras, pues tendrán una paz de mentiras" o que "bien México podía vivir seis años más en conflictos en Chiapas".

Bloqueó la participación de la Cruz Roja Internacional en la marcha zapatista.

Fustigó a los medios de información nacionales, porque sus corresponsales no hablaban inglés y por consecuencia no cubrieron como él lo hubiera deseado, la visita del entonces presidente electo a Estados Unidos y Canadá.

Promovió activamente el voto de censura al gobierno cubano en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, por lo que el Congreso de la Unión tuvo que transcribirle el contenido y significado del artículo 89 fracción X constitucional, para evitar que se consumara tal pretensión, cuyo principal interesado obviamente en que se diera dicho voto, eran los Estados Unidos.

Se recibió con abierta emoción a Jesse Helms, quien representa el sentimiento más antimexicano en los Estados Unidos Mexicanos.

Salió gallardamente en defensa del IVA en medicinas, alimentos y libros, con expresiones burlescas...

La Presidenta:

Señor diputado Gracia Guzmán.

El diputado Raúl Gracia Guzmán
(desde su curul):

Moción de orden conforme al artículo 105, para que el diputado se circunscriba a los hechos en los cuales registró su tema, por favor.

La Presidenta:

Le ruego a la Secretaría dar lectura al artículo 105.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior. No se podrá reclamar el orden, sino por medio del Presidente, en los siguientes casos: para ilustrar la discusión con la lectura de un documento; cuando se infrinjan artículos de este Reglamento, en cuyo caso deberá ser citado el artículo respectivo; cuando se viertan injurias contra alguna persona o corporación o cuando el orador se aparte del asunto a discusión.

La Presidenta:

Si, diputado Batres.

El diputado Martí Batres Guadarrama
(desde su curul):

Bueno, si señora Presidenta. El tema a discusión lo está poniendo el diputado Sergio Acosta. El diputado del PAN que ha interrumpido la intervención del diputado Sergio Acosta, no sabe aún cuál es el tema a discusión, puesto que no ha terminado la intervención del diputado que se encuentra en tribuna.

Por lo tanto nos parece que habría que ser respetuosos, escucharlo y después debatir, si no le gusta su intervención, podrá pasar a la tribuna y discrepar, pero nos parece que por orden, primero habrá que escuchar lo que está planteando el diputado en tribuna para saber cuál es el tema a discusión.

Por lo tanto, no hay lugar a la moción ni a rectificación de hechos por parte de cualquier otro legislador.

El diputado Raúl Gracia Guzmán
(desde su curul):

Solicito la palabra, señora Presidenta.

La Presidenta:

El diputado Gracia ha solicitado nuevamente el uso de la palabra. Activen el sonido en la curul.

El diputado Raúl Gracia Guzmán
(desde su curul):

Solicito que la Secretaría dé lectura al punto del orden del día por el cual está inscrito el diputado Acosta, por favor.

La Presidenta:

Antes de ordenar ese trámite a la Secretaría, en virtud de que el artículo 105 señala que la moción de orden es una facultad de la Presidencia, esta Presidencia considera que el diputado Sergio Acosta Salazar está fundamentando, a partir del análisis de hechos que atribuyen al señor canciller, una presentación vinculada con quien es el responsable de fijar la posición del Gobierno mexicano.

Yo le ruego al diputado Gracia que si tiene diferencias en torno al planteamiento del diputado, pida la palabra al término de su exposición.

Continúe, señor diputado.

El diputado Sergio Acosta Salazar:

Gracias, muy amable.

Dentro de los puntos también quiero mencionar que salió gallardamente en defensa del IVA en medicinas a alimentos y libros, con expresiones burlescas que denotan su gran necesidad de aceptación en los círculos neoliberales.

Para que no quedara duda de su cambio radical en materia de globalización y libre comercio y en particular del Tratado de Libre Comercio, puso a funcionar, después de 15 años de desaparecida, la subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Ha manifestado interés por pertenecer al Consejo de Seguridad de la ONU, quizá por ello ha desplegado inusitados esfuerzos porque las potencias consideren a México un aliado en sus políticas intervencionistas.

Ha promovido el nombramiento de embajadores con fórmulas chicaneras para evitar la ratificación del Senado, caso Rosental, Mariclaire Acosta.

En un hecho inusitado justificó el bombardeo a Irak que se hizo en el marco de la visita del Presidente de Estados Unidos al Rancho de San Cristóbal, 16 de febrero de 2001.

Utilizó un lenguaje no diplomático para referirse a Cuba, quizá otra vez en su afán de agradar a los Estados Unidos.

Promovió un acuerdo de coordinación energética, cuyo objeto según se conoce, es garantizar el abasto con nuestros recursos para el mercado de los Estados Unidos.

Ha promovido la participación de los Estados Unidos en labores del combate al narcotráfico de México y la extradición de presos nacionales.

Una semana antes de los atentados en New York, afirmó en Washington que la potencia económica de China, amenaza a todo el mundo con su capacidad de competir comercialmente y Estados Unidos nos necesita como aliados para enfrentarla.

Al día siguiente de los reprobables acontecimientos en Estados Unidos, de manera irresponsable dijo: "... Estados Unidos obviamente va a buscar represalias y tiene toda la razón y todo el derecho de hacerlo; en cuanto hayan detectado a los autores de estos atentados deplorables, ejercerán venganza y no habrá que regatearles el apoyo; he insistido mucho en ello, no es el momento de regatear apoyos", palabras de Castañeda. El etcétera puede ser muy largo o muy corto, esto es sólo lo que se conoce públicamente, pero cabe la posibilidad de que se están armando acuerdos y cartas de intención con esos mismos perfiles.

Lo cierto es que quien se hace cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debe considerar que la política exterior del país debe ser un reflejo de los intereses del país y no los específicos de un grupo o grupos del mismo.

Con su actuar, el Secretario de Relaciones Exteriores no representa al país y antes bien, lo vuelve vulnerable con todas las declaraciones y decisiones

que pueden tomarse en contra de México bajo cualquier pretexto. Por ello, es del más alto interés del país evitar que se siga pisoteando nuestra historia, nuestra tradición y nuestra posición de país pacífico cuyas identidades son más con los países necesitados que con potencias que usan cotidianamente su poderío para la consecución de sus objetivos particulares.

Por ello, esta máxima tribuna de la nación, no puede permanecer ajena a una posición extraña y que dañe a nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico: Que esta Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones, remueva de sus responsabilidades, al secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda Gutman, porque su actuar es contrario a los intereses del país y de la seguridad nacional de México.

Gracias, muy amables.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Eduardo Arnal Palomera, del grupo parlamentario de Acción Nacional, sobre el mismo tema.

El diputado Eduardo Arnal Palomera:

Con su venia, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

El mundo todavía no termina de recuperarse de los lamentables actos de terrorismo que tuvieron lugar en las ciudades estadounidenses de Washington y Nueva York.

El polvo de los escombros aún no se ha asentado y familiares de las víctimas de esos deplorables actos de barbarie continúan buscando a sus hijos, padres, hermanos y amigos.

El pueblo mexicano siempre ha estado consciente de la importancia de hacer un frente común con la comunidad internacional ante los enemigos comunes, trátase de desastres naturales, narcotráfico o terrorismo.

México está en contra de todos los actos criminales, por lo que emite su voto a favor de la paz y la seguridad internacional.

México actúa en pleno uso y goce de su soberanía y por respeto a la vida, la libertad y la dignidad humana. Nuestro Gobierno ha actuado con determinación y prontitud ante la tragedia de un pueblo que indudablemente y por su situación geográfica ha estado vinculado a nuestro país en múltiples aspectos.

Debemos de tener presente y no lo olvidemos que debido a esos vínculos que nos unen al vecino país del norte, decenas, decenas de mexicanos fueron víctimas inocentes de esos actos de terrorismo.

Entre los ejes de acción que se han adoptado por el Ejecutivo Federal destaca el promover la defensa, el respeto de los derechos humanos y la profundización de la democracia.

Lo anterior no innova sino reafirma y da continuidad a los valores fundamentales que están plasmados en nuestra Constitución. Y asimismo da cumplimiento a los compromisos expresados en la Carta de las Naciones Unidas.

Ante las críticas que se han esgrimido respecto de las declaraciones del secretario Castañeda, es importante señalar que éste, tal y como lo aclaró en el Senado de la República, se refería a que el Gobierno mexicano le reconoce a los Estados Unidos, de acuerdo a los tratados internacionales, al derecho internacional y a los acuerdos y resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el derecho de someter a la acción de la justicia, al derecho de someter a la justicia a los autores, individuos, organizaciones y patrocinadores de tan lamentables actos de terrorismo.

Señores, en estos días más que nunca, toda la comunidad internacional y el pueblo de México, tenemos que ser solidarios. Por lo tanto, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas de este Congreso, a la prudencia, a permanecer atentos a la evolución de estos acontecimientos y a no acelerar juicios *a priori*.

Por eso, somos claros en señalar que las relaciones internacionales un ámbito de respeto serán siempre una prioridad para Acción Nacional. Recordemos que las peculiaridades propias del pueblo mexicano, le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional sobre la base de

igualdad jurídica y respeto común, y a eso es a lo que apostamos.

Hemos expresado en esta Cámara de Diputados una posición unánime de solidaridad con el pueblo norteamericano, pero también una posición unánime de condena a los actos y a los autores de estos crímenes.

Por otra parte, hemos también mencionado que apoyamos las normas y convenios internacionales, que creemos en el derecho como la única forma posible de poder dirimir nuestras controversias en la sociedad y así como representar, vivir y defender el espíritu y texto de nuestra Carta Magna en materia de política exterior. Nada más que la ley, pero nada menos que la ley.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

ESTADO DE SINALOA

La Presidenta:

En atención a la solicitud de varios legisladores y reconociendo la disposición de otros legisladores inscritos con antelación y para terminar esta sesión, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ofelia Meza con objeto de presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre la problemática pesquera de Sinaloa, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

La diputada Martha Ofelia Meza Escalante:

Con su permiso, señora Presidenta:

Los suscritos, diputados federales de la LVIII Legislatura de diversos grupos parlamentarios, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos a usted presentar a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la proposición como punto de acuerdo para resolver el gran problema

que afrontan los pescadores ribereños y de alta mar dedicados a la pesca de camarón en el litoral del Estado de Sinaloa.

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 1993 fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación la Norma Oficial Mexicana 002 para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente, el 30 de julio de 1999, se publicó la modificación a dicha Norma Oficial Mexicana, estableciendo disposiciones aplicables a las pesquerías de camarón y que realizan en aguas marinas en los sistemas lagunarios, estuarinas y bahías del país, al aprovechamiento de larvas, poslarvas y reproductores de la especie de camarón existente en el medio natural con fines acuícolas, así como el procedimiento para actualizar las especificaciones relativas a la cantidad, tipo y características de las embarcaciones de motor, artes y equipo de pesca susceptibles de aplicarse al aprovechamiento de dichas especies de camarón.

Los pescadores de camarón ribereño del Estado de Sinaloa están autorizados para realizar sus pesquerías exclusivamente en esteros, lagunas y bahías, con unidades de pesca compuestas por embarcaciones menores con motor fuera de borda y equipadas con redes autorizadas por la norma de referencia, a diferencia de los pescadores ribereños del Estado de Sonora, a quien el punto cinco de la norma modificada autorizaba el uso de artes de pesca conocidas como chinchorro de línea para la pesca de las diferentes especies de camarón con embarcaciones menores con motor fuera de borda, en los sistemas lagunarios, estuarinos y bahías y en aguas marinas costeras de dicho Estado.

Desde hace más de 13 años los pescadores del Estado de Sinaloa pugnan por la revisión de la Norma Oficial Mexicana 002 de Pesca 1993. Las actividades de inspección y vigilancia por los operativos de la Secretaría de Marina sobre las actividades de pesca de camarón por pescadores ribereños en el litoral de Sinaloa, el día 12 de septiembre del presente año dio como resultado la detención de un grupo considerable de ellos, que fueron sorprendidos pescando en altamar.

Ante esta situación y ante la deficiente atención a sus demandas, los pescadores tomaron la delegación de la Sagarpa durante tres horas y media, aproximadamente, dañando vehículos de la

propia Secretaría. Acto seguido tomaron el palacio de gobierno, ocupando el patio central, lugar que prendieron fuego a una panga.

Por otro lado, les manifestaron, bloquearon la carretera Culiacán-El Dorado durante nueve horas. El problema se agrava en la medida que los pescadores ribereños insisten en realizar sus actividades productivas en altamar, bajo el argumento de la escasa rentabilidad que produce la captura del crustáceo en esteros y bahías, dado que el camarón una vez que alcanza tallas grandes que resultan comercialmente más productivas, se salen a mar abierto buscando mayores profundidades, en donde sólo son aprovechadas por los pescadores de altamar.

Por su parte, los pescadores de altura exigen se observen las disposiciones que establecen en su favor la exclusividad del ejercicio de la pesca de camarón en aguas marinas y consecuentemente que la autoridad impida la pesca de camarón en dichas aguas por los pescadores ribereños.

La solución del problema está en manos de la Sagarpa, que es la autoridad competente para resolverlo. Los efectos del conflicto están perjudicando gravemente al Estado de Sinaloa en su conjunto, los órdenes de gobiernos locales no pueden arrogarse a las facultades del Poder Ejecutivo, cuya falta de ejercicio por la Sagarpa se ha traducido en una situación de riesgo para la estabilidad del Estado y la paz social sinaloense.

Es necesaria una distribución más equitativa de los espacios pesqueros, de manera que puedan concurrir en forma equilibrada ambos sectores en las zonas de pesca. La revisión y la modificación de la norma 002 harán posible resolver el problema de los pescadores sinaloenses y seguramente resultarán preventivas de conflictos que puedan suscitarse en otras regiones del país.

Sin embargo, tales modificaciones deben llevar aparejada la realización de todo un conjunto de políticas, estrategias y acciones para administrar los recursos pesqueros y acuícolas, incluyendo desde luego los camaroneros con el propósito de lograr el aprovechamiento sustentable de los mismos.

De tal suerte que se posibilite el desarrollo de una actividad pesquera responsable y con beneficio a los productores en lo social y en lo económico. Un ordenamiento pesquero que permita dimensionar y controlar los esfuerzos de la pesca, que otorgue certeza jurídica a las organizaciones de

productores, que establezcan instrumentos administrativos eficaces, que agilice el otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones, que establezcan medidas de preservación y conservación de las especies y que induzca el cumplimiento de la normatividad.

Otra demanda de los pescadores consiste en que dado el grado de azolvamiento de los esteros y bahías y ante la necesidad de que tales espacios acuíferos tengan una profundidad adecuada para un mejor desarrollo del crustáceo. Se establezcan un programa de dragados de bahías y esteros que posibiliten la permanencia y el mejoramiento de los productores pesqueros en su actividad, favoreciendo la sustentabilidad con una pesca responsable.

La Cámara de Diputados con el propósito de resolver el problema que representa el azolvamiento de esteros y bahías, asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación la cantidad de 180 millones de pesos. Incrementando las erogaciones para el ramo administrativo 08 correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Alimentación.

Parte importante de esos recursos, que debieron aplicarse en el dragado de deazolve de tales espacios acuíferos, con el propósito de mantener éstos la profundidad necesaria para la protección del desove y desarrollo de los crustáceos. Esta partida fue eliminada del ejercicio presupuestal de la Sagarpa, contraviniendo la voluntad de esta representación soberana y en perjuicio del desarrollo sustentable de un actividad económica tan importante, como lo es la pesca.

Compañeros y compañeras legisladores, en el último foro de pesca, celebrado en Mazatlán, Sinaloa, el presidente de la República, Vicente Fox, reconoció la necesidad y se comprometió a la revisión y a la adecuación en su caso de la norma 002. Por lo anterior, es imperativo y urgente atender con voluntad política y con responsabilidad la demanda de los pescadores sinaloenses y de Baja California Sur, ya que la desesperación e irritación que está generando su desatención, puede desembocar en movilizaciones sociales, que en nada coadyuvan a la gobernabilidad democrática a nivel local y nacional, en tanto producirá efectos muy lamentables que afectarían la tranquilidad de los hombres de pesca y en general de la sociedad sinaloense.

Por lo anterior expuesto, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Que el Poder Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se aceleren los estudios tendientes a la revisión y en su caso la adecuación de la Norma Oficial 002 pesca 1993, tomando en consideración la demanda de los pescadores de camarón del Estado de Sinaloa y del resto del país.

Segundo. Que la Sagarpa, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca realice el ordenamiento pesquero, con las políticas, estrategias y acciones necesarias que favorezcan la correcta administración de los recursos pesqueros y acuícolas, para alcanzar el aprovechamiento sustentable mediante el desarrollo de una pesca responsable.

Tercero. Que la Sagarpa implemente programas de desazolve de bahías y esteros que posibiliten una actividad pesquera que responda al principio de sustentabilidad del propio ordenamiento.

Por considerarlo de urgente resolución, los suscritos solicitamos que se realice el trámite establecido por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Es todo señora Presidenta. Firman este documento los compañeros diputados del Partido Acción Nacional, del Verde Ecologista, de Convergencia Social, del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática y los compañeros del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias señora diputada.

Tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema el diputado Salvador López Brito, hasta por cinco minutos, señor diputado.

El diputado Francisco Salvador López Brito:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras diputadas y diputados:

Con las facultades que nos otorgan los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentamos a la consideración del pleno de esta Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

En los últimos días se ha agudizado la problemática pesquera del camarón en los estados de Sinaloa y Baja California Sur, debido a que algunos pescadores de camarón ribereños del primer estado, se vieron sorprendidos pescando en altamar y fueron detenidos por elementos de la Armada de México, quienes han actuado estrictamente defendiendo el estado de derecho.

La Norma Oficial Mexicana 002PSC1993, en esencia fue aceptada por los diversos sectores cuando fue publicada y modificada. Fue realizada efectivamente para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo a esta norma los pescadores ribereños del Estado de Sinaloa están autorizados para pescar exclusivamente en esteros, lagunas y bahías, en embarcaciones menores con motores fuera de borda.

Reconocemos que hace más de tres años la mayoría de las organizaciones de pescadores de Sinaloa han solicitado la revisión de la norma aduciendo diferentes razones por las cuales se les debe de autorizar pescar en aguas mar adentro.

En los foros organizados por la Comisión de Pesca de esta Cámara en esta legislatura percibimos este sentimiento manifestado con claridad. Ya es tiempo de que esta administración, a través de la Comisión de Acuacultura y Pesca, retome de manera responsable lo que la sociedad, los pescadores han demandado con tanta urgencia por más de tres años.

La Ley Federal de Metrología y Normalización en su artículo 51-A prevé que las normas deben de ser revisadas y actualizadas quinquenalmente, cito de manera textual el artículo 51-A, "la revisión, actualización o cancelación de las normas mexicanas deberá cumplir con el mismo procedimiento que para su elaboración, pero en todo caso deberán ser revisadas o actualizadas dentro de los cinco años siguientes a la publicación de la declaratoria en vigencia, debiendo notificarse al

secretariado técnico los resultados de la revisión o actualización.

De no hacerse la notificación, el secretario técnico de la Comisión Nacional de Normalización ordenará su cancelación. Para arribar a una transformación de la norma, se deberá de establecer una mesa de trabajo de ordenamiento donde participen todos los niveles de autoridad y los diferentes interesados en el sector para realizar un análisis y evaluación de recurso, una determinación del esfuerzo pesquero actual, el inventario del número de permisos y concesiones existentes y la revisión de la norma.

Finalmente, los resultados de la revisión deberán de ser presentados ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca, donde todos están representados y quien será el responsable de la decisión final."

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Que se exhorte al Ejecutivo Federal para que instrumentalmente a la brevedad posible la instalación de la mesa de ordenamiento pesquero en el Estado de Sinaloa que lleve a la revisión integral de la Norma Oficial Mexicana 0002CSC1993 y que implemente y ejecute los programas y acciones necesarios para incrementar la productividad del recurso pesquero y su sustentabilidad.

Por lo que habiendo coincidencias, aunque tengamos algunos puntos o criterios diversos, pero habiendo coincidencias en relación a la anterior propuesta, en los términos de los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior, solicito a la Presidencia se les dé el trámite de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se considera...

Diputada Petra Santos, mire usted... lo sé, diputada, déjeme hacerle un comentario previo.

Estamos desahogando un trámite en términos de los artículos 58 y 59; yo le rogaría podamos resolver el tema si esta propuesta es de urgente y obvia resolución.

Le ruego a la Secretaría ponga a consideración de la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo propuesto.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente resolución el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

La Presidenta:

Se considera de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia desea ordenar el debate de la siguiente manera:

El artículo 28, le ruego dé lectura el señor Secretario al texto del artículo 58.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior. Las proposiciones que no sean iniciativas de ley, presentadas por uno o más individuos de la Cámara, sin formar los que las suscriben mayoría de diputación, se sujetarán a los trámites siguientes:

I. Se presentarán por escrito y firmadas por sus autores al Presidente de la Cámara y serán leídas una sola vez en la sesión en que sean presentada; podrá su autor o uno de ellos, si fueren varios, exponer los fundamentos y razones de su proposición o proyecto.

II. Hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición y...

La Presidenta:

Hasta ahí, señor diputado, hasta ahí. La fracción III resulta obvia porque ya se acordó el artículo 59.

Como éste es un tema que puede generar la solicitud de numerosos compañeros diputados para rectificar hechos, yo quisiera someter a consideración de este pleno abrir un solo registro de oradores para rectificar hechos e inmediatamente

después proceder a someter a votación el texto del punto de acuerdo de referencia.

Se solicita a los diputados que quieren hacer uso de la palabra para rectificar hechos, manifestarlo a esta Presidencia... Los diputados: Petra Santos y José Manuel del Río Virgen.

Exclusivamente se registran esas dos intervenciones para rectificar hechos.

En el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Petra Santos.

La diputada Petra Santos Ortiz:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Estamos de acuerdo en que esto es urgente, como todo lo urgente que viene del campo y también de los pesqueros.

Desde 1998 debió de haberse revisado esta norma de la 002, pero está claro que las esperanzas que se tenían también de que aceleraran estos cambios no se han dado, por eso consideramos que se debe de revisar muy bien y hacer el cambio, porque lo que en muchos años fue un patrimonio para las familias que se dedicaban con sus cooperativas, que después las hicieron a un lado, como siempre, con Salinas al decir que las cooperativas no servían, no es más que un disfraz que hizo este gobierno de Salinas para dársela a la iniciativa privada.

Por eso los pescadores, ante su desesperación de no tener dinero para llevar a sus familias, salen a alta mar; ahora, son delincuentes y les llamamos violentos cuando en estos instantes tienen ellos tomadas las casetas de Sinaloa y no van a ser únicamente los de Sinaloa, al rato también van a estar los de Sonora y todos aquellos pescadores que no encuentran las garantías de las leyes que les quitaron para dárselas una vez más a la iniciativa privada. Pero no nos quedemos nada más con la iniciativa privada, veamos también que aquí tienen que ver mucho las compañías transnacionales, esto es lo que no se dice aquí y esto es en lo que tenemos que apoyar a nuestros pescadores en toda la norma 002 que se debe ahorita y qué bueno que lo vamos a votar.

También consideramos que no podemos dejar que todo sea, que se les lleve a la cárcel como si la

autoridad local está por encima de una autoridad federal. Es aquí donde nuevamente la Sagarpa y Usabiagan tiene que tomar las medidas y no darles la represión. En esto estamos de acuerdo en que el Poder Ejecutivo dé a la Secretaría de Agricultura, se revise la norma 002 de pesca de 1993; de 1998 a ahorita ya han pasado varios años ¿qué va a pasar si no se logra este cambio, esta normatividad?

Por esta razón, yo creo que este abandono que tiene tanto la gente del campo, como los pescadores y que en lugar de darles solución, como siempre: les damos garrotazos; es aquí donde debemos de darle ahora el trámite y el cambio. En esto queremos que quede muy patente que si los campesinos y los pescadores y todos aquellos que no encuentran más salida que tomar carreteras, que tomar oficinas y que tomar también las casetas, no se les acuse, no se les llame delincuentes, sino que simplemente se les tome como personas que se ven obligadas a tomar esta actitud y apoyamos y defendemos a todas las familias que tienen que actuar de esta manera y qué bueno que ahora nos vemos en este consenso y saquémoslo adelante.

Yo no llamaría, si quieren ustedes, más fuerte exhortar, yo creo que nosotros debemos de decir: "exigimos que esto se revise y se cambie a favor de los pescadores".

Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para rectificar hechos, el diputado José Manuel del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Gracias, señora Presidenta; honorable Asamblea:

El caso de la norma 002 que estamos en este momento aprobando por urgente y obvia resolución es un caso muy importante para todos los estados que son pescadores.

Pertenezco a un estado pescador, al Estado de Veracruz y por ese motivo y por esa urgente y obvia resolución que ustedes han dado a este trámite, quiero felicitarlos y quiero felicitarlos porque esta Cámara precisamente requiere de estos consensos y requiere de estos trabajos para sacar lo obvio y lo urgente. Esto es lo obvio y esto es lo urgente.

Es cierto, nuestros pescadores de camarón, nuestros pescadores ribereños, nuestros pescadores que no tienen el apoyo ahora del área de pesca de la Sagarpa se están prácticamente muriendo de hambre y pondría solamente tres ejemplos: el caso de Sinaloa, el caso de Baja California y el caso de Tecolutla, Veracruz. ¿Y por qué pondría esos tres ejemplos? Porque son tres ejemplos que todos conocemos a nivel nacional.

En el caso de Tecolutla, Veracruz, los pescadores de camarón se dedicaron después a la pesca ribereña y ahora se dedican a ser albañiles, porque no tienen trabajo y porque no tienen apoyo de la Sagarpa para poder tener nuevos equipos de pesquerías y porque la norma 002 que están pidiendo desde hace mucho se cambie, los perjudica y además los lastima en su dignidad.

Es muy urgente que este tipo de decisiones que hoy tomamos sirvan para que en un futuro podamos tomar otro tipo de decisiones que demuestre que somos una Cámara sensible a las necesidades más urgentes y más sentidas de la población.

De veras, con toda sinceridad quiero felicitar a esta Cámara por esta decisión y quiero felicitar a la Presidencia de la misma.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Ruego a la Secretaría dé lectura al texto del punto de acuerdo que se somete a votación de este pleno.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Que el Poder Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que acelere los estudios pendiente de la revisión y en su caso la modificación de la Norma Oficial Mexicana 002-PESC-1993, tomando en consideración las demandas de los pescadores de camarón del Estado de Sinaloa.

Segundo. Que la Sagarpa, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, realice el ordenamiento pesquero con las políticas, estrategias y acciones necesarias que favorezcan la correcta administración de los recursos pesqueros y acuícolas, para alcanzar al aprovechamiento sus-

tentable mediante el desarrollo de una pesca responsable.

Tercero. Que la Sagarpa implemente y ejecute los programas y acciones de desazolve de bahías y esteros, que posibiliten una actividad pesquera que responda al principio de sustentabilidad del propio ordenamiento, aplicando los recursos que para tal efecto fueron asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001.

Cuarto. Que se exhorte al Ejecutivo Federal para que instrumente a la brevedad posible la instalación de la mesa de ordenamiento pesquero en el Estado de Sinaloa, que lleve a la revisión integral de la Norma Oficial Mexicana 002-PESC-1993 y que implemente y ejecute los programas y acciones necesarios para incrementar la productividad del recurso pesquero y su sustentabilidad...

El diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (desde la curul):

El punto tercero está cambiado.

La Presidenta:

Los proponentes quieren hacer una modificación al punto tercero.

Quieren precisarlo, diputada o diputado.

Tiene la palabra la diputada Ofelia Meza, para hacer una precisión a nombre de los proponentes.

La diputada Martha Ofelia Meza Escalante:

Muchas gracias, señora Presidenta:

En el punto tres, en donde dice que la Sagarpa implemente y ejecute los programas y acciones, se lo quitamos así como acordamos. La Secretaría ya lo tiene y quedó así, que la Sagarpa implemente los programas de desazolve de bahías, así como habíamos acordado.

La Presidenta:

Con esa modificación precisada por la diputada Ofelia Meza, esta Presidencia comenta a la Asamblea que se ponen a votación exclusivamente los resolutivos del punto de acuerdo.

Las consideraciones y exposición de motivos se anexarán las de los diversos grupos parlamentarios,

pero es evidente que hay criterios distintos en la sustentación del punto de acuerdo. Por lo tanto, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutido, señora Presidenta.**

La Presidenta:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba por urgente y obvia resolución, el texto del punto de acuerdo de referencia.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo por urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

La Presidenta:

Aprobado por unanimidad el punto de acuerdo que respalda a los ciudadanos pescadores.

La Presidenta:

En virtud de que se ha concluido el horario previsto para esta sesión, le ruego a la Secretaría dé lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La secretaria Martha Silvia Sánchez González:

Se han agotado los asuntos en cartera. Se dará lectura al orden del día.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Martes 25 de septiembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, invita a la ceremonia cívica que con motivo del CLXXX aniversario de la Consumación de la Independencia, tendrá lugar el día 27 de septiembre a las 10:00 horas, en la Columna de la Independencia.

Del Congreso del Estado de Guerrero.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Pedro González Olvera, pueda aceptar y usar condecoraciones de la Orden Nacional "José Matías Delgado" en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador. (Turno a comisión.)

Proposiciones

Con punto de acuerdo para que la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realicen los trámites para condonar el adeudo por consumo, del Distrito de Altar, Sonora, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo en relación a la política exterior mexicana, a cargo del diputado Ricardo Moreno Bastida del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para crear un programa de pensión asistencial, destinado a los adultos

mayores de 65 años, a cargo del diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO

La Presidenta:

Recordamos respetuosamente a los señores legisladores, la comparecencia del secretario de Salud, Julio Frenk Mora, que se desahogará ante las comisiones unidas de Salud, Seguridad Social y Desarrollo Social, el día de mañana viernes 21 de septiembre a las 10:00 horas en el Salón Legisladores de la República.

Representando a la mesa directiva, se designa a la diputada María Elena Alvarez Bernal.

Asimismo, hacemos una atenta invitación para asistir a las reuniones de comisiones unidas, programadas para el día lunes 24 de septiembre, en las que comparecerán el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el próximo lunes 24 de septiembre, a las 10:00 horas en el Salón Legisladores de la República, el secretario de la Sagarpa, Javier Usabiaga Arroyo y a las 17:00 horas, el ingeniero Raúl Muñoz Leos, el director general de Pemex, ante la Comisión de Energéticos. Ambas serán en el Salón Legisladores de la República.

Como representantes de la mesa directiva se designan a la diputada Martha Silvia Sánchez y al diputado Eloy Cantú Segovia, respectivamente.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:28 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 25 de septiembre a las 10:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 7 horas 5 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 262 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 439.
- Diputado que solicita prórroga de licencia: 1.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Diputados suplentes que se incorporan: 2.
- Propositiones con puntos de acuerdo: 6.
- Acuerdos aprobados: 2.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2.
- Excitativas a comisiones: 3.
- Comparecencia del Secretario de Energía
- Oradores en tribuna: 60.
PRI-10; PAN-10; PRD-13; PVEM-5; PT-4; PSN-1; PAS-1; CDPPN-2;
Secretario General del Parlamento Latinoamericano-1; Secretario de Energía-13.

Se recibió:

- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que remite acuerdo por el que se prórroga la duración de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México, hasta el 5 de marzo del 2002;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que remite la organización de comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal, para el análisis del I Informe de Gobierno del Presidente de la República.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Diputado	Tema
• Acosta Salazar, Sergio (PRD)	<i>Estados Unidos de América; presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la posición del gobierno mexicano ante los atentados en la ciudad de Nueva York, el pasado 11 de septiembre y la postura del canciller Jorge G. Castañeda Gutman</i>
• Amador Leal, Narciso Alberto (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Arano Montero, Francisco (PAN)	<i>Importación de arroz; sobre la problemática de la importación de arroz</i>
• Arnal Palomera, Eduardo (PAN)	<i>Estados Unidos de América; en relación con la posición del gobierno mexicano ante los atentados en la ciudad de Nueva York, el pasado 11 de septiembre y la postura del canciller Jorge G. Castañeda Gutman</i>
• Buenfil Montalvo, Edilberto Jesús (PRI)	<i>Importación de arroz; presenta proposición con punto de acuerdo, sobre la problemática de la importación de arroz</i>
• Calderón Cardoso, José Antonio (PAS)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Candiani Galaz, Mauricio Enrique (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Castañeda Pomposo, Javier Julián (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Cota Montaña, Rosa Delia (PT) en tres ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Dávila Montesinos, Marco Antonio (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Estado de Sinaloa; sobre la problemática pesquera en esa entidad</i>

Diputado	Tema
• Duarte Ramírez, Manuel (PRD)	<i>Ley General de Educación; solicita excitativa a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto a iniciativa de reformas al artículo 25 de dicho ordenamiento, presentada el 14 de septiembre de 2000. La Presidenta emplaza a las comisiones referidas, a que emitan el dictamen respectivo a más tardar el día 4 de octubre de 2001</i>
• Figueroa Canedo, Sara Guadalupe (PVEM) en cuatro ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• García Dávila, Víctor Antonio (PT)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Garibay García, Jesús (PRD) en dos ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Gómez Villanueva, Augusto (PRI)	<i>Escudo Nacional; solicita excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, en relación con proposición con punto de acuerdo presentada el pasado 14 de diciembre, respecto a que las dependencias del Ejecutivo cumplan con las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en relación con el uso del Escudo Nacional en toda la papelería, impresos y demás material gráfico utilizado por las dependencias del Ejecutivo Federal</i>
• González Reza, Héctor (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Gracia Sánchez, Roque Joaquín (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Hernández Raigosa, Alfredo (PRD) en dos ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• León Morales, Ramón (PRD)	<i>Importación de arroz; sobre la problemática de la importación de arroz</i>
• López Brito, Francisco Salvador (PAN)	<i>Estado de Sinaloa; presenta proposición con punto de acuerdo, sobre la problemática pesquera en esa entidad</i>

Diputado	Tema
• López Hernández, Rafael (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Martínez Rufino, Elías (PRD)	<i>Estado de Morelos; presenta proposición con punto de acuerdo, referente a exhortar al Presidente de la República, a fin de que expropie el terreno en el que se ubica el ex hotel "Casino de la Selva", en Cuernavaca, Morelos, y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico, y así formar parte del patrimonio nacional</i>
• Meza Escalante, Martha Ofelia (PRI) en dos ocasiones	<i>Estado de Sinaloa; presenta proposición con punto de acuerdo, sobre la problemática pesquera en esa entidad</i>
• Moctezuma Lule, María Cristina (PVEM)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Mouriño Terrazo, Juan Camilo (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Navarrete González, Noé (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PRD)	<i>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; solicita excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, en relación a diversas iniciativas de reformas a dicho código, respecto a establecer mayor cantidad de mujeres como candidatas a cargos de elección popular</i>
• Ramírez Cabrera, Francisco (PAN)	<i>Trabajadores ferrocarrileros; presenta proposición con punto de acuerdo respecto a las gestiones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a lo pactado por el Gobierno Federal, Ferrocarriles Nacionales de México y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los trabajadores ferrocarrileros jubilados</i>
• Riojas Santana, Norma Patricia (PSN)	<i>Estado de Morelos; referente a exhortar al Presidente de la República, a fin de que expropie el terreno en el que se ubica el ex hotel "Casino de la Selva", en Cuernavaca, Morelos, y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico, y así formar parte del patrimonio nacional</i>

Diputado	Tema
• Sánchez López, Héctor (PRD) en 2 ocasiones	<i>México-Estados Unidos de América; presenta proposición con punto de acuerdo, referente a que el gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América por la exhibición de banderines alusivos a las intervenciones militares de dicho país en México, durante la recepción al presidente Vicente Fox Quesada, el pasado 5 de septiembre</i>
• Santiago Ramírez, César Augusto (PRI)	<i>Estado de Chiapas; presenta proposición con punto de acuerdo, referente a que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dé cumplimiento a resolución de la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, sobre la reinstalación de trabajadores en la planta para la erradicación del gusano barrenador del ganado en los márgenes del río Grijalva, del municipio de Chiapa de Corzo</i>
• Santos Ortiz, Petra (PRD)	<i>Estado de Sinaloa; sobre la problemática pesquera en esa entidad</i>
• Sicilia Salgado, Raúl Efrén (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>
• Storsberg Montes, Heidi Gertud (PAN)	<i>México-Estados Unidos de América; referente a que el gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América por la exhibición de banderines alusivos a las intervenciones militares de dicho país en México, durante la recepción al Presidente Vicente Fox Quesada, el pasado 5 de septiembre</i>
• Tapia Medina, María del Rosario (PRD)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica; comparecencia del secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo</i>

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

Aserca	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima de Capital Variable
dls	Dólares de Estados Unidos de América
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
Ferromex	Ferrocarriles Nacionales de México
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISR	Impuesto sobre la renta
IVA	Impuesto al valor agregado
LP	Licuado de petróleo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
Pere	Plan de Emergencia Radiológica Externa
PGR	Procuraduría General de la República
Pidiregas	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo con Registro Diferido del Gasto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
PT	Partido del Trabajo
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secodadm	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Semarnap	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
Sener	Secretaría de Energía
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USA	Estados Unidos de América (por las siglas en inglés)

